

# — DIARIO DE SESIONES — DE LA — ASAMBLEA DE MADRID —



Número 429

IV Legislatura

## Sesión Plenaria

### Presidencia

**Excmo. Sr. D. Juan Van-Halen Acedo**

**Celebrada el jueves 12 de junio de 1997.**

#### *Orden del día:*

1. *Informe de la Mesa de la Cámara relativo a la Liquidación del Presupuesto de la Asamblea de Madrid, del ejercicio de 1996, e Informe sobre el estado dl Presupuesto del ejercicio de 1997.*

*(IV)*

2. *Pregunta para contestación oral en Pleno del Sr. Marín Calvo, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, sobre opinión que le merece la inclusión en la programación de Telemadrid de los programas "Tómbola", "En exclusiva" y "Pase lo que pase", que pueden ser calificados como "telebasura".*

*PCOP 161 & 7 R., 3993 (IV)*

3. *Pregunta para contestación oral en Pleno del Sr. Sabando Suárez, del Grupo Parlamentario Socialista, al Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, en relación con sus declaraciones en la prensa en las que muestra su convencimiento de que la negociación para financiar la deuda sanitaria del sistema catalán de salud beneficiará también a Madrid; aclaración sobre cómo se ha planteado la prenegociación para la transferencia.*

*PCOP 165 & 7 R. 4004 (IV)*

4. *Pregunta para contestación oral en Pleno del Sr. Calvo Poch, del Grupo Parlamentario Popular, al Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, sobre contenido del acuerdo adoptado entre los representantes sindicales de la Guardería Forestal de la Comunidad de Madrid y la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Regional.*

*PCOP 168 & 7 R. 4007 (IV)*

5. *Pregunta para contestación oral en Pleno del Sr. Abad Bécquer, del Grupo Parlamentario Socialista, al Consejo de Gobierno, sobre medidas que tiene previsto adoptar la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes durante el año 1997, respecto de la necesidad de acometer las obras de acondicionamiento de la vía M-123 en el tramo Algete-Valdeolmos-Alalpardo, límite con la provincia de Guadalajara.*

*PCOP 19 & 7 R. 452 (IV)*

6. *Pregunta para contestación oral en Pleno del Sr. Abad Bécquer, del Grupo Parlamentario Socialista, al Consejo de Gobierno, sobre medidas que tiene previsto adoptar la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo*

*y Transportes durante el año 1997, respecto a la necesidad de acometer las obras de acondicionamiento de la vía M/ 320, desde el límite de la Comunidad de Madrid con Guadalajara, hasta el kilómetro 329 aproximadamente.*

*PCOP 20* **7** R. 453 (IV)

*7.¡ Pregunta para contestación oral en Pleno del Sr. Abad Bécquer, del Grupo Parlamentario Socialista, al Consejo de Gobierno, sobre medidas que tiene previsto adoptar la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes durante el año 1997, respecto de la necesidad de finalizar las obras de acondicionamiento de la vía M/ 506, en el tramo Móstoles/ Accesos a Loranca y Nuevo Versalles.*

*PCOP 28* **7** R. 543 (IV)

*8.¡ Pregunta para contestación oral en Pleno de la Sra. Martín Barrios, del Grupo Parlamentario Socialista, al Consejo de Gobierno, sobre fecha prevista para que entre en funcionamiento el Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Comunidad de Madrid.*

*PCOP 125* **7** R. 2569 (IV)

*9.¡ Pregunta para contestación oral en Pleno del Sr. Chazarra Montiel, del Grupo Parlamentario Socialista, al Consejo de Gobierno, sobre actuaciones que ha realizado o tiene previsto realizar para evitar que el Museo del Ejército sea trasladado a Toledo.*

*PCOP 149* **7** R. 3421 (IV)

*10.¡ Pregunta para contestación oral en Pleno del Sr. García Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista, al Consejo de Gobierno, sobre estado razones que existen para privatizar el Servicio de Actuación Inmediata en la Campaña contra Incendios Forestales.*

*PCOP 151* **7** R. 3521 (IV)

*11.¡ Pregunta para contestación oral en Pleno de la Sra. Vázquez Menéndez, del Grupo Parlamentario Socialista, al Consejo de Gobierno, sobre opinión que le merece el hecho de que el presupuesto de inversiones del Inerso de este año tenga que dedicar un 78 por ciento para refinanciar las actuaciones que tenían que haber llevado a cabo con el presupuesto del año 1996.*

*PCOP 155* **7** R. 3752 (IV)

*12.¡ Pregunta para contestación oral en Pleno del Sr. Martín Vasco, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno, sobre razones que han llevado a la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Regional a suspender de forma cautelar la actividad de la empresa "Aceites Ecológicos", situada en Arganda del Rey.*

*PCOP 158* **7** R. 3759 (IV)

*13.¡ Pregunta para contestación oral en Pleno del Sr. Román Ugarte, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno, sobre acuerdo alcanzado entre la Comunidad de Madrid y el Ministerio de Educación y Cultura para elaborar un Plan Director para la restauración del Monasterio de El Paular.*

*PCOP 166* **7** R. 4005 (IV)

*14.¡ Pregunta para contestación oral en Pleno del Sr. Cepeda Barros, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno, sobre actuaciones que tiene previsto llevar a cabo para rehabilitar varios polígonos industriales situados en distintos puntos de la Región.*

*PCOP 167* **7** R. 4006 (IV)

*15.¡ Comparecencia de la Sra. Consejera de Sanidad y Servicios Sociales, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, para informar sobre resultados de la evaluación del II Plan de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres de la Comunidad de Madrid.*

*C. 326* **7** R. 3057 (IV)

*16.¡ Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, para instar al Consejo de Gobierno a participar y favorecer el proyecto global y común que estén elaborando la Red de Regiones/ Capitales a la que pertenece nuestra Comunidad, y a incorporar como parte del mismo y de desarrollo común el tema de la interculturalidad.*

*PNL 47* **6** R. 6216 (IV)

*17.¡ Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, para instar al Consejo de Gobierno a la elaboración, con rango de Ley, de la Zonificación Sanitaria de la Comunidad de Madrid, en el plazo máximo de tres meses.*

*PNL 12* **7** R. 1228 (IV)

*18.¡ Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, en relación con las violaciones masivas y sistemáticas de los derechos humanos durante las dictaduras militares en Argentina y Chile, instar al Consejo de Gobierno a que agilice al máximo la colaboración debida a la Administración de Justicia y a que preste interés preferente para contribuir al esclarecimiento de los hechos y condena a los culpables, así como*

*a que se dirija al Gobierno de la Nación para que éste exija al Gobierno argentino el cumplimiento efectivo del Tratado de 3 de marzo de 1987 y a que preste asistencia judicial efectiva en la investigación de los delitos de genocidio y terrorismo del Estado, cometidos en Argentina en el referido período.*

PNL 39 R. 3725 (IV)

*19.¡ Propuesta de la Mesa de la Cámara, de acuerdo con la Junta de Portavoces, al Pleno de la Asamblea, de tramitación en lectura única del proyecto de Ley por el que se autoriza la suscripción de acciones procedentes de una ampliación de capital de la empresa pública Deporte y Montaña, S.A.*

PL 7 R. 3724 (IV)

*20.¡ En su caso, tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley por el que se autoriza la suscripción de acciones procedentes de una ampliación de capital de la empresa pública Deporte y Montaña, S.A.*

PL 7 R. 3724 (IV)

## S U M A R I O

! Se abre la sesión a las 17 horas y 12 minutos.

pág. 11343

**Informe de la Mesa de la Cámara relativo a la Liquidación del Presupuesto de la Asamblea de Madrid, del ejercicio de 1996, e Informe sobre el estado del Presupuesto del ejercicio de 1997.**

(IV)

pág. 11343

! Aprobación del Informe.

pág. 11343

**Pregunta para contestación oral en Pleno del Sr. Marín Calvo, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, sobre opinión que le merece la inclusión en la programación de Telemadrid de los programas "Tómbola", "En exclusiva" y "Pase lo que pase", que pueden ser calificados como "telebasura".**

PCOP 161 R. 3993 (IV)

pág. 11343

! Interviene el Sr. Marín Calvo, exponiendo la pregunta.

pág. 11343-11344

! Interviene el Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, respondiendo la pregunta.

pág. 11344-11346

! Intervienen el Sr. Marín Calvo y el Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, ampliando la información.

pág. 11346

**Pregunta para contestación oral en Pleno del Sr. Sabando Suárez, del Grupo Parlamentario Socialista, al Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, en relación con sus declaraciones en la prensa en las que muestra su convencimiento de que la negociación para financiar la deuda sanitaria del sistema catalán de salud beneficiará también a Madrid; aclaración sobre cómo se ha planteado la prenegociación para la transferencia.**

PCOP 165 R. 4004 (IV)

pág. 11346

! Interviene el Sr. Sabando Suárez, exponiendo la pregunta.

pág. 11346

! Interviene el Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, respondiendo la pregunta.

pág. 11346-11347

! Intervienen el Sr. Sabando Suárez y el Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, ampliando la información.

pág. 11347-11349

**Pregunta para contestación oral en Pleno del Sr. Calvo Poch, del Grupo Parlamentario Popular, al Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, sobre contenido del acuerdo adoptado entre los representantes sindicales de la Guardería Forestal de la Comunidad de Madrid y la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Regional.**

PCOP 168 R. 4007 (IV)

pág. 11349

! Interviene el Sr. Calvo Poch, exponiendo la pregunta.

pág. 11350

! Interviene el Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, respondiendo la pregunta.

pág. 11350-11351

! Interviene el Sr. Calvo Poch, agradeciendo y ampliando la información.

pág. 11351

**Pregunta para contestación oral en Pleno del Sr. Abad Bécquer, del Grupo Parlamentario Socialista, al Consejo de Gobierno, sobre medidas que tiene previsto adoptar la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes durante el año 1997, respecto de la necesidad de acometer las obras de acondicionamiento de la vía M<sup>1</sup> 123 en el tramo Algete! Valdeolmos! Alalpardo, límite con la provincia de Guadalajara.**

PCOP 19 R. 452 (IV)

pág. 11351

! Interviene el Sr. Abad Bécquer, exponiendo la pregunta.

pág. 11351

! Interviene el Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, respondiendo la pregunta.

pág. 11351

! Intervienen el Sr. Abad Bécquer y el Sr. Consejero, ampliando la información.

pág. 11351-11354

**Pregunta para contestación oral en Pleno del Sr. Abad Bécquer, del Grupo Parlamentario Socialista, al Consejo de Gobierno, sobre medidas que tiene previsto adoptar la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes durante el año 1997, respecto de la necesidad de finalizar las obras de acondicionamiento de la vía M<sup>1</sup> 506, en el tramo Móstoles! Accesos a Loranca y Nuevo Versalles.**

PCOP 28<sup>7</sup> R. 543 (IV)

pág. 11354

! Interviene el Sr. Abad Bécquer, exponiendo la pregunta.

pág. 11354

! Interviene el Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, respondiendo la pregunta.

pág. 11354-11355

! Intervienen el Sr. Abad Bécquer y el Sr. Consejero, ampliando la información.

pág. 11355

**Pregunta para contestación oral en Pleno de la Sra. Martín Barrios, del Grupo Parlamentario Socialista, al Consejo de Gobierno, sobre fecha prevista para que entre en funcionamiento el Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Comunidad de Madrid.**

PCOP 125<sup>7</sup> R. 2569 (IV)

pág. 11355

! Interviene la Sra. Martín Barrios, exponiendo la pregunta.

pág. 11355

! Interviene el Sr. Consejero de Economía y Empleo, respondiendo la pregunta.

pág. 11355

! Intervienen la Sra. Martín Barrios y el Sr. Consejero, ampliando la información.

pág. 11355-11358

**Pregunta para contestación oral en Pleno del Sr. Chazarra Montiel, del Grupo Parlamentario Socialista, al Consejo de Gobierno, sobre actuaciones que ha realizado o tiene previsto realizar para evitar que el Museo del Ejército sea trasladado a Toledo.**

PCOP 149<sup>7</sup> R. 3421 (IV)

pág. 11358

! Interviene el Sr. Chazarra Montiel, exponiendo la pregunta.

pág. 11358

! Interviene el Sr. Consejero de Educación y Cultura,

respondiendo la pregunta.

pág. 11358-11359

! Intervienen el Sr. Chazarra Montiel y el Sr. Consejero, ampliando la información.

pág. 11359-11360

**Pregunta para contestación oral en Pleno del Sr. García Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista, al Consejo de Gobierno, sobre estado razones que existen para privatizar el Servicio de Actuación Inmediata en la Campaña contra Incendios Forestales.**

PCOP 151<sup>7</sup> R. 3521 (IV)

pág. 11360

! Interviene el Sr. García Martínez, exponiendo la pregunta.

pág. 11360

! Interviene el Sr. Consejero de Medio Ambiente y Desarrollo Regional, respondiendo la pregunta.

pág. 11360

! Intervienen el Sr. García Martínez y el Sr. Consejero, ampliando la información.

pág. 11360-11362

**Pregunta para contestación oral en Pleno de la Sra. Vázquez Menéndez, del Grupo Parlamentario Socialista, al Consejo de Gobierno, sobre opinión que le merece el hecho de que el presupuesto de inversiones del Inerso de este año tenga que dedicar un 78 por ciento para refinanciar las actuaciones que tenían que haber llevado a cabo con el presupuesto del año 1996.**

PCOP 155<sup>7</sup> R. 3752 (IV)

pág. 11362

! Interviene la Sra. Vázquez Menéndez, exponiendo la pregunta.

pág. 11362

! Interviene la Sra. Consejera de Sanidad y Servicios Sociales, respondiendo la pregunta.

pág. 11362

! Intervienen la Sra. Vázquez Menéndez y la Sra. Consejera, ampliando la información.

pág. 11362-11364

**Pregunta para contestación oral en Pleno del Sr. Román Ugarte, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno, sobre acuerdo alcanzado entre la Comunidad de Madrid y el Ministerio de Educación y Cultura para elaborar un Plan Director para la restauración del Monasterio de El Poular.**

PCOP 166<sup>7</sup> R. 4005 (IV)

pág. 11364

! Interviene el Sr. Román Ugarte, exponiendo la pregunta.

pág. 11364

! Interviene el Sr. Consejero de Educación y Cultura,

respondiendo la pregunta.

pág. 11364-11365

**Pregunta para contestación oral en Pleno del Sr. Cepeda Barros, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno, sobre actuaciones que tiene previsto llevar a cabo para rehabilitar varios polígonos industriales situados en distintos puntos de la Región.**

PCOP 167 R. 4006 (IV)

pág. 11365

! Interviene el Sr. Cepeda Barros, exponiendo la pregunta.

pág. 11365

! Interviene el Sr. Consejero de Economía y Empleo, respondiendo la pregunta.

pág. 11365-11366

! Interviene el Sr. Cepeda Barros, agradeciendo y ampliando la información.

pág. 11366

**Comparecencia de la Sra. Consejera de Sanidad y Servicios Sociales, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, para informar sobre resultados de la evaluación del II Plan de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres de la Comunidad de Madrid.**

C. 326 R. 3057 (IV)

pág. 11366

! Interviene la Sra. Almazán Vicario, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

pág. 11366-11367

! Exposición de la Sra. Consejera de Sanidad y Servicios Sociales.

pág. 11367-11371

! Intervienen, en turno de Portavoces, la Sra. Sánchez Peral, la Sra. Almazán Vicario y la Sra. De la Cierva y de Hocés.

pág. 11371-11377

! Interviene la Sra. Consejera, dando respuesta a las Sras. Portavoces.

pág. 11377-11378

**Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, para instar al Consejo de Gobierno a participar y favorecer el proyecto global y común que estén elaborando la Red de Regiones! Capitales a la que pertenece nuestra Comunidad, y a incorporar como parte del mismo y de desarrollo común el tema de la interculturalidad.**

PNL 47 R. 6216 (IV)

pág. 11378-11379

! Lectura de la enmienda presentada.

pág. 11379

! Interviene, en turno de defensa de la Proposición no de Ley, el Sr. Ruiz Reig.

pág. 11379-11381

! Interviene, en turno de defensa de la enmienda, la Sra. Fernández! Fontecha Torres.

pág. 11381-11382

! Interviene, fijando la posición de su Grupo, la Sra. García Sánchez.

pág. 11382-11384

! Votación y aprobación de la Proposición no de Ley.

pág. 11384

**Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, para instar al Consejo de Gobierno a la elaboración, con rango de Ley, de la Zonificación Sanitaria de la Comunidad de Madrid, en el plazo máximo de tres meses.**

PNL 12 R. 1228 (IV)

pág. 11384

! Interviene, en turno de defensa de la Proposición no de Ley, el Sr. Fernández Martín.

pág. 11384-11386

! Intervienen, fijando la posición de sus Grupos, el Sr. Gamo Sánchez y el Sr. Rodríguez Rodríguez.

pág. 11386-11392

! Intervienen el Sr. Fernández Martín y el Sr. Rodríguez Rodríguez, en relación con una enmienda transaccional presentada por el primero.

pág. 11392

! Votación y rechazo de la Proposición no de Ley.

pág. 11392

**Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, en relación con las violaciones masivas y sistemáticas de los derechos humanos durante las dictaduras militares en Argentina y Chile, instar al Consejo de Gobierno a que agilice al máximo la colaboración debida a la Administración de Justicia y a que preste interés preferente para contribuir al esclarecimiento de los hechos y condena a los culpables, así como a que se dirija al Gobierno de la Nación para que éste exija al Gobierno argentino el cumplimiento efectivo del Tratado de 3 de marzo de 1987 y a que preste asistencia judicial efectiva en la investigación de los delitos de genocidio y terrorismo del Estado, cometidos en Argentina en el referido período.**

PNL 39 R. 3725 (IV)

pág. 11392

! Lectura de la enmienda presentada.

pág. 11392-11393

! Interviene, en turno de defensa de la Proposición no de Ley, la Sra. Díaz Sanz.

pág. 11393-11395

! Intervienen, fijando la posición de sus Grupos, la Sra. Corbi Murgui y la Sra. Busó Borús.

pág. 11395-11398

! Votación de los puntos de la Proposición no de Ley.

pág. 11398-11399  
**Propuesta de la Mesa de la Cámara, de acuerdo con la Junta de Portavoces, al Pleno de la Asamblea, de tramitación en lectura única del proyecto de Ley por el que se autoriza la suscripción de acciones procedentes de una ampliación de capital de la empresa pública Deporte y Montaña, S.A.**  
PL 787 R. 3724 (IV)

! Aprobación de la propuesta.

pág. 11399  
**Tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley por el que se autoriza la suscripción de acciones procedentes de una ampliación de capital**

**de la empresa pública Deporte y Montaña, S.A.**  
PL 787 R. 3724 (IV)

pág. 11399  
! Interviene el Sr. Consejero de Hacienda, presentando el Proyecto de Ley.

pág. 11399-11400  
! Intervienen, en turno de Portavoces, el Sr. Candil Martín, el Sr. Zúñiga Pérez! Lemaur y el Sr. Soler! Espiauba Gallo.

pág. 11400-11401  
! Votación y aprobación del Proyecto de Ley.

pág. 11401  
! Se levanta la sesión a las 22 horas y 24 minutos.

pág. 11401

---

---

(Se abre la sesión a las diecisiete horas y doce minutos.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, se abre la sesión. En primer lugar, vamos a tratar una cuestión preliminar.

**Informe de la Mesa de la Cámara relativo a la liquidación del Presupuesto de la Asamblea de Madrid del ejercicio 1996 e informe sobre el estado del Presupuesto del ejercicio 97.**

(IV)

¿Aprueba la Asamblea de Madrid el informe presentado por la Mesa, conforme a lo dispuesto en el artículo 49.1.f) del Reglamento de la Asamblea, relativo a la liquidación del Presupuesto de la Cámara de 1996 y el correspondiente informe sobre el estado del Presupuestos? (*Asentimiento.*) Se aprueba por asentimiento.

Pasamos al primer punto del Orden del Día.

**Pregunta para contestación oral en Pleno, del Sr Marín Calvo, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Sr Presidente del Consejo de Gobierno sobre opinión que le merece la inclusión en la programación de Telemadrid de los programas "Tómbola", "En exclusiva" y "Pase lo que pase", que pueden ser calificados como 'Telebasura'**

PCOP 161 7 R. 3993 (IV)

Tiene la palabra el señor Marín Calvo para el enunciado de su pregunta.

El Sr. **MARÍN CALVO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. En primer lugar, y con su permiso, quisiera recordar a mis dos compañeros fallecidos, don Miguel Bilbatúa y don José Pérez; muchas gracias. La pregunta sería: ¿Qué opinión le merece la inclusión en la programación de Telemadrid de los programas "Tómbola", "En exclusiva" y "Pase lo que pase", que pueden ser indudablemente calificados como 'Telebasura', señor Presidente?

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. Enhorabuena por su estreno parlamentario en el día de hoy. Tiene la palabra el señor Presidente del Consejo de Gobierno.

El Sr. **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO** (Ruiz! Gallardón Jiménez.! *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente; gracias, señor Diputado. Sean mis primeras palabras para darle la bienvenida y la felicitación por su debut en esta Cámara.

Las segundas palabras son para decirle que no sé en qué condición me pide opinión sobre esos programas. Si me la pide en mi condición de Presidente del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, le tengo que decir que no puedo dársela; y no puedo dársela porque sería una intromisión en las competencias de un órgano que las tiene plenas, conforme a la Ley de 30 de junio de 1984, de Creación, Organización y Control Parlamentario del Ente Público Radio Televisión. Es al Consejo de Administración de dicho Ente ! en el cual su Grupo tiene una cualificada y meritoria representación! a quien corresponde controlar la programación; y es exclusivamente ese Consejo de Administración y los órganos rectores a los que les corresponde hacer la programación. Cualquier interferencia por parte del Consejo de Gobierno en la programación de Telemadrid estaría radicalmente en contra del criterio de respeto a la profesionalidad y a la independencia de los profesionales que gestionan Telemadrid, que, como usted sabe, ha marcado mi Gobierno.

Si la pregunta sobre mi opinión no me la hace como Presidente del Consejo de Gobierno, sino a título personal, como Alberto Ruiz! Gallardón, lamento mucho decirle, señor Marín Calvo, que no he tenido nunca la ocasión de ver ningún programa, ni "Tómbola" ni "En exclusiva", ni "Pase lo que pase", pero, como me da la impresión de que usted sí los ha visto y tiene interés en su debut parlamentario en contarnos cuál es su opinión, con mucho gusto le escucho. Gracias, señor Presidente. (*Risas.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente del Consejo de Gobierno. Tiene la palabra el señor Marín.

El Sr. **MARÍN CALVO** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Me extraña que su equipo, que siempre le surte de tan buena información, no le haya pasado los vídeos, simplemente por curiosidad, de estos tres programas; dos ya, porque uno de ellos, "Pase lo que pase", aunque viene en la parrilla del día 5 de este mes, cuando yo presenté esta iniciativa, evidentemente, ya no estaba; lo han cambiado por "En exclusiva". Verdaderamente, no es ningún rasgo cambiar una cosa espantosa por una cosa peor. Esta pregunta, señor Presidente, se la hago como Presidente del Consejo de Gobierno, porque, evidentemente, usted es el Presidente de la Comunidad de Madrid; es el Presidente de su Grupo Parlamentario, y, a pesar de todas las condicionantes políticas que usted me ha explicado ! yo comprendo que son ciertos! , usted sienta en su bancada del Grupo Popular al Presidente de Telemadrid y a bastantes

Consejeros de Telemadrid, muchos más de los que nosotros tenemos en nuestra cualificada presencia en el Consejo de Administración de Telemadrid.

Yo quería preguntarle! y le pregunto también no solamente como Diputado, sino como ciudadano, casi como ser humano, señor Presidente! en qué se ha convertido la televisión pública, Telemadrid! en este caso! , que más parece una revista de semanario del corazón, que se propicia con el dinero de todos: el chisme, el cotilleo, la bajeza moral y la estupidez; fundamentalmente la estupidez es lo que esos programas hacen y transmiten a nuestros ciudadanos. "Tómbola" y "En exclusiva" rebajan la dignidad humana, señor Presidente; hacen que la más mínima sensibilidad se hiera; hay vileza en esos programas, señor Presidente; se produce violencia, una violencia que yo he visto, porque también me interesa! además soy el medio! , y me gusta, y quiero ver los programas de televisión. Esa violencia no es solamente verbal, sino física en ocasiones; se han tirado vasos a la cara, se han insultado, beben constantemente delante de la cámara alcohol, cosa que está prohibida; se emborrachan, y alguna ilustre española que ha vivido en Inglaterra, trabajando en lo suyo, evidentemente, contesta borracha muchísimas de esas veces a los contertulios de ese programa.

Se resaltan valores y personas que no son nada más que carne de cañón para las revistas del corazón. Estos programas, señor Presidente, hacen del "Hola", la revista del corazón, una revista cultural. En "Pase lo que pase", que ya lo han quitado, vi, desafortunadamente, en un "zapping", a un señor presentador, que salía con una señorita guapisima, también presentadora, acosándola sexualmente delante de las cámaras, señor Presidente. Todo esto en una televisión pública, y esto está ahí, no es que me lo invente yo; está absolutamente grabado en los vídeos que quedan en el archivo de la televisión. (*Rumores.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Ruego silencio, Señorías.

El Sr. **MARÍN CALVO** (*Desde los escaños.*): Gracias, voy terminando, señor Presidente. En el programa del Partido Popular se dice que el objetivo de una televisión es formar, informar, entretener; la diferencia entre una televisión pública y una televisión privada es el contenido de cada uno de esos principios en su programación, y dice muchas cosas más, pero, como tengo poco tiempo, no quiero abundar en su propio programa, el del Partido Popular, que deben cumplir! imagino! todos los Diputados del Partido Popular, que, además, son miembros del Consejo de Administración.

Tenemos también, señor Presidente...

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya concluyendo, por favor.

El Sr. **MARÍN CALVO** (*Desde los escaños.*): Termino enseguida, señor Presidente. Si me permite, un momento nada más. Asimismo, tenemos la respuesta que la señora Ana Mato, que es la Portavoz del Grupo Popular, da en varios periódicos, en varias revistas, sobre lo que le parecen los programas basura y la indignidad que conllevan. Así, podría decirle también, señor Presidente, por si no lo tiene, que hay una Resolución que su partido votó por unanimidad en el Parlamento Europeo sobre los condicionamientos de la televisión pública, que tiene 7 u 8 páginas; yo se lo ofrezco, si no lo tiene usted, para que lo lea, porque verdaderamente es digno de ver lo que debe ser una televisión pública, y no en lo que se está convirtiendo nuestra televisión: Telemadrid.

Si eso es, y termino ya, señor Presidente, porque se quiere privatizar Telemadrid y necesita que la audiencia suba, evidentemente lo están consiguiendo, pero a qué precio, señor Presidente, a qué precio

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Marín. Tiene la palabra el señor Presidente del Consejo de Gobierno.

El Sr. **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO** (Ruiz! Gallardón Jiménez.! *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Marín Calvo; lo que veo es que usted, desde luego, no se pierde un programa, porque tiene un conocimiento extenso. Me informa nuestro Portavoz, don Manuel Cobo, que el programa "Tómbola" lo emiten hoy, y espero que la duración del Pleno, señor Presidente, no impida al señor Marín Calvo estar a tiempo en su casa para seguir el programa con el interés que manifiesta.

Me protesta usted porque no me hayan pasado los vídeos; efectivamente, y eso creo que habla muy bien de mi Gabinete; no creo que hubiese sido oportuno que me pasaran los vídeos para ver estas cosas, pero tampoco soy yo un ser extraño por no haberlos visto. Sí he tenido la curiosidad de preguntar cuáles son los índices de audiencia de los tres programas a los que usted hace referencia: uno oscila entre el 24 y el 28, otro entre el 6 y el 14, y otro entre el 17 y el 18; es decir, soy de ese 75 por ciento de madrileños que vemos otras cosas; usted es, indudablemente, de los 18 ó 24 por ciento que hace un seguimiento muy atento de este tipo de programas,

cosa que, simplemente, constato.

Me especifica que a mí me pregunta como Presidente. Pues bien, señor Diputado, como Presidente precisamente es como yo no puedo contestarle, porque, fíjese usted hasta dónde puede llegar su argumentación. Usted me dice: ¡Hombre!, es que es un programa del corazón; es un programa en el que para mantener valores usted tenía que intervenir. Siguiendo su argumento, si yo tuviese legitimidad para intervenir en la programación de un programa de éstos, de ocio y de entretenimiento, ¿por qué no en un informativo? (*Grandes murmullos en los bancos del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida y del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Ruego silencio, Señorías.

El Sr. **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO** (Ruiz! Gallardón Jiménez.! Desde los escaños.): Siguiendo su razonamiento, sería legítimo que el Consejo de Gobierno interviniese en la programación de los informativos, y eso, señor Diputado, es radicalmente lo que nosotros no hacemos. (*Murmullos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

EL Sr. **PRESIDENTE**: Ruego silencio, Señorías.

El Sr. **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO** (Ruiz! Gallardón Jiménez.! Desde los escaños.): Ahora voy a explicar por qué les extraña a los Diputados socialistas. Nosotros tenemos un criterio muy claro, que es el que está en nuestro programa electoral. Siempre hemos dicho que una televisión no tiene que ser del Gobierno, tiene que ser de la institución; Telemadrid es una televisión de la Comunidad de Madrid, y eso lo demostramos nombrando un equipo gestor, con un profesional independiente, absolutamente, con plena y absoluta confianza, y que responde ante el Consejo de Administración, no ante el Consejo de Gobierno. Y dice usted: ¡Hombre!, hay miembros en su Consejo de Administración ahí sentados. Sí, claro que los hay; a quien no verá usted nunca sentado aquí es a un Director General, o a un Diputado que después vaya a ser Director General de la Telemadrid, Televisión, cosa que pasó en la Legislatura anterior. (*Protestas y risas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Rogaría que tuviéramos tranquilidad.

El Sr. **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO** (Ruiz! Gallardón Jiménez.! Desde los escaños.): Y es muy importante. Es decir, la televisión no está gestionada por ex Diputados, por ex Portavoces del Grupo Parlamentario que sostiene al Gobierno. Eso es lo que hizo el Partido Socialista con don Marcos Sanz: sacó de la Portavocía del Grupo Parlamentario a una persona para ponerla al frente de la Dirección General de Telemadrid. Ése es un criterio radicalmente contrario, Señoría, al que nosotros tenemos. Nosotros estamos desde la independencia, desde la profesionalidad y, desde luego, desde el respeto absoluto a los profesionales, y ese mismo criterio de no intervención en la programación, por respeto a la legislación, lo tenemos para los contenidos informativos y lo tenemos para el resto de la programación. Ahora bien, yo en este caso, como Presidente de la Comunidad, sí le digo que usted ha hecho cita de algunos programas; yo le podría hacer cita de otros muchos que componen la programación de Telemadrid, y le podría decir que el 48 por ciento de la programación de la televisión autonómica durante el mes de abril ha correspondido a programas de servicio público, y quizás fuera bueno que ese dato hubiese suscitado una intervención parlamentaria por S.S., o, al menos, una referencia de reconocimiento en su primera intervención en esta Cámara. Yo no he tenido ocasión de ver esos programas, se lo digo de verdad, y, además, en mi familia nadie los ha visto tampoco; yo he intentado conformar mi opinión con los que me rodean, y, en casa, ni mi mujer ni mis hijos jamás han tenido ocasión de ver ninguno de los tres programas por lo que usted ha preguntado, pero sí vemos "Madrid Directo", sí vemos "Telenoticias", sí vemos "30 Minutos", sí vemos "Panorama de Actualidad", sí vemos "Buenos días, Madrid", sí vemos "En pleno Madrid", sí vemos "Teleempleo", sí vemos, incluso, "En tela de juicio", sí vemos programas que de verdad tienen contenido (*Murmullos en los bancos de la oposición.*) y que cumplen el servicio de función pública.

El Sr. **PRESIDENTE**: Ruego silencio, Señorías.

El Sr. **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO** (Ruiz! Gallardón Jiménez.! Desde los escaños.): En definitiva, Señoría, yo creo que aquí hay dos mentalidades radicalmente distintas: una mentalidad de izquierdas, que entiende que desde el Gobierno se tienen que dirigir las televisiones públicas (*Murmullos en los bancos de la oposición.*), y una mentalidad que defendemos desde el Partido Popular, que creemos que cuando se confía en los profesionales

el poder político no debe interferir en la programación, nos guste o no nos guste.

Termino diciéndole, Señoría, que no tenga ninguna duda. Si usted quiere buscar y encontrar una televisión con unos informativos objetivos e independientes, y con una programación que, por encima de cualquier otra, dedica más tiempo, más esfuerzo y más presupuesto al servicio público, no tenga ninguna duda, repito, que solamente la va a encontrar aquí: en Telemadrid. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular y en la tribuna de invitados.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: El público no puede hacer ostentación de sus opiniones. Vamos a pasar a la pregunta 165<sup>Q</sup>7.

**Pregunta para contestación oral en Pleno, del Sr. Sabando Suárez, del Grupo Parlamentario Socialista, al Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, con objeto de que informe en relación con sus declaraciones a la prensa en las que muestra su convencimiento de que la negociación para financiar la deuda sanitaria del sistema catalán de salud beneficiará también a Madrid; aclaración sobre cómo se ha planteado la prenegociación para la transferencia.**  
PCOP 165<sup>Q</sup>7 R. 4004 (IV)

Tiene la palabra el señor Sabando.

El Sr. **SABANDO SUÁREZ** (*Desde los escaños.*): Señor Presidente de la Cámara, señor Presidente del Consejo de Gobierno, Señorías; señor Presidente del Consejo de Gobierno, en los últimos tiempos, distintas declaraciones de algunos Presidentes de Comunidades Autónomas, del señor Ministro de Sanidad y Consumo y del propio Presidente del Gobierno de la Nación sobre la renegociación de determinadas deudas sanitarias y de la financiación del sistema sanitario en el futuro, han creado un clima que no podríamos denominarlo sino de pretransferencia en aquellas Comunidades Autónomas que todavía no gestionan los recursos sanitarios del Insalud.

He leído unas interesantes declaraciones de S.S. en las que hacía referencia a este hecho, e introducía algunos criterios al respecto. Le agradecería, señor Presidente, que ampliara esos criterios, si lo tiene a bien, y nos ilustrara en orden a cuál va a ser la posición del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, con el fin de que se obtengan unas transferencias en las mejores condiciones posibles. Muchas gracias, señor

Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. Tiene la palabra el señor Presidente del Consejo de Gobierno.

El Sr. **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO** (Ruiz! Gallardón Jiménez.! Desde los escaños.): Muchas gracias, señor Presidente. Gracias, señor Diputado. Contesto a su pregunta sobre la forma como se ha planteado la prenegociación para la transferencia que usted ha desarrollado en su intervención.

Empiezo por decirle, señor Sabando ! y éste es un tema que usted conoce en profundidad! , que nosotros hemos solicitado las transferencias en el documento que elaboró el Consejo de Gobierno ! de este documento se dio cuenta a los Grupos Parlamentarios y se les trasladó a los mismos a los efectos de una propuesta de modificación del Estatuto! , donde se incluía la plena asunción de competencias en materia de Sanidad desde un convencimiento: el convencimiento de que la Comunidad de Madrid puede gestionar las competencias sanitarias mejor que la Administración del Estado, por muchas razones; fundamentalmente, por la inmediatez y por la proximidad al ciudadano. Es un convencimiento que origina todo el proceso político.

En segundo lugar, no es que nosotros solicitemos, sino que exigiremos que la transferencia de las competencias sanitarias se realicen en condiciones de viabilidad; condiciones de viabilidad que permitan su gestión con eficacia. Esto, evidentemente, señor Sabando, exige, a su vez, una evaluación de los servicios que se adecuen a la realidad de Madrid.

¿Qué es necesario a efectos de evaluación? Es necesario, en primer lugar, tener en cuenta el déficit estructural de la sanidad en la Comunidad de Madrid. Si nosotros no tenemos en cuenta ese déficit estructural, no podremos aceptar las transferencias sanitarias, y el punto de partida debe hacerse, desde luego, desde una dotación financiera, previa, por parte de aquellas carencias hospitalarias que tiene la Comunidad de Madrid, que han sido reiteradamente demandadas por nosotros, y, muy concretamente, una dotación financiera de los hospitales futuros de Fuenlabrada ! ya aprobado por la Administración General del Estado! , Aranjuez y Valdebernardo ! todavía no aprobados por la Administración General del Estado! .

En tercer lugar, señor Sabando, le diré que solicitaremos un saneamiento de la deuda sanitaria, y,

sobre todo, un marco financiero de universalidad y equidad en el acceso. Ello tiene que suponer necesariamente un incremento de la financiación sanitaria global en el próximo cuatrienio. Es necesario dotar al presupuesto sanitario de un volumen de recursos suficientes para asegurar la financiación del actual nivel de prestaciones y servicios, así como de las nuevas demandas que, por muchas razones: por el envejecimiento de la población, por la extensión de la esperanza de vida, por las necesidades tecnológicas que mejoran las decisiones asistenciales, harán crecer en los próximos años el gasto sanitario de forma que se aproxime lo máximo posible a la media de la Unión Europea.

En cuarto lugar, le diré, señor Sabando, que, naturalmente, nosotros en las negociaciones sobre las transferencias vamos a defender un sistema capitulo de financiación, lo que tiene que suponer que la participación nuestra Comunidad, con una población cercana a los cinco millones de habitantes, en la cuota de financiación sanitaria, una vez deducidos los colectivos de mutualismo administrativo, que tienen un seguro libre, se aproxime al máximo posible: al 13 por ciento de la cuota de financiación. Es decir, que solamente seremos superados por las Comunidades Autónomas que, como Andalucía, con un 18 por ciento, o Cataluña, con un 16 por ciento, tienen una población muy superior a la nuestra. Nosotros queremos que el criterio de población sea determinante a la hora de valorar las transferencias.

Pero no único, señor Sabando, y ésta es la sexta calificación que le digo. Nosotros estamos solicitando introducir dos criterios correctores a la financiación per cápita simple: el primero, el coste adicional de financiación por atención a pacientes desplazados que provienen de otras Comunidades Autónomas en busca de una asistencia especializada. Es muy difícil la cuantificación exacta, pero creo que usted y yo estaremos de acuerdo en que no estamos hablando de menos de 30.000 millones de pesetas al año por coste de desplazamiento. El segundo es que hay que financiar los servicios de excelencia; los servicios de excelencia, como trasplantes, como tratamientos especiales, como producción científica, tienen que ser incorporados al coste de la financiación. Me atrevo a introducir un tercer factor como criterio corrector, señor Sabando, del que hasta ahora se ha hablado menos: hay que introducir los costes adicionales por la carga docente; la formación de especialistas vía MIR tiene que ser también computada a los efectos de valoración de esa transferencia.

Éstos son, en definitiva ! y con esto creo haber contestado a su pregunta! los criterios que

defiende la Comunidad de Madrid. Los defendemos a través de los Diputados representantes del Partido Popular en la Subcomisión parlamentaria, constituida en el seno de la Comisión de Sanidad del Congreso de los Diputados, que es la encargada de estudiar todas las medidas, incluida la financiación sanitaria, y los defenderemos también, naturalmente, en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, en el que las autoridades financieras del Estado y de las Comunidades Autónomas habrán de firmar un nuevo acuerdo que sustituya al vigente, ya próximo a su vencimiento, suscrito en septiembre de 1994.

Resumiendo, señor Sabando, las competencias sí, pero en condiciones en las que, de verdad, seamos más eficaces que la Administración del Estado. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente del Consejo de Gobierno. Tiene la palabra el señor Sabando.

El Sr. **SABANDO SUÁREZ** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Presidente del Consejo de Gobierno, muchas gracias por su intervención. Hay un problema, y es que hoy ha repetido usted exactamente en su intervención la Propuesta de Resolución número 1 que presentó el Grupo Socialista al final del debate monográfico sobre política hospitalaria en la Comunidad de Madrid, en la que hablábamos de la transferencia y la condicionábamos en cuatro aspectos correctores, como usted señala perfectamente, en tanto en cuanto que el criterio capitulo es un criterio que se establece en cada uno de los procesos transferenciales que se producen.

Evidentemente, estamos en un momento político y económico adecuado para hacer esa transferencia, y es necesario que S.S., que su Gobierno preste la máxima atención a este tema, coherentemente con lo que usted ha expuesto en esta tarde hoy en la Cámara, porque pudiéramos encontrarnos con la desagradable circunstancia de que otras Comunidades se financiaran, en buena medida, a expensas de una parte de lo que teóricamente corresponde a la Comunidad de Madrid.

Usted sabe, Señoría, que a lo largo de los quince últimos, años desde que empezaron a producirse transferencias a distintas Comunidades Autónomas en materia sanitaria, ha habido Comunidades Autónomas que han recibido cientos de miles de millones como financiación suplementaria a sus presupuestos. La Comunidad de Madrid, ni en el presupuesto correspondiente a la Comunidad Autónoma propiamente dicha, al Gobierno que usted

preside, y que presidía su predecesor, el Presidente Leguina, ni a los presupuestos correspondientes al Insalud de Madrid, nunca ha tenido una financiación suplementaria que permitiera corregir los déficit, ni tan siquiera los déficit de carácter estructural. De manera, señor Presidente, que atención a este capítulo.

Por supuesto que estoy de acuerdo con usted en que se termine la red hospitalaria que ha señalado; que se dote de suficiencia financiera y se corrija la deficitaria estructura económica del sistema sanitario de Madrid; que se cubra el capítulo de los pacientes que se desplazan a esta Comunidad a recibir atención médica o quirúrgica, que, como usted bien señala, está por encima de 30.000 millones de pesetas, y bienvenidos sean esos pacientes. A estos pacientes no se les puede crear problemas y tienen que ser atendidos, pero eso requiere también que los servicios de excelencia entren un cuarto capítulo y sean financiados complementariamente.

Sólo me queda, Señoría, decirle que me parece que el debate lo tiene usted literalmente con su Grupo. Su Portavoz le pasaba la Propuesta de Resolución número 1. Permítame que yo se la lea. Decía así: "La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a iniciar explícitamente el proceso de transferencias de los recursos sanitarios del Insalud a la Comunidad de Madrid, previo compromiso firme y expreso en los siguientes aspectos: a) Desarrollo y financiación de la red de hospitales de la Comunidad, tal cual se contempla en la actualidad! Valdebernado, Aranjuez, Noroeste! ", que usted ha señalado. "b) Suficiencia financiera expresada en la corrección del déficit estructural actual" ! que usted ha señalado! . "c) Garantías de financiación que permitan cubrir la existencia de los ciudadanos que de otras Comunidades Autónomas acuden a ésta en busca de atención sanitaria especializada" ! que usted ha señalado también, cuantificando, incluso, acertadamente!

. "d) El hecho adicional de contar en nuestras instituciones con unidades de excelencia que cubren los criterios de servicios de referencia y, como tal, reciben enfermos de otras Comunidades Autónomas, ha de tener también su evaluación y, consecuentemente, su expresión financiera" ! que usted también ha señalado, Señoría! . Felicitaciones, pero usted tienen el debate con su Grupo Parlamentario, a partir de la posición que ha mostrado esta tarde. No lo tiene con nosotros, lo tiene con su Grupo, porque entiendo yo que su Grupo no votará mecánicamente que no a cualquier proposición de este Grupo Parlamentario Socialista.

En la última intervención, al final de aquel

debate, decía yo a su Grupo: "Ustedes son conservadores; nosotros somos socialistas. Si ustedes son conservadores modernos votarán que sí a estas Propuestas de Resolución." Aquel día votaron que no; hoy, usted se muestra de acuerdo con nosotros. Muchas gracias, señor Ruiz! Gallardón. Tiene usted pendiente un debate con su Grupo. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. El señor Presidente del Consejo de Gobierno tiene la palabra.

El Sr. **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO** (Ruiz! Gallardón Jiménez.! Desde los escaños.): Gracias, señor Presidente. Señor Sabando, sobre lo de conservadores modernos, yo muchas veces he dicho que no me siento conservador nada más que en materia de conservación del medio ambiente. Creo que es de las pocas cosas que hay que conservar; en lo demás, creo que ojalá algún día encontremos un escenario político y social donde tengamos muchas cosas que conservar, pero al día de hoy, no. Mi satisfacción con la realidad social, con la que me enfrente todos los días desde mi responsabilidad de Gobierno, es tal que, desde luego, estoy siempre y permanentemente en la reforma, en la renovación y en el cambio, y, escasísimamente, en la conservación; pero sí le puedo decir que, en todo caso, casi es mejor ser conservador moderno que socialista antiguo. No digo que ése sea su caso, señor Sabando.

Usted me ha leído una propuesta de esolución. Yo le puedo leer ahora el programa electoral de nuestro Partido. El problema es que ustedes defienden, en algunas cosas ! y eso es muy saludable! el programa electoral de nuestro Partido. No votamos sistemáticamente que no a sus Propuestas; del conjunto que nos presentaron, votamos tres a favor en ese mismo Pleno ! de seis, me apunta nuestro Portavoz! ; es decir, hasta el 50 por ciento. Ocurre que, previamente, se había aprobado una Propuesta de Resolución sobre transferencias del Grupo Parlamentario Popular, que es más comprensiva, más exacta y más adecuada a la realidad que tenemos que aplicar, que la que presentó el Grupo Socialista. Prefiero pensar que fue eso a que fue un problema de que el Portavoz del Grupo Socialista quizá no supo expresar suficientemente bien cuál era el contenido de la Propuesta.

Ahora bien, señor Sabando, yo le agradezco su apoyo a las tesis del Consejo de Gobierno. No me parece prudente que diga usted que eso supone diferencias de criterios con el Grupo; todo lo

contrario. Ésa es la propuesta del Grupo. ¿Cuál es el problema? El problema, señor Sabando, es que el Grupo también es consciente de las enormes dificultades que tenemos y, que por ejemplo, yo tengo cuando tengo que negociar con la Administración del Estado, pero, ¿por qué? Entre otras cosas, porque yo, cuando me siento a negociar con la Administración del Estado, desde hace dos años en que soy Presidente de esta Comunidad, lo primero que tengo que hacer es conseguir que la Administración del Estado salde la deuda de 28.000 millones de pesetas que ustedes me dejaron del Insalud con la Comunidad de Madrid, Señorías; ésa es la verdad. Y le puedo decir que de esos 26.800 millones de pesetas ! para ser más exactos! con los que yo me encontré, fijese cómo hemos negociado con la Administración del Estado que, al día de hoy, esa deuda se ha reducido a 8.400 millones de pesetas. Es decir, hemos conseguido disminuir en un 68 por ciento la deuda con la que yo me encontré del Insalud a favor de la Comunidad de Madrid.

Eso ya es un éxito de negociación, pero tengo que conseguir que paguen lo que les dejaron de deber a ustedes antes que hacer planteamientos de futuro, como los que yo le he hecho hoy en esta intervención. Y le digo más, señor Sabando, cuando yo me siento a negociar con la Administración del Estado, otra cosa que me preguntan es: y su Administración, ¿cuánto debe? Entonces, yo les tengo que contar que cuando tomo posesión como Presidente de la Comunidad me encuentro con un hospital, el "Gregorio Marañón", que debe 12.000 millones de pesetas; 12.000 millones de pesetas, Señoría. Claro, cuando les cuento que en 1996 hemos procedido a liquidar un tercio de dicha deuda ! concretamente 4.000 millones de pesetas! , y que en el presente ejercicio ya tenemos posibilidades presupuestarias de liquidar 900 millones de pesetas más, entonces se dan cuenta de cuál es el compromiso del Gobierno Popular en el interés de la defensa de los valores sanitarios y de salud en nuestra Comunidad Autónoma; pero tiene usted que entender que cuando mi Grupo Parlamentario, ante las propuestas que puede formular el Grupo Parlamentario Socialista, tiene cautelas, lo hace porque no puede confiar en una gestión que supuso que unos les debían 26.000 millones, y que nosotros debíamos 12.000 millones.

Dicho esto, señor Sabando, como creo que lo importante es que nosotros miremos al futuro, yo le agradezco mucho que haya apoyado los planteamientos de esta Comunidad Autónoma. Y sí le digo una cosa: le agradecería que, de la misma forma que nosotros trasladamos ese criterio a la subcomisión constituida dentro de la Comisión de Sanidad del Congreso de los Diputados, a los Diputados de nuestro

Grupo Parlamentario, para que lo defiendan, el Grupo Parlamentario Socialista hiciera lo mismo; y también le agradecería que, cuando otras Comunidades Autónomas ! y en este caso cito, con nombres y apellidos! , como Cataluña, están defendiendo esos mismos criterios: están defendiendo una financiación per cápita, un sistema capitativo, un sistema corrector en función de desplazamientos, un sistema corrector en función de docencia, simplemente por hacer política en contra del Gobierno del señor Aznar, no digan ustedes que Cataluña se va a llevar el dinero de la sanidad de Madrid, como usted, señor Sabando, ha declarado en público. Si usted, de verdad, quiere defender los intereses de la Comunidad Autónoma de Madrid, apoye las propuestas que en el Congreso hagan otros Grupos, aunque sea el Grupo catalán. Gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente del Consejo de Gobierno. Pasamos a la siguiente pregunta.

**Pregunta para contestación oral en Pleno, del Sr. Calvo Poch, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno, sobre contenido del acuerdo adoptado entre los representantes sindicales de la Guardería Forestal de la Comunidad de Madrid y la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Regional.**

PCOP 168 7 R. 4007 (IV)

Tiene la palabra el señor Calvo Poch, para su enunciado.

El Sr. **CALVO POCH** (Desde los escaños.): Gracias, señor Presidente. Señor Presidente del Consejo de Gobierno, ¿en qué ha consistido el acuerdo adoptado entre los representantes sindicales de la Guardería Forestal de la Comunidad de Madrid y la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Regional?

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Calvo Poch. Tiene la palabra el señor Presidente del Consejo de Gobierno.

El Sr. **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO** (Ruiz! Gallardón Jiménez.! Desde los escaños.): Gracias, señor Presidente. Quiero recordar a S.S. que los agentes del Cuerpo de la Guardería Forestal de la Comunidad de Madrid ! que es como técnicamente se definen! son agentes forestales con obligaciones de custodia, protección, vigilancia de los

espacios naturales y de los ecosistemas forestales de la Comunidad de Madrid ! es decir, de éstos que sí tenemos que conservar todos: no solamente el Grupo Popular, sino también el resto de los Grupos! , y participan en los trabajos de defensa y prevención contra incendios. Durante los últimos años, la situación de estos agentes ! y esto lo sabemos los Diputados que tenemos el honor de repetir con relación a la anterior Legislatura! ha sido compleja. Ya en la Legislatura anterior, los miembros de la Guardería Forestal demandaban una regulación de horarios de trabajo que les permitiera desarrollar plenamente su labor; no se consiguió ese acuerdo, y eso llevó a que la Dirección de la Agencia de Medio Ambiente, en el Gobierno anterior, dictase una Resolución, concretamente de fecha 14 de mayo de 1994, en la que se regulaban los horarios, que fue recurrida por las centrales sindicales. Esta Resolución no consiguió satisfacer las demandas de los agentes del Cuerpo de la Guardería Forestal ni cubrir las necesidades del servicio, lo que dio lugar a problemas graves, como la fuerte caída de los efectivos durante los fines de semana y festivos ! días en los que, por afluencia de público, era precisamente más necesario este trabajo! o la falta de cobertura durante las 24 horas del día, al no preverse guardias para este fin.

A este respecto, desde el inicio de la última Legislatura, se constituyó una Comisión que, gracias al impulso y al trabajo del Consejero de Medio Ambiente y Desarrollo Regional, y con el propósito de resolver definitivamente las demandas de los agentes del Cuerpo de la Guardería Forestal y poner fin a la conflictividad existente, que se acentuaba especialmente en momentos delicados, como el verano, resolviese este problema. Esta Comisión técnica, integrada por representantes de la Consejería de Medio Ambiente y de todas las fuerzas con representación sindical, el pasado 28 de mayo del presente año consiguió un importantísimo preacuerdo, después de intensas negociaciones; ese preacuerdo ha sido ratificado por unanimidad, y el pasado 5 de junio, en la Mesa General de Negociación, integrada por representantes de la Comunidad de Madrid y de los sindicatos más representativos, se ha convertido en el Acuerdo General sobre Condiciones de Trabajo de los Agentes del Cuerpo de la Guardería Forestal de la Comunidad de Madrid.

La importancia de este Acuerdo radica en que viene a solucionar las grandes carencias de la Resolución anterior, y garantiza la distribución homogénea del número de agentes forestales entre días laborales, festivos y fines de semana; eso significa, Señoría, que en, adelante, las necesidades de servicio van a quedar cubiertas todos los días del año,

a todas las horas, incluso durante los fines de semana; y hemos conseguido duplicar la dotación de efectivos a lo largo de las horas centrales del día.

Otro de los problemas que viene a resolver este acuerdo es el de la inexistencia de efectivos durante las 24 horas del día, al garantizar la plena disponibilidad de los mismos durante la noche, con lo cual quedan cubiertas las eventualidades que puedan producirse durante este período de tiempo.

Además, Señorías, este Acuerdo viene a solucionar otro de los problemas que planteaba la Resolución anterior, que obligaba a contratar un turno especial para la campaña de incendios; este problema desaparece con el Acuerdo, al quedar cubierto automáticamente la campaña de incendios, puesto que, en adelante, todo el trabajo de la lucha contra incendios queda comprendido dentro del sistema de horarios y jornadas de los agentes del Cuerpo, lo cual significa, Señorías, que si durante su jornada trabajo se produce un incendio, tienen, en virtud del Acuerdo, obligación de acudir a su extinción.

Por lo que se refiere al capítulo de gastos ! y con esto termino, señor Presidente! , hemos conseguido que el acuerdo no suponga aumento del gasto público previsto en los Presupuestos Generales de la Comunidad para 1997, puesto que ya estaban asignados 41.280.000 pesetas para cubrir las guardias de los Agentes Forestales de Incendios; cantidad que nos va a permitir, además, incrementar su complemento específico durante el presente ejercicio en 260.000 pesetas anuales.

Termino, señor Presidente, agradeciendo la pregunta a S.S., y creo que conviniendo con todos los Diputados de esta Cámara que, por los motivos expuestos, este Acuerdo es algo extraordinariamente positivo para las condiciones de trabajo de los Agentes de la Guardería Forestal. Creo que por primera vez, por un lado, viene a satisfacer las legítimas aspiraciones laborales de los Agentes, y, por otro ! que es el interés general al que este Gobierno se debe, y está obligado a trabajar por el mismo! viene a cumplir las necesidades de este servicio público de la Comunidad de Madrid, sin hacer ninguna distinción entre día y noche, entre fin de semana o resto de la semana, entre verano o invierno, entre festivo o día laborable; lo cual tenemos que agradecer todos los ciudadanos. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente del Consejo de Gobierno. El señor Calvo Poch tiene la palabra.

El Sr. **CALVO POCH** (*Desde los escaños*)

Gracias, señor Presidente. Agradezco la intervención del señor Presidente del Consejo de Gobierno, sobre todo porque creo que es importante poner de manifiesto en esta Cámara, para conocimiento de SS.SS. y de los Grupos políticos, aspectos que permiten juzgar no sólo la gestión de este Gobierno, sino también su talante; talante que viene a demostrar que ha sido uno de los primeros Gobiernos en demostrar que la negociación y el acuerdo forman parte de un Gobierno de centro, o conservador, como otros prefieren denominarlo.

En cualquier caso, le animamos a seguir en este camino, porque consideramos que también de esta forma colaboramos a mejorar nuestro medio ambiente. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. Señor Presidente del Consejo de Gobierno, ¿desea hacer uso de la palabra? (*Denegaciones.*) Pasamos a la siguiente pregunta.

**Pregunta para contestación oral en Pleno del Sr. Abad Bécquer, del Grupo Parlamentario Socialista, dirigida al Consejo de Gobierno para que informe sobre las medidas que tiene previsto adoptar la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes durante el año 1997, respecto de la necesidad de acometer las obras de acondicionamiento de la vía M! 123, en el tramo de Algete! Valdeolmos&Alalpardo, límite con la provincia de Guadalajara.**  
PCOP 1997 R. 452 (IV)

Tiene la palabra el señor Abad Bécquer.

El Sr. **ABAD BÉCQUER** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor Presidente del Consejo de Gobierno, señor Consejero, se trata de conocer de su persona los planes de su Consejería respecto al acondicionamiento y obras de mejora del estado actual de la vía M! 123, en el tramo entre Algete, Valdeolmos y Alalpardo, en el límite entre la Comunidad de Madrid y la Comunidad de Castilla! La Mancha, en la zona de la provincia de Guadalajara. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Abad Bécquer. En nombre del Consejo de Gobierno, va a contestar a la pregunta el señor Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes. Señor Cortés, tiene S.S. la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES**

(Cortés Muñoz.! Desde los escaños.): Señor Presidente, Señorías, señor Abad, empiezo a contestar la serie de preguntas sobre carreteras que usted me formula en la tarde de hoy.

Hace usted referencia, según dice textualmente la pregunta, al tramo entre Algete, Valdeolmos y Alalpardo; será entre Algete, Alalpardo y Valdeolmos; están en ese orden, si empezamos hablando de Algete, naturalmente.

Pues bien, le voy a decir que en estos momentos estamos redactando un proyecto para mejorar el firme, reciclarlo y reformar, en la medida de lo posible, esta carretera. Entendemos que la sección es suficiente; el IMD, es decir, la intensidad media, no es muy alta; entre el primer tramo: Algete y Alalpardo, es del orden de los 3.600 vehículos día, y baja bastante desde Alalpardo a Valdeolmos: a unos 1.400&.500 vehículos diarios.

Estamos pendientes de que haya disponibilidades económicas para poder abordar este proyecto; si se pudiera hacer en el 97, se haría, si no, en cualquier caso lo haríamos en el 98. En cualquier caso !y lo dejo para mi segundo turno de intervención! no se puede considerar este tramo sin hacer referencias! que me figuro que usted sí lo habrá considerado, como es lógico! a la M! 106 y a la M! 100, respecto a lo cual a continuación le aclararé lo que usted quiera. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Señor Abad, tiene usted la palabra.

El Sr. **ABAD BÉCQUER** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Le agradezco que hoy no me haya dicho lo del uso de los caminos tortuosos y lo de que utilizo y voy sólo por las carreteras de mal estado de la Comunidad, porque, como se puede usted imaginar, ya se encargará su Grupo de decirle las cosas que tiene usted perfectamente asfaltadas; mi obligación es decirle las que tiene usted que asfaltar.

En esto de !perdóneme! la cursilería del orden y del no orden, he puesto Valdeolmos antes que Alalpardo porque, como Alalpardo es una pedanía de Valdeolmos, se pone siempre primero el municipio y luego la pedanía; no es que no sepa que en el recorrido va primero Algete, luego Alalpardo, luego Valdeolmos y luego Guadalajara; no. Ya le digo a usted que este recorrido lo he hecho.

Lo que yo quería comentarle esta tarde es que me alegro de que esté usted redactando el proyecto, y luego veremos que en las otras vías no solamente se está realizando el proyecto, sino que se está contratando la obra, con lo cual se pone de manifiesto

la eficacia de este Diputado respecto a animarle a usted, y, más que a usted, a su Director General a que asfalte y mejore el estado de las carreteras, y yo me siento plenamente satisfecho. Y me interesaba, y creo que también al resto de los Diputados, porque estamos hablando de una de las vías de penetración de Castilla! La Mancha, que en la política que tienen ustedes de ir mejorando esas relaciones con las Comunidades próximas es una vía que es verdad que no se usa mucho, seguramente porque el trozo que es competencia de la Comunidad de Madrid no está en su mejor estado, y a mí no me gusta tampoco tener aquella imagen tradicional que todos hemos visto de que cuando salías de una provincia veías que, según la Diputación trabajaba o no, en unos casos estaba muy arregladito, y pasabas la raya de la Comunidad o de la Diputación y empezaba a verse una situación diferente.

Yo creo sinceramente que el tramo de esta carretera de competencia de la Comunidad en la zona de Castilla! La Mancha está en buen estado, y convendría dar esa penetración en la entrada de la Comunidad, y, por supuesto, interconexionala, como usted ha dicho muy bien, en la M! 100, lo cual permitiría una vía de acceso y de comunicación entre nuestras dos Comunidades. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Abad. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES** (Cortés Muñoz.! Desde los escaños.): Gracias, señor Presidente. Señor Abad, olvidemos el orden; no tiene mayor importancia.

Sí hay que considerar una cuestión, como he dicho antes, y he hecho referencia a la M! 106 y a la M! 100, el tramo de la M! 106, del cual están a punto de empezarse las obras, que previsiblemente estará terminado en el año próximo, en el primer semestre del 98, va a significar que desde Algete hasta la N! I se podrá discurrir a través de una autovía, lo cual es importante, porque ya comunicará todas estas carreteras, incluido Valdeolmos y Alalpardo vía Algete, hasta la N! I por autovía. Asimismo, y gracias a la inauguración hace ahora quince días del primer tramo de la M! 100 y de la variante de Cobeña, también desde Valdeolmos, vía Alalpardo y vía Algete, se podrá acceder a la N! II y a Guadalajara, si se quiere, de forma mucho más rápida, naturalmente, también a través de una magnífica carretera. Por lo tanto, yo creo que toda la situación de carreteras en esa zona está siendo, ya ha sido, muy mejorada, y lo va a ser más en el futuro.

En segundo lugar, y aunque no tenga nada que ver con las carreteras en sí mismas, he de decirle que tanto sus intervenciones como las de cualquier otro Diputado son consideradas, naturalmente, por este Consejero, y claro que muchas veces sirven para mejorar cosas, no sólo en su caso, sino en el de cualquier Diputado que interviene y que lo que plantea es correcto y puede ser positivo. Nada más; muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la pregunta 2097. Tiene la palabra el señor Abad Béquér.

El Sr. **ABAD BÉCQUER** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Pues ahí va la segunda. Tiene usted que entender, a usted que le gustan las obras públicas, que me gusta esto de verle recorriendo los pueblos pequeños, para que se preocupe también de ellos, no sólo porque yo se le pregunte, si no ! ya sabe usted mi opinión! porque tiene usted un Director General de Carreteras que necesita que le animemos un poco a mejorar el estado, no de las grandes autovías o comunicaciones, sino de las pequeñas.

En este caso, señor Presidente, con su permiso, quiero agradecer, sobre todo el que hayamos conseguido, desde un error ! no sé si mecanográfico o de correo electrónico! , puesto que aparecía M! 320, esta misma mañana hemos conseguido resolver que estábamos hablando de la N! 320, como sabe usted, porque la otra posibilidad de pregunta no podía ser, porque no existe el kilómetro 329, lamentablemente para nuestra Comunidad ! porque no es tan grande y a mí me hubiera gustado que existiera! , sino que hablamos de una nacional y, como en el caso anterior, nos gustaría conocer las previsiones en su comunicación con la provincia de Guadalajara, aunque sabemos que hay una parte en convenio con la Comunidad, si tiene usted el conocimiento respecto a los planes del Ministerio de Fomento y los suyos propios, también de acondicionamiento de esta zona del noreste de la Comunidad de Madrid. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. Tiene la palabra, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES** (Cortés Muñoz.! Desde los escaños.): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Abad, comienzo a contestar o a comentar con usted sobre esta carretera que, como usted ha dicho, es una N, que quiere decir que es una carretera nacional; es decir, una carretera

que es competencia del Ministerio de Fomento y no de esta Consejería.

Yo estoy de acuerdo en que usted recorra todos los rincones de nuestra Comunidad, porque está muy bien, y además forma parte de su obligación, y como ya le va quedando poco tiene que ir cada vez a sitios más limítrofes, como es en este caso Castilla! La Mancha; es lógico, se va usted reduciendo en su espectro de búsqueda y captura de baches y badenes de las carreteras madrileñas.

En este caso ha topado usted con una nacional. Yo con mucho gusto le trasladaré sus cuitas al Director General de Carreteras del Ministerio ! porque además sin duda usted tiene razón! y además le instaré, de su parte, a proceder a actuar en la forma que usted designe y que yo, por supuesto, recogeré. Pero tiene usted que explicarme exactamente qué es lo que cree que procede que se haga por parte del Ministerio de Fomento, para que yo, en este caso de forma excepcional, y desde luego de forma galante, sea su intermediario ante el Ministerio.

Sí le diré, en cualquier caso, que me consta que existe un proyecto ahora mismo de refuerzo entre el Casar y Torrelaguna, pero desconozco si se van a empezar a corto plazo las obras. Quedo ansioso a la espera de se segunda intervención, señor Abad. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra, señor Abad Bécquer.

El Sr. **ABAD BÉCQUER** (*Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. Voy a ver si le aumento el ansia o le calmo.

Quiero aclararle, en primer lugar, que esto no es una operación de búsqueda y captura, sino que este Grupo Parlamentario, en los trabajos que debemos de estar realizando todos los Grupos, de diagnóstico y propuesta sobre el Plan Regional de Estrategia Territorial, como es nuestra obligación y usted siempre me lo recuerda, tenemos que ver cómo están las cosas para que después las propuestas tengan que ver con la realidad, porque si no podríamos estar proponiendo mejoras y acondicionamiento de zonas que ya están bien, y otras que no estarán así. Ya sabe usted que no me dedico yo a esto de la búsqueda y captura, y menos a su gestión.

Para aclararle lo que quiero decirle, tiene usted que entender que la preocupación de este Grupo es ! se lo dijimos en el debate presupuestario, se lo hemos dicho en la Comisión y se le repetimos aquí en el Pleno! la permanente disminución de las cantidades presupuestaria dedicadas a conservación y mantenimiento de carreteras, porque ya sabe usted

que, mientras no nos demuestre usted lo contrario, las cifras van hacia abajo, y además en el año 96 se remata el presupuesto incluso con incumplimiento de la disminución.

En esta caso concreto ! para que sepa usted a lo que me estoy refiriendo y ser cortés con usted y contestare a lo que me pide! ya sabe usted que esta vía es fundamental y, precisamente, ese tramo que usted ha dicho, está en un estado lamentable, y como a mí no me gusta ver las carreteras que parezcan un acordeón, que en un tramo están bien asfaltadas, señalizadas, que se puede circular por ellas con seguridad, pero, de repente aparece una especie de morcilla estrecha, que nadie sabe por qué no se ha arreglado. Es simplemente para animarle a que en la zona que le estoy comunicando, que tiene una delimitación geográfica, como ha dicho usted muy bien, en la zona del término municipal de Torrelaguna, que lo antes posible, en los planes conjuntos, entre su Comunidad y el Ministerio se arregle lo antes posible. Ésa es mi única intención y voluntad. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. Señor Consejero de Obras Públicas, tiene usted la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES** (*Cortés Muñoz!* Desde los escaños.): Gracias, señor Presidente. Señor Abad, ya veo que gusta usted de deambular siempre por los límites de Guadalajara, lo cual a mí, naturalmente, me parece fenomenal.

Tomo nota de las referencias que me ha hecho usted, y, hablándole totalmente en serio, sí se lo voy a plantear al Director General de Carreteras, del Ministerio, porque conozco, naturalmente, la problemática, y me parece razonable hacerlo así. Yo creo que usted sabe que no es competencia nuestra, pero, como he dicho muchas veces, una cosa es tener competencia o no, y otra es tener opinión, que sí la tenemos.

Por lo tanto, atenderé su sugerencia ! y daré traslado al Ministerio! , con respecto a la N! 320, que es la que hoy nos ocupa. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

**Pregunta para contestación oral en Pleno, del señor Abad Bécquer, del Grupo Parlamentario Socialista, al Consejo de Gobierno, sobre medidas que tiene previsto adoptar la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, durante el año 1997, respecto de la necesidad de finalizar las obras**

**de acondicionamiento de la vía M! 506, en el tramo Móstoles! accesos a Loranca y Nuevo Versalles.**

PCOP 28@7 R. 543 (IV)

Tiene la palabra el señor Abad Bécquer.

El Sr. **ABAD BÉCQUER** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Como no hay dos sin tres, terminaré el calvario de preguntas sobre este asunto.

En este caso estamos ante una carretera, la M! 506, que no solamente es competencia municipal, sino que afecta a una zona ! por entendernos! poco poblada de la Comunidad, y que está en una zona, creo yo, de vertebración y desarrollo básico para nuestra Comunidad.

Sabe usted la preocupación de nuestro Grupo respecto a la conservación y mantenimiento de las carreteras. En este caso concreto nos consta que se están desarrollando muy importantes obras, especialmente en los accesos a Loranca ! antiguo Nuevo Versalles! , que son vitales para la Comunidad, porque son una parte importante del desarrollo de esa zona, y para los vecinos que ya habitan, y que habitarán en el futuro.

En ese sentido, quiero agradecerle la agilidad, por la que, en fechas 24 de abril y 29 de mayo, el Consejo de Gobierno haya procedido a la autorización del gasto correspondiente a las obras de saneamiento y renovación del firme de esta carretera por la que hoy preguntamos. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Abad. Señor Consejero de Obras Públicas, tiene la palabra, en nombre del Consejo de Gobierno.

El Sr. **CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES** (Cortés Muñoz.! Desde los escaños.): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Abad, esta saga de preguntas que me hace es eso: una saga o una serie, pero tanto como un calvario, no. Sería injusto considerarlo así.

No me ha quedado muy claro qué es exactamente lo que usted quiere saber sobre la 506, porque yo tengo muchas cosas que decir ! y puedo decirlas! sobre esta carretera; pero me parece que concreta ! y así se lee en el texto de su pregunta! el enlace con lo que era antes Nueva Versalles y Loranca, aunque ahora todo se llama Loranca Ciudad Jardín.

Pues bien, ese enlace se establece mediante una rotonda deprimida, por debajo de la 506, y, si todo

va bien ! y estoy convencido de que sí ! , antes del próximo 15 de julio será inaugurada, y, naturalmente, señor Abad, de forma muy especial queda usted invitado a esa inauguración, que celebraremos conjuntamente, y en la que usted, me figuro, estará sumido en la mayor de las felicidades.

Sí quiero añadir alguna cosa, pero, como no sé si quiere usted explicación sobre ella o no, le diré que sí hay también algo importante, relacionado con la 506, que es la garantía de que va a ser una autovía de conexión, ya completa, desde la N! IV, en Pinto, hasta la N! V, en Móstoles, y que el tramo que quedaba por desdoblarse y por convertirse en autovía, que es el que va desde Miraflores ! no Miraflores pueblo! hasta la N! V, en Móstoles, éste, estará terminado ! y también podrá usted asistir a la inauguración! el próximo otoño de este mismo año.

Yo creo que esas dos explicaciones quedará usted plenamente satisfecho. Si no lo estuviera, todavía, como debe ser, puedo añadirle a usted alguna buena noticia al respecto. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Abad Bécquer.

El Sr. **ABAD BÉCQUER** (*Desde los escaños.*): Señor Presidente, voy a utilizar la última y tercera réplica de esta tarde.

Quiero decirle dos cosas, señor Consejero: primero, que me alegro ! aunque luego me dirá usted que no! de que su Director General, ante las iniciativas de este Grupo, vaya agilizando determinados expedientes, porque, además de ese paso subterráneo que ha comentado ! y le informo, por si no se lo ha dicho su Director General, que lo puede inaugurar mañana, porque ya está terminado; le digo yo que está totalmente terminado; puede inaugurar el 15 de junio, o el 15 de septiembre, pero está totalmente terminado, y, por tanto, en condiciones de que lo usen los ciudadanos! hay otro asunto.

Había otro tema que tiene su importancia, que es, además de esa conexión, el estado de esa carretera, que, como usted dice ! y es absolutamente cierto! , es vital en la interconexión de la carretera de Andalucía con la de Extremadura, y, fundamentalmente, en los polígonos industriales y barrios que afecta esa carretera, que fue desdoblada por el anterior Gobierno, y ahora ha sido mejorada la situación de su firme. Hasta esta contratación del día 29 de mayo ! que también es de antes de hace cuatro días! estaba en un estado lamentable; estaba muy mal en cuanto a su conservación y señalización, porque es una carretera de mucho tránsito y, además, de mucho vehículo

pesado, y es una de las carreteras que yo creo que está teniendo un índice demasiado elevado de accidentes. Le he dicho que le felicito y me alegro del acuerdo del 29 de mayo, por el cual se autoriza a la Consejería de Obras Públicas a contratar por subasta las obras de esta carretera respecto a la situación de su trazado. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Abad. Lo inusual de las tres preguntas del mismo Diputado al mismo Consejero sobre el mismo tema hace que me haya equivocado de la dirección de la carretera, y por eso me he equivocado antes. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES** (Cortés Muñoz.! Desde los escaños.): Muchas gracias, señor Presidente. Sobre tema parecido; son carreteras distintas, en cualquier caso. Está usted bien informado; naturalmente, habló usted hace una semana con el Director General, le planteó las cuestiones, y hoy ya está todo resuelto y podemos inaugurarla. Déjeme usted que elija yo la fecha de inauguración; cuando yo considere que están de verdad terminados todos los detalles se inaugurará; en cualquier caso, yo he dicho el 15 de julio, aunque es muy posible que sea antes, naturalmente.

Antes de terminar, quiero hacer una referencia a la 407. Como usted muy bien sabe, la 407 entre otras misiones tiene la de descargar la 506, y es la carretera que va desde Fuenlabrada hasta Leganés; carretera controvertida, en la cual dos alcaldes, los dos socialistas, uno está totalmente a favor y otro está totalmente en contra, y, como yo sé que su criterio es razonable, también le pido ! no ahora, naturalmente! que medie con los alcaldes y que haga ver al alcalde de Leganés que es absolutamente necesario que esta carretera se ponga en marcha y se termine lo antes posible. Nada más; muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

**Pregunta para contestación oral en Pleno, de la señora Martín Barrios, del Grupo Parlamentario Socialista, al Consejo de Gobierno, sobre fecha prevista para que entre en funcionamiento el Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Comunidad de Madrid.** PCOP. 125&7 R. 2569 (IV).

Tiene la palabra la señora Martín Barrios, para el enunciado de su pregunta.

La Sra. **MARTÍN BARRIOS** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Escuetamente, quiero plantearle al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta: fecha prevista para que entre en funcionamiento el Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Comunidad de Madrid, y, obviamente, en qué fase de la tramitación necesaria para su normativa está ahora mismo la que recoge el funcionamiento del citado Instituto. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Diputada. En nombre del Consejo de Gobierno, tiene la palabra el Consejero de Economía y Empleo, señor Blázquez.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO** (Blázquez Torres.! Desde los escaños.): Muchas gracias, señor Presidente. Señora Martín Barrios, como sabe, el Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Comunidad de Madrid es la denominación que hemos decidido dar a lo que era el plan que antes llamábamos del Instituto de Salud. En febrero del 96 asumimos las competencias correspondientes a esta materia, y, a partir de ese momento, tanto la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales como la Consejería de Economía y Empleo, en sus respectivas Direcciones Generales correspondientes, estuvieron trabajando en el Proyecto de Ley.

La situación que tenemos en estos momentos es la de haber remitido el proyecto al Consejo Económico y Social; estamos esperando su dictamen; ya tiene que ser en esta misma semana la resolución, y, si todas las circunstancias concurren normalmente, tendrá su entrada en la Asamblea dentro de este mismo mes de junio.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra la señora Diputada Martín Barrios.

La Sra. **MARTÍN BARRIOS** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. El Grupo Socialista, señor Consejero, en el tema que nos ocupa, que es el funcionamiento del Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo, quiere hacerle tres consideraciones previas. Primero, que creemos muy urgente la puesta en marcha real del Instituto, y lo creemos desde la coincidencia con algunos de los motivos expuestos en el propio anteproyecto de ley, teniendo en cuenta que el borrador del que dispone este Grupo Parlamentario tiene fecha 19.3.97, y manifestándole a priori nuestra protesta más contundente por no disponer de él a través de su

Consejería, ni del Consejo de Gobierno, ni de ningún ámbito del propio entorno de la Comunidad, que yo creo que hubiera sido lo correcto en términos políticos.

La segunda consideración que valoramos también de forma muy positiva es el acuerdo suscrito entre UGT, Comisiones Obreras, y la CEIM de Madrid, por lo que supone, lógicamente, en este punto de afianzamiento del diálogo social, y, en términos generales, en todo lo referente al acuerdo que han pactado los agentes sociales y económicos sobre el desarrollo del propio Instituto.

Por tanto, señor Consejero, es bueno que el Consejo de Gobierno, lógicamente, asuma y aplique en su ámbito los contenidos de ese acuerdo ! estamos seguros que lo va a hacer! , y no creemos que sea bueno, en cambio, que se haya tratado de capitalizar de forma burda su firma desde una intromisión en donde no se fue parte; eso también ha ocurrido y queremos criticarlo.

La tercera valoración que queremos hacer es plantearle nuestra posición favorable a la tramitación del Instituto a través de una Ley, y no a través de otros mecanismos, como al principio pareció que era su intención, o la intención del Consejo de Gobierno; y no queremos decir con esto que los otros mecanismos no fueran jurídica o competencialmente correctos, pero sí que evitarían el debate en esta Cámara, y, por tanto, evitarían que los grupos de oposición pudiéramos, no ya aportar ! que va a ser muy difícil por lo que posteriormente le voy a explicar! sino, al menos, manifestar nuestros puntos de vista respecto a un organismo autónomo de carácter administrativo y que está adscrito a su propia Consejería.

Estaríamos, por tanto, desde el Grupo Socialista, dando al Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo un rango similar al del propio Imaf, y, por nuestra parte, vamos a priorizarlo en el funcionamiento y en las competencias, como auténtico foro y motor que discute y adopta medidas concretas, no sólo en la prevención de accidentes laborales y enfermedades profesionales, sino también en la prevención que tiene que ir dirigida a la mejora de las condiciones de trabajo.

¿Por qué le hemos dicho, señor Consejero, que va a ser difícil que aportemos nada? Por varias razones. Mire, primera, usted ha elaborado un anteproyecto con fecha 19 de marzo del 97, que no nos ha remitido, y sobre el que no se nos ha pedido opinión, y puede estar en su perfecto derecho de hacerlo, pero las consecuencias, lógicamente, no van a ser buenas; segunda, usted remite al CES, con fecha 24 de abril del 97, el citado anteproyecto para su preceptivo informe, y, lógicamente, tampoco en este

trámite ha tenido ni quiera la delicadeza de ponerse en contacto con los Grupos de la oposición o con los Portavoces, para ver qué opinábamos y para ver si en esos contenidos estaban reflejadas algunas de nuestra posiciones. También lo puede hacer, pero le queremos hacer ver que no es un camino estrictamente correcto en términos político; la tercera, con fecha 20 de mayo del 97, señor Consejero, se suscribe un acuerdo entre UGT, Comisiones Obreras y la CEIM, como le he dicho, y, como parte del citado pacto, se concretan todos los aspectos fundamentales del Instituto, y le quiero decir que se concretan objetivos, ámbito, funciones, estructura, y usted, lógicamente, desde su labor en la Consejería, tiene que tratar de recoger ahora todos estos contenidos para que, a través de la Ley, se dé viabilidad al acuerdo firmado por los agentes sociales y económicos. Discutiremos en esta Cámara la Ley, pero entonces se nos dirá que no es posible hacer grandes modificaciones porque se dificultaría o sería imposible el acuerdo suscrito ya por los agentes sociales. Estas son las razones que hacen prácticamente imposible la participación, señor Consejero.

Creemos, lógicamente, que la creación, las competencias y la discusión sobre un organismo autónomo dependiente de la Comunidad de Madrid debe ser responsabilidad de todos nosotros, y no solamente del Grupo que en este momento ostenta la mayoría de la Cámara.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya concluyendo, por favor, Señoría.

La Sra. **MARTÍN BARRIOS** (*Desde los escaños.*): Por lo tanto, valoramos, desde el Grupo Socialista, de forma muy positiva el acuerdo de los agentes sociales y económicos, pero esto no puede ir en detrimento de la participación de los Grupos políticos de la oposición en esta Asamblea, porque estamos en estos momentos representando también a un número importante de ciudadanos.

Consideramos, a su vez, lógico que los sindicatos y los empresarios pacten las políticas que son de su competencia, pero no queremos que vuelva a ocurrir algo que en estos momentos va a ocurrir concretamente aquí, y, lógicamente, queremos que usted trate de consensuar con la oposición....

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Diputada, por favor.

La Sra. **MARTÍN BARRIOS** (*Desde los escaños.*): Brevemente; un segundo. Consensuar, como decía, con la oposición en el momento procesal

que se pueda hacer. Lógicamente, pensamos que lo habrá hecho con el Partido Popular, pero en ningún caso con el nuestro, y yo creo que no se debe reproducir esta situación.

Por tanto, para acabar, señor Presidente, la aplicación en la Comunidad de Madrid de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales es importantísima, y es, como usted dice, competencia de esta Comunidad por el Real Decreto! Ley 934/95. Así, es absolutamente necesario que, urgentemente, se ponga en funcionamiento el Instituto, y creemos que, tal como va la tramitación, está bastante atrasada. Queremos decirle que vamos a ser, no sólo comprensivos, sino absolutamente respetuosos con los acuerdos firmados, sobre todo por lo que suponen de instrumentos positivos en el marco del diálogo social, pero exigimos, tanto de usted como del propio Consejo de Gobierno, que lo sean a su vez con la representación...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Diputada, siento, pero se le ha acabado el tiempo.

La Sra. **MARTÍN BARRIOS** (*Desde los escaños*): ... en la Cámara que en estos momentos ostentamos y, por tanto, que deliberadamente no cierren las puertas a la participación en este sentido. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias por atender a las indicaciones de la Presidencia. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO** (Blázquez Torres.! Desde los escaños.): Gracias, señor Presidente. Mucho más brevemente que la señora Diputada, porque no se pueden decir tantas palabras para tan pocas cosas; aunque se digan más alto o más bajo, no por eso se tiene más razón.

Sinterizando bastante lo que usted ha dicho, le diré, primero, que es urgente la tramitación. Efectivamente, siempre fue urgente para nosotros. Tan es así que el primer borrador con el que trabajamos era de marzo del 96. Han sido 18 meses lo que han tardado los agentes sociales en ir dándole vueltas a los temas, en buscar un consenso ! que nos parece que es esencial en un tema como éste! , por lo que no hemos enviado antes esta propuesta a la Cámara.

Usted se contradice, señora Martín Barrios. Protesta por no disponer del borrador del 19 de marzo. Mire, el 19 de marzo ni siquiera habían empezado a hablar empresarios y sindicatos, y usted ya tiene un borrador, que si se toma la molestia de cotejarlo con el acuerdo de empresarios y sindicatos, verá que tiene

exactamente el mismo contenido, porque el acuerdo entre empresarios y sindicatos ha salido del consenso que, durante 18 meses, hemos estado buscando nosotros. La base fundamental de ese trabajo procede de la Dirección General correspondiente, que depende de la Consejería de Sanidad, y de la Dirección General de Trabajo, de la Consejería de Economía, y hablando muchas horas con los sindicatos y con los empresarios. Si usted tiene un borrador del 19 de marzo, vuelvo a insistirle, la misma fecha que usted ha dado la pongo por testigo de que existía el texto antes de que hubiera ningún consenso entre empresarios y sindicatos. Lo cual no tiene ninguna importancia, ni la uso como arma arrojada en absoluto; simplemente quiere decir que no nos apropiamos de nada, que es al revés; es que todos usamos los mismos documentos, porque buscamos con lealtad, y no como parece que usted lo ha planteado, los consensos.

Nosotros también valoramos de forma muy positiva el acuerdo entre CEIM y sindicatos; tanto es así que hemos estado ayudando todo lo posible para que ese acuerdo se tomara, en todas sus direcciones, fundamentalmente en la que consideramos más importante: en la de la fundación Instituto Laboral, que me honro en presidir en representación de la Comunidad, y que funcionará con una muy superior efectividad a partir de ahora.

Me habla usted de que a través de la Ley se quería hurtar el debate. No, señora; simplemente no sabe usted de procedimiento, porque podíamos haber creado o un órgano de gestión, o, como se ha hecho, un organismo autónomo administrativo. Si hubiera sido un órgano de gestión también hubiera venido al debate, porque es obligatorio ! según el Estatuto! que enviemos a la Cámara cualquier ente que se cree. Por tanto, nunca, en ningún caso, se hubiera podido hurtar el debate, ni tenemos ninguna gana de hurtarlo, como le explicaré más a continuación.

Yo creo, sinceramente, que usted se está subiendo a un tren en marcha, y se está subiendo además con mucho retraso. Se está subiendo, sin saber de verdad ni de dónde viene el tren ni a dónde va. Hay una cosa clara que usted tiene que tener, y es: respeto a las instituciones. Cada uno tiene que trabajar en su momento. Nosotros hemos estado consensuando esto, dentro del Consejo de Madrid, y dentro de las fórmulas que nos hemos dado en esta Comunidad, para relacionarnos con empresarios y sindicatos. Luego vendrá a esta Cámara, pasará por el CES, recogeremos las opiniones del Consejo Económico y Social, que son las que estamos esperando, y cuando llegue a esta Cámara nadie le va a hurtar el debate. Es más, por mi parte, en lo que sea posible influir dentro del Grupo Parlamentario que sostiene a este Gobierno,

buscaré el consenso, porque creo que estamos hablando de una materia tan importante para la Comunidad que es fundamental que todos los partidos vayamos lo más de acuerdo posible. En ese sentido, si es preciso volver a renegociar algún aspecto, porque cualquiera de los Grupos lo matice y haya consenso entre ellos; si es necesario volver a renegociar algún aspecto con los sindicatos y los empresarios, no le duelan prendas: lo renegociaremos; no pasará nada. Simplemente, cada uno en su momento intervendrá. Celebraríamos muchísimo, igual que hemos celebrado que haya habido un acuerdo entre empresarios y sindicatos, que haya un acuerdo entre los tres Grupos Parlamentarios respecto a esta Ley. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

**Pregunta del Sr. Chazarra Montiel, del Grupo Parlamentario Socialista, al Consejo de Gobierno, sobre actuaciones que ha realizado o tiene previsto realizar para evitar que el Museo del Ejército sea trasladado a Toledo.**  
PCOP 149@7 R.3421 (IV)

Tiene la palabra el señor Chazarra Montiel para el enunciado de la pregunta.

El Sr. **CHAZARRA MONTIEL** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. La pregunta es: ¿qué actuaciones ha realizado o tiene previsto realizar el Consejo de Gobierno para evitar que el Museo del Ejército sea trasladado a Toledo? Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Chazarra. El señor Consejero de Educación y Cultura tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA** (Villapalos Salas.! Desde los escaños.!): Gracias, señor Presidente. Señorías, señor Chazarra, con mucho gusto contesto a su pregunta. La Consejería de Educación y Cultura no tiene prevista, en absoluto, ninguna actuación, dado que, como usted muy bien sabe, la competencia sobre los museos nacionales corresponde al Gobierno, y muy específicamente, en este caso, al Ministerio de Defensa, y en alguna medida también al Ministerio de Educación y Cultura; por tanto, mi opinión, si usted quiere saberla, es que Madrid perdería una excelente colección sobre la historia de España, que a mí es lo que más me impresiona del Museo del Ejército. Museos militares hay muchos; desde el punto de vista

estrictamente militar, decir que los fondos del Museo del Ejército son los mejores de Europa, como se ha dicho, es quizás no saber lo que se dice; lo que sucede es que el Museo del Ejército, instalado en el Salón de Reinos de lo que queda del Palacio del Buen Retiro, creo que tiene algunas piezas, unas cuantas, pocas pero muy significativas, que son muy representativas de momentos históricos, victorias o derrotas ligadas a la historia militar, de la propia historia de España. Creo que la desaparición de esas piezas que están muy ligadas a la historia de España sí que supondría un empobrecimiento grande y la pérdida de un referente cultural en la Comunidad de Madrid y en la propia ciudad de Madrid.

Por lo demás, no tengo que decirle sino que, naturalmente, respeto la decisión que finalmente adopte el Gobierno, aun cuando no pueda menos que lamentar que aquello que a mí me parece realmente importante de los fondos del Museo del Ejército, que es lo relacionado con esos hitos de la historia de España, saliera de esta Comunidad y fuera a otra.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. El señor Chazarra tiene la palabra.

El Sr. **CHAZARRA MONTIEL** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, no dudo, en absoluto, ni de su buena disposición ni del sentimiento de condolencia ante la posibilidad de perder el Museo, pero también creo que, como parlamentario de la Comunidad de Madrid, habría que exigir alguna actuación con mucha mayor firmeza. Dialogue, dialogue con otras Administraciones y sea reivindicativo, porque estamos jugando con algo que pertenece al patrimonio de la Comunidad de Madrid, y que no sería acertado, en modo alguno, que se pudiera perder. Usted sabe perfectamente ! lo ha dicho! que en este Museo existen aspectos muy valiosos, que permiten hacer un recorrido por la historia reciente, y no tan reciente, de nuestro país. Conoce la colección de uniformes, de armas, la magnífica colección de miniaturas, incluso, en las últimas visitas que he realizado he visto que hay aspectos vinculados con el 98: la pérdida de Filipinas o de Cuba, por ejemplo, que también están muy bien recogidos en el Museo. Pero, ¿qué ocurre? Que si finalmente el Museo se traslada, Madrid, y los ciudadanos madrileños, van a tener una pérdida de patrimonio, y algo tan grave quizás como que muchas de las piezas, en caso de que se produzca el traslado, van a sufrir un deterioro, porque el espacio elegido, el Alcázar de Toledo, no puede albergar el conjunto de las piezas exhibidas en el Museo del Ejército, que van a sufrir un daño quizás irreparable.

En estas condiciones, señor Consejero, quizás habría que ponerse a la cabeza reivindicativa. Se están recogiendo firmas, como usted conoce perfectamente, por parte de particulares o de colectivos, y sería enormemente positivo que, lo mismo que han hecho algunas otras Comunidades Autónomas cuando han visto el peligro de que una parte de su patrimonio sea trasladado, se intentara evitar con actuaciones, no se si simbólicas, de manifestaciones o de encadenamientos, si es que quiere llegar a esa actuación, o al menos de diálogo y de coloquio, mostrando la suficiente firmeza como para que Madrid sea atendida en lo que vale, y para que esta Comunidad no asista, como el Comendador, en calidad de convidado de piedra, a un festín que en este caso no lo sería para los madrileños viendo que una parte de su patrimonio se pierde y va a parar a otra Comunidad, sin que el Gobierno haga todos los esfuerzos, por activa, por pasiva y por perifrástica, para conservar en la Comunidad de Madrid ese Museo. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Chazarra. Tiene la palabra el señor Consejero de Educación y Cultura.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA** (Villapalos Salas.! Desde los escaños.): Gracias, señor Presidente. Señor Chazarra, me ha encantado su intervención. Debo decirle que no acierto a ver a qué Comendador se refiere; supongo, naturalmente, que se refiere al Comendador de El Tenorio, pero, si es así, el Comendador hizo mucho; fíjese usted que les dio la cena; empezó con esa aldabada postrera sonada en la escalera, y acabó armándose allí el rosario de la aurora, citándole finalmente ! por gastar la broma de "pon vino al Comendador"! en el cementerio.

Pues bien, señor Chazarra, lo que usted pretende no es lo del Comendador de El Tenorio, sino lo del Comendador de Ocaña o el de Fuenteovejuna; es decir, que acabemos con el Comendador "todos a una".

Yo creo que hay una lealtad institucional que obliga a decir lo que yo he dicho. Y, dicho esto, está muy bien que usted visite tantas veces el Museo del Ejército ! me ha dicho las últimas visitas de los últimos días al Museo del Ejército! . Yo sólo lo he visitado una o dos veces en toda mi vida, no lo recuerdo muy bien, pero a lo mejor usted lo visita todas las semanas. Ciertamente, a lo mejor era una solución que yo me encadenara a la tienda de Miramamolín, pero, claro, no podría venir a contestar a las preguntas de S.S., y entonces se me llamaría a

capítulo inmediatamente.

Mire usted, ciertamente este Consejero no puede hacer otra cosa, pero quien sí podía hacerlo, que es el Presidente de la Comunidad, por lo que yo sé, lo ha hecho; es decir, ha tenido una serie de conversaciones, de contactos y de negociaciones con el Presidente del Gobierno, y, ciertamente, en ellas se ha planteado que todas aquellas piezas del Museo del Ejército que lo constituyen, y que están ligadas a los hitos históricos de España ! a los hitos de la historia nacional! permanezcan en Madrid. en un edificio cualquiera. El Ayuntamiento ha sugerido, por ejemplo, la rehabilitación del Cuartel de Conde Duque, o cualquier otro; mientras que aquello que son estrictamente colecciones militares buenas, importantes, pero de muchísimo menos interés, puedan ir a otro sitio.

Yo no tengo noticia sobre ello, pero me imagino que estarán en fase de conversaciones y de negociación; no obstante, me gustaría que éstas concluyeran favorablemente, y, conociendo la tenacidad y lo argumentativo de nuestro Presidente, estoy absolutamente convencido y esperanzado en que este asunto tendrá ese final feliz.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

**Pregunta para contestación oral en Pleno del Sr. García Martínez, del Grupo Socialista, al Consejo de Gobierno, con objeto de que informe sobre las razones que existen para privatizar el Servicio de Actuación Inmediata en la Campaña contra Incendios Forestales.**  
PCOP 15197 R. 3521 (IV)

Tiene la palabra el señor García Martínez.

El Sr. **GARCÍA MARTÍNEZ** (Desde los escaños.): Gracias, señor Presidente. La pregunta es las razones que existen para privatizar el Servicio de Actuación Inmediata en la Campaña contra Incendios Forestales. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor García Martín. Tiene la palabra el señor Consejero de Medio Ambiente y Desarrollo Regional.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO REGIONAL** (Mayor Oreja.! Desde los escaños.): Gracias, señor Presidente. Señor Diputado, centrando el tema, como usted sabe es en el Infoma! 96 cuando la guardería

forestal recuperó las funciones del pronto ataque, pero hemos de sitar en qué consisten estas cuadrillas de pronto ataque o de actuación inmediata. Es un personal que trabaja durante la temporada alta de incendios, es decir, durante tres meses, realizando estas funciones.

Hasta la fecha, incluso cuando no existía el pronto ataque, había una relación laboral entre la Administración Autonómica y las personas físicas que desarrollaban esta función, es decir, las cuadrillas. No era personal de la Administración, pero sí eran contratados laboralmente por ella. Para su selección ! y aquí le contesto basándome en la experiencia del último año! existían dificultades respecto a esa contratación para escoger a esas 500 personas. Hubo que examinar a cerca de 4.000 personas. Eso supuso cuatro meses de trabajo por parte de la Dirección General del Medio Natural y la Secretaría General Técnica, con las pruebas propias de aptitud física, psíquica, manejo de material con el curso de especialización, etcétera, y con algunos problemas añadidos, por ejemplo, que si había bajas por enfermedad, lógicamente había grandes dificultades en volver a contratar a una persona ya que tendría que pasar por las pruebas señaladas. Incluso, nos encontramos con alguna dificultad importante: con que un grupo de unos 50 trabajadores de un día para otro se dio de baja en esta relación laboral; estaban dados de alta en la Seguridad Social y había que darles de baja. Esto lo hizo un grupo de 50, y, luego lo hicieron de forma permanente algunos de ellos.

En base a estas experiencia vivida el año pasado, y teniendo en cuenta la importancia que damos a la actuación inmediata para la prevención de incendios en nuestros montes y para extinguir posibles incendios acudimos a esto, que no es técnicamente una privatización, sabe usted que una privatización es cuando todo o parte de las acciones de una empresa pública son transferidas o adquiridas por una entidad privada. Acudimos a este sistema, digo, que garantiza, por las condiciones del pliego la capacitación, la aptitud física, la aptitud síquica y se mantiene bajo la tutela, como antes, de los Agentes Forestales, de los Técnicos de la Consejería y de la Consejería en su totalidad. Solamente hay una alteración de una relación jurídica; ahora hay una relación jurídica entre la Administración y la empresa, una relación administrativa, y luego una relación de tipo laboral entre la empresa y los trabajadores. Por tanto, hemos creído que eran ventajas suficientes para acudir a este sistema. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor García Martínez.

El Sr. **GARCÍA MARTÍNEZ** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señor Presidente. Mire, señor Consejero, no me ha convencido, y se lo digo sinceramente, de nada de lo que ha dicho, y le voy a decir por qué.

Mire usted, hasta el año 96 la Administración contrataba a trabajadores, es decir, eran personal al servicio de las Administraciones Públicas y ustedes han decidido, como usted ha explicado anteriormente, que se lo dan, a través de un pliego de condiciones, a una empresa. ¿Qué va a conllevar esta nueva manera de contratar? Miren ustedes, lógicamente, una peor coordinación entre estos trabajadores y la guardería forestar y los técnicos.

Como casi siempre que algo se privatiza o se cambia de modelo, van a perder los trabajadores, y se lo voy a decir con números para que usted lo entienda. Tengo aquí un papel de la empresa Taler que, como usted sabrá, ha sido la adjudicataria. Por ejemplo, antes cobraba un encargado 150.000 pesetas netas, aproximadamente, ahora van a cobrar 110.000 pesetas; antes un conductor cobraba alrededor de 140.000 pesetas, ahora va a cobrar 103.000 pesetas; un peón especialista cobraba, hasta el 96, 130.000 pesetas, ahora va a cobrar 101.000 pesetas; antes cobraban 120.000 y ahora cobran 95.000.

Pero hay más; usted ha dicho varias cosas que se contradicen con su gestión y por eso me han extrañado; dice usted que se ha contratado el tiempo de la época de peligro alto. Una Orden de la Consejería de Presidencia dice que la época de peligro alto es del 16 de junio al 30 de septiembre; de peligro medio del 1 de junio a 15 de junio, y desde el 1 de octubre al 31 de octubre. Es decir, usted ha dicho, y está en el Diario de Sesiones, que van a contratar en el tiempo de la época de peligro alto; es mentira, ¿no se ha leído usted el pliego de condiciones? En el pliego de condiciones se dice que serán tres meses desde el 15 de junio, es decir, estamos quince días, en un tema tan importante y tan sensible como pueden ser los incendios, sin personal contratado a través de una empresa privada. Hemos pasado del año 96, en que usted ya era Consejero, de cuatro meses a tres meses, eso sí, posteriormente, en el pliego, dice que se podrá ampliar; no parece técnicamente muy razonable.

Luego ha dicho usted que es muy difícil contratar a 500 personas, la formación, etcétera. Se lo digo sinceramente, ustedes adjudican estos contratos a la empresa tal sobre el 22 de mayo, y si me equivoco dígamele usted, ¿usted cree que una empresa puede seleccionar a más de 500 personas en menos de un mes? Eso nadie lo puede entender.

Es decir, en menos de un mes usted va a

contratar a más de 500 personas. Esta empresa, que, por cierto, está en Valladolid y es muy famosa en todo el sector, nadie puede entender que en menos de un mes se vaya a seleccionar a 500 personas y usted diga que es que se privatiza o se cambia de modelo de contratación, porque antiguamente era muy difícil de contratar. La explicación es un poco complicada

Pero hay más. Ustedes van a pagar la formación a esos trabajadores en dos días con una formación de 35 horas, según el pliego. Ustedes han comprado todo el aparataje a estas empresas para que hagan su gestión, y creemos, sinceramente, que ustedes han cometido un error, lo han hecho muy deprisa, etcétera. Ustedes han tomado la decisión; ustedes son un Gobierno conservador, aunque el señor Presidente dice que sólo en el tema de medio ambiente, pero en este tema desde luego no han conservado lo anterior; lo han cambiado de modelo; y nosotros pensamos, desde este Grupo Parlamentario, que la defensa del medio ambiente debe ser liderada por los poderes públicos y no por empresas privadas, porque hacer negocio de la defensa del medio ambiente, negocios de dinero y de empresas, no es el modelo, desde luego, que tiene este Grupo Parlamentario. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. El señor Consejero de Medio Ambiente tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO REGIONAL**: (Mayor Oreja.! Desde los escaños.): Señor Diputado, yo comprendo que no le haya convencido mi intervención, pero si le sirve de algo el dato, le diré que lo que hemos hecho ahora aquí con la contratación de estas personas para la actuación inmediata lo viene haciendo desde el año 85 el señor Bono en Castilla! La Mancha. Se lo digo porque como me considero con cierta fuerza para convencerle a usted, sí puede contrastarlo con el Consejero de Medio Ambiente del Gobierno de Castilla! La Mancha, que lo viene haciendo desde el año 85 y con éxito.

Usted ha dicho que va a haber una peor coordinación. No tiene por qué haber una peor coordinación, en tanto en cuanto lo único que se sustituye es una relación jurídica directa entre la Administración, la cuadrilla y el trabajador, por una relación con la empresa y esta empresa con los trabajadores. Le vuelvo a decir que, cuando se producen, por ejemplo, unas bajas, es obligación de la empresa cubrir el hueco que haga falta.

Usted me ha dicho que se les paga menos. No olvidemos nunca, cuando hablamos, que el dinero que

procede de todo este tema es el dinero del ciudadano, que lo pagan todos con sus impuestos; o sea, que no perdamos de vista este tema que es importantísimo.

Critica también que en el pliego se hace referencia a que son tres meses. Usted mismo me lo ha contestado. Usted sabe que, aun cuando las temporadas se califican del 15 de septiembre al 30 de septiembre ! alta, media, etcétera! , lo que no quiere decir es que si tenemos la suerte de que el 15 de septiembre haga un tiempo lluvioso, no sea necesario la realización del servicio, y el ciudadano se ahorrará un dinero. Si es necesario, porque las temperaturas sean altas o porque los técnicos aconsejen que siga funcionando, el mecanismo del pliego lo contempla y, por tanto, se puede ampliar la contratación.

Usted ha puesto en tela de juicio el tema de dejar en manos de los privado la realización de actuaciones tan importantes en defensa del medio ambiente. No confundamos las cosas. Ahora, antes, con el Gobierno Socialista, todos los Gobiernos del mundo, como por ejemplo, los trabajos selvícolas de reforestación, etcétera, se hacen a través de empresa, y eso no es privatizar; es otra cosa distinta. De la misma forma que el señor Cortés sería para usted un privatizador si las obras del Metro las hace, no con el personal funcionario, sino a través de las empresas; o si hace las carreteras a través de empresas; por lo tanto, no veo la razón por la cual a usted le preocupa tanto eso que, equivocadamente, desde el punto de vista técnico! jurídico, denomina de privatización. Simplemente creo que hemos ahorrado un trabajo a la Consejería, en cuanto a esa contratación, en beneficio del resto de las actuaciones. Y le vuelvo a decir: estamos hablando de una contratación de unas personas que hacen una función muy importante durante tres meses al año, y eso dentro de una actuación global de incremento de las partidas presupuestarias en temas de selvicultura, en las actuaciones de los Agentes Forestales, en su aspecto global.

Le vuelvo a decir que no comparto con usted el planteamiento que ha hecho aquí, y ya le digo ! aunque me veo incapaz de convencerle! que hable con el Consejero de Medio Ambiente de Castilla! La Mancha, que es de su partido político, porque, quizá, con la experiencia del 85, le pueda enseñar. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

**Pregunta para contestación oral en Pleno, de la Sra. Vázquez Menéndez, del Grupo Parlamentario Socialista, al Consejo de Gobierno,**

**sobre opinión que le merece el hecho de que, del presupuesto de inversiones del Inerso de este año, tengan que dedicar un 78 por ciento para refinar las actuaciones que tenían que haber llevado a cabo con el presupuesto del año 1996.**

PCOP 155 7 R. 3752 (IV)

Tiene la palabra la señora Vázquez Menéndez, para su enunciado.

La Sra. **VÁZQUEZ MENÉNDEZ** (*Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. ¿Qué opinión le merece el hecho de que, del presupuesto de inversiones del Inerso de este año, tengan que dedicar un 78 por ciento para refinar las actuaciones que tenían que haber llevado a cabo con el presupuesto del año 1996?

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Diputada. Tiene la palabra la señora Consejera de Sanidad y Servicios Sociales.

La Sra. **CONSEJERA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES** (Posada Chapado! Desde los escaños.): Gracias, señor Presidente. Señora Vázquez, el presupuesto de inversiones del ejercicio 1996, referido a los centros transferidos del Inerso, se corresponde con la ejecución de tres grandes obras de financiación plurianual en los ejercicios 1996, 1997 y 1998; por ello, Señoría, el presupuesto para 1997 no refina actuaciones no ejecutadas en el año anterior, sino la parte correspondiente al ejercicio 1997 para la financiación de estas tres grandes obras.

No obstante, Señoría, sí le reconozco ! y usted, más que nadie, podrá valorar el porqué! que el hecho de la recepción de las competencias del Inerso en enero de 1996 y la puesta en marcha de esta enorme transferencia haya podido producir algún deslizamiento en la anualidad de 1996, sobre todo por la falta de incorporación de las inversiones a ese ejercicio de 1997. Pero le aseguro, Señoría, que en ningún caso el 78 por ciento que usted menciona; alejado, muy alejado de eso.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Consejera. Tiene la palabra la señora Vázquez.

La Sra. **VÁZQUEZ MENÉNDEZ** (*Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. Señora Consejera, el Inerso fue transferido a la Comunidad Autónoma el año pasado, y, lógicamente, se recibió el dinero en sus diferentes capítulos para hacer frente a la gestión del Inerso. Concretamente, en el Capítulo Sexto se recibió una cantidad de 814 millones ! para

ser exactos! , y con esta cantidad tenían que hacer frente a obras de residencias de la tercera edad; pero ustedes ejecutaron el 26 por ciento ! eso es algo que consta en los papeles que ustedes nos han dado! ; en ejecución tenían el 44 por ciento ! que ya veremos lo de esa ejecución! , y sin ejecutar ! según sus papeles! un 30 por ciento. Yo me pregunto si esto podría ser consecuencia de una mala gestión, pero yo creo que no, señora Consejera. Yo creo que no es consecuencia de lo que podría ser una mala gestión o una negligencia, porque, si así hubiera sido, ustedes habrían incorporado todo ese crédito, es decir, todo ese dinero que el año pasado ustedes no hubieran gastado, a este año; y esto, señora Consejera, no ha sido así. Si hubiera sido de esta manera que yo le digo, nos habríamos quedado en que hubiera sido una gestión algo perezosa, negligente, o como usted lo quiera llamar; yo creo que no ha sido eso, y por eso no le doy ese calificativo, señora Consejera. El hecho es que lo que ustedes no han incorporado se lo han quedado las arcas de Hacienda; se lo ha quedado la hacienda de la Comunidad, bien para ahorrar, bien para invertir en otras necesidades. Eso ha sido así; de forma que este año ! y ustedes lo tienen así presupuestado! tienen que refinar lo que el año pasado ustedes no hicieron, en lugar de hacer más obras nuevas.

En resumen, señora Consejera, yo quiero decir que del presupuesto de la Seguridad Social, que pasa por Las Cortes, que se publica en el Boletín Oficial del Estado, que viene desglosado por capítulos, y que viene con una Memoria que lo sustenta, ustedes no han dedicado el dinero del Capítulo Sexto a estos fines, y estamos hablando de 735 millones; no lo han dedicado a estos fines, y eso está muy mal. A mí eso me parece muy mal.

Teniendo en cuenta que al Presidente de la Comunidad de Madrid, señor Ruiz! Gallardón, el primer año de gestión al frente de este Gobierno se le hace una entrevista en un periódico, se le pregunta cuántas residencias nuevas va a construir, y dice: Hombre, pues, es que, a lo mejor, no está en nuestras prioridades. Eso lo dice hace dos años. Este año le vuelven a hacer la entrevista, y, como ya va preparado, saca la chuleta, y enumera las residencias que han hecho; eso sí, todas las que se empezaron, más las del Inerso, que también se las han transferido; entonces, el periodista le pregunta: ¿Y de ladrillo nuevo, qué va a hacer? Y dice: Bueno, pues, ya veremos; pero, en cualquier caso ! dice! ha mejorado la asistencia a ancianos. Hombre, yo me temo que los ancianos de las residencias de Aranjuez, Vallecas y Manoteras...

El Sr. **PRESIDENTE**: Por favor, señora Diputada, vaya concluyendo.

La Sra. **VÁZQUEZ MENÉNDEZ** (*Desde los escaños.*): Termino, señor Presidente. Que son las tres que van retrasadas, gracias a esto, no tengan esa misma opinión. Pero es que me temo algo peor, y es que en cuestión de residencias, señora Consejera, llevan ustedes ya establecidas unas buenas marcas, y me temo que el 'Gobierno de los mejores' ponga su empeño en ir superándolas. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Vázquez. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES** (Posada Chapado! *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. La verdad es que leer con más atención los diarios que los presupuestos, trae estos problemas, Señoría. Y su información se ha desviado; nos puede pasar a cualquiera, pero reconozca que ha cometido un error, y un error grave, porque a sus valoraciones erróneas añade eso que dicen los niños: el "rintintín"; entonces, Señoría, su información se ha desviado en el sentido de que han tomado como refinanciación las anualidades de 1997.

Vamos a coger tres expedientes, y sobre ellos le voy a contar: expediente de obras y dirección de obra; adaptación de aseos, en el bloque C y enfermería; instalación del servicio de intercomunicación, adecuación a normativa de instalaciones, y otras mejoras de la Residencia para Personas Mayores de Manteras; anualidad 1997, más de 167 millones de pesetas. Expediente en el mismo sentido Hogar de Aranjuez: anualidad 1997, casi 60 millones de pesetas. Expediente en el mismo sentido referido a Puente de Vallecas ! que usted lo ha mencionado! : más de 149 millones de pesetas. Y eso es anualidad en los créditos plurianuales correspondientes, Señoría ! insisto! , a 1997.

Insisto, Señoría, ha habido algún deslizamiento, y yo misma, en mi primera intervención, le he pedido comprensión, cuando usted sabe que algunas modificaciones en términos de proyecto han tenido que ser efectuadas en el Servicio Regional de Bienestar Social. Creo que se puede entender, en un tema de transferencias hecho el 1 de enero de 1996. Lo que sí le afirmo, Señoría, aquí y rotundamente, es que es absolutamente falsa la cifra que usted ha dado. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora

Consejera. Retirada la Pregunta 15897, del señor Martín Vasco, pasamos a la pregunta siguiente.

**Pregunta para contestación oral en Pleno del señor Román Ugarte, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno, sobre el acuerdo alcanzado entre la Comunidad de Madrid y el Ministerio de Educación y Cultura para elaborar un Plan Director para la restauración del Monasterio de El Pualar.**

PCOP 16697 R.4005

Tiene la palabra el señor Román.

El Sr. **ROMÁN UGARTE** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente, anticipándole que no utilizaré el turno de réplica, la pregunta que formulo al Consejo de Gobierno es la siguiente: ¿Cuál es el acuerdo alcanzado entre la Comunidad de Madrid y el Ministerio de Educación y Cultura para elaborar un plan director destinado a la restauración del Monasterio de El Pualar? Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. El señor Consejero de Educación y Cultura, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA** (Villapalos Salas! *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señoría, con mucho gusto contesto a su pregunta. Como sabe, hay un acuerdo suscrito entre el Ministerio y una Comisión Mixta de Seguimiento entre el Ministerio de Educación y Cultura y la Comunidad de Madrid, en primer lugar, para la realización en los últimos años de obras en la antigua Cartuja de Santa María de El Pualar, hoy monasterio de la Congregación Benedictina, y quizás ! después de El Escorial! el conjunto eclesiástico más monumental de toda la Comunidad de Madrid, y también el más antiguo de los importantes. Se empezó en 1390, y San Pedro El Viejo, por ejemplo, en Madrid, es anterior, pero es una pequeña iglesia. A partir de ese momento, desde ese primer acuerdo, se han venido realizando obras en ese conjunto, que es inmenso, como S.S. sabe, y que al mismo tiempo estaba necesitado de una rehabilitación integral, por importe de unos 500 millones de pesetas.

El conjunto de esas obras se ha restaurado por parte de la Comunidad de Madrid: se han restaurado las cubiertas de la iglesia, las capillas anejas y el claustillo; se ha restaurado enteramente la cámara y la antecámara del tabernáculo, eso que es conocido habitualmente como "el transparente", quizá el más claro exponente del arte barroco eclesiástico, no sólo

en la Comunidad de Madrid, sino quizá en toda España. Se han restaurado también una serie de bienes muebles: la capilla de los Apóstoles, etcétera. De esas cantidades le han correspondido doscientos veintitantos millones a la Comunidad de Madrid, doscientos al Ministerio, y, del resto, aproximadamente diez, al Círculo Catalán, que ha restaurado lo que fue la primitiva iglesia de El Paular, hoy capilla de Nuestra Señora de Montserrat, que hace entrada al claustro; por parte del dinero recaudado por la Asociación de Amigos de El Paular veintitantos millones, más otros veintitantos de la Unión Europea.

En estos momentos la situación en que se encuentra el plan director es que está enteramente acabado, se acabó en noviembre del 96, y prevé un conjunto de actuaciones, pero previamente se propone como objetivo la rehabilitación integral de todo el conjunto en cuatro años, con un importe total que excederá algo de los 2.000 millones de pesetas, dado que la obra es absolutamente importante. Las obras de este plan director se empezaron en enero de este año, y previamente se habían definido los usos, las zonas de intervención prioritaria, que han sido las que estaban peor: el patio del Ave María, el Claustro Mayor, etcétera, y van a continuar ininterrumpidamente hasta el año 2001, en el que, de acuerdo con las previsiones del plan director, deben estar acabadas por completo.

Ahora, antes del verano, nos encontramos a la espera de firmar un convenio de ejecución de determinadas actuaciones entre el Ministerio, la Comunidad, la Congregación Benedictina y la sociedad que tiene la titularidad del hotel parador de nuestra Señora de Santa María de El Paular, y yo confío en que para el año 2001, manteniendo el ritmo de inversiones que van con cargo al presupuesto de la Consejería de Educación de la Comunidad, y con cargo al del Instituto de Restauración de Bienes Artísticos, del Ministerio de Educación y Cultura, hayamos devuelto enteramente el esplendor al que fue el primer cenobio benedictino de Castilla! La Nueva, y al que es probablemente el conjunto bajomedieval y renacentista más importante que tenemos en la Comunidad de Madrid, y uno de los dos o tres más importantes de España.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

**Pregunta para contestación oral en Pleno, del Sr. Cepeda Barros, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno sobre actuaciones que tiene previsto llevar a cabo para rehabilitar varios polígonos industriales situados en distintos**

**puntos de la región.**

PCOP 167 ~~97~~ R 4006 (IV)

Tiene la palabra el señor Cepeda, para su enunciado.

El Sr. **CEPEDA BARROS** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. La pregunta que tengo el honor de formular al Consejo de Gobierno es la siguiente: qué actuaciones tiene previsto llevar a cabo para rehabilitar varios polígonos industriales situados en distintos puntos de la región. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. Tiene la palabra el señor Consejero de Economía.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO** (Blázquez Torres.! Desde los escaños.): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Diputado, como sabe, el Consejo de Gobierno tiene un interés particular en la rehabilitación, puesta en funcionamiento y reacondicionamiento de los polígonos industriales de la Comunidad de Madrid. Estamos trabajando en que haya un nivel de infraestructuras para un funcionamiento idóneo del tejido productivo, para integrar el tejido productivo en los núcleos urbanos con los que forma el espacio económico, y para que tenga una calidad ambiental consolidada. Buscamos el mayor protagonismo por parte de todos los agentes implicados, y, en ese sentido, la Consejería de Economía dictó una Orden, la 4985 ~~96~~, por la que actualmente se regula toda la temática de los polígonos industriales en nuestra Comunidad.

En esa redefinición que hicimos desde el año 95, y dentro de los temas que fijamos con la Orden, después de un período experimental, el marco de ayudas de la nueva Disposición supone que la Comunidad de Madrid puede subvencionar ahora hasta el 35 por ciento del costes de la obra, frente al máximo del 30 por ciento que hacía anteriormente; a su vez, los Ayuntamientos suelen financiar un porcentaje similar al de la Comunidad, y el resto corre a cargo de los propios inversores.

Estamos hablando de 6.700 hectáreas. Ahora en el 97 trabajamos sobre 36 polígonos, que supone actuar sobre 2.455 hectáreas, en las que se ubican 5.600 empresas, se da empleo a unos 70.000 ciudadanos, y las actuaciones globalmente tienen un coste próximo a los 12.000 millones de pesetas, suponiendo subvenciones por parte de la Comunidad de cerca de 3.400 millones de pesetas, en varios

ejercicios; aproximadamente estamos en un esfuerzo de unos 1.500 millones de pesetas anuales.

Esas 36 actuaciones están subdivididas en 8 actuaciones ya iniciadas; 10 con actuaciones pendientes de desbloquear y 8 que están incorporadas dentro del Prisma, más 9 que recientemente, el 2 de junio del 97, fueron aprobadas por el Comité de Evaluación de la Consejería de Economía. Esta Orden no se cierra hasta el próximo día 30 de junio, por tanto, estamos esperando aún nuevas presentaciones; ya nos tienen anunciado San Martín de la Vega, Leganés y el Polígono de San José de Valderas. Estamos también con actuaciones que supongan rehabilitaciones integrales de los polígonos, cuando en principio estaban contempladas solo fases, de forma que podamos ir a una visión más global, por ejemplo, en el Polígono de Las Arenas, de Pinto.

En un análisis más pormenorizado, para su información, le diría que ahora mismo las obras a punto de finalizar son las de Alcorcón; el Cobo Calleja, de Fuenlabrada; la segunda fase de El Rosón, en Getafe; Nuestra Señora de Butarque y Prado Vera, en Leganés, y Arroyomolinos, en Móstoles. Tenemos luego 9 polígonos en los que nos estamos ocupando, con acuerdo concreto, de desbloqueos administrativos; estos 9 polígonos, que podríamos llamar del segundo grupo, definen 600 hectáreas, con 3.000 millones de pesetas de inversión y 900 de subvenciones, y son en Ajalvir; en El Álamo, Sevilla y Sonsoles, en Fuenlabrada; Los Ángeles, de Getafe; Las Arenas, de Pinto; Las Fronteras, de San Fernando de Henares; Torrejón II, de Torrejón de Ardoz, y La Postura, de Valdemoro.

En el presente año estamos comenzando 17 actuaciones; de esas 17 actuaciones hay 8 que están dentro del Prisma ! como comentaba! , en Algete, en Alpedrete, en Loeches; en Moraleja de en Medio; dos en Móstoles; Torrejón de la Calzada y Valdemoro. Y, por último, 9, que son las aprobadas el 2 de junio, que se están firmando los convenios en este momento, y que son en Arganda del Rey, Collado! Mediano, Alcalá de Henares; Ajalvir; 3 en Navalcarnero; Paracuellos del Jarama y Bustarviejo.

Mirando al futuro se completará todo el mapa de los polígonos con 4.200 hectáreas más, para completar esas 6.700 que le decía inicialmente, y con cerca de 20.000 millones de pesetas de inversión. Éste es un programa, por tanto, que debe abarcar unos ocho años, de los cuales llevamos consumidos dos, 9687, más o menos con unos 4.000 millones de pesetas de inversión por año, y con unos 1.500 millones de subvención por parte de la Comunidad cada año. Este será un programa integral de rehabilitación del suelo industrial en explotación que tiene la Comunidad de

Madrid. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE:** Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra, señor Cepeda Barros.

El Sr. **CEPEDA BARROS** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero agradecer al señor Consejero de Economía la información tan clarificadora que nos acaba de dar, sobre las actuaciones que su Consejería tiene pensado llevar a cabo para la rehabilitación de varios polígonos en nuestra Comunidad.

En segundo lugar, quiero felicitarle, porque desde su Consejería se ha tenido la visión precisa para dinamizar la citada rehabilitación, a través de eliminar, con la Orden 4.98586, los dos puntos más conflictivos existentes hasta ese momento, para la agilidad y operatividad del antiguo Programa de Rehabilitación Integral de Áreas Industriales, que eran la obligatoriedad de redacción de un PERI, y el sistema de cooperación que preveía que fueran los Ayuntamientos los contratantes de las obras. Ahora no sólo no es necesaria la redacción del PERI, sino que se otorga un mayor protagonismo a los propietarios de los polígonos, además de que la subvención de la Comunidad de Madrid es mayor.

Tengo que felicitarle también por las previsiones de actuación en este año de 1997, y que, según nos ha manifestado, afectan a 36 polígonos, con 2.455 hectáreas, en las que se ubican 5.600 empresas, que dan empleo a 70.000 madrileños. El monto de la inversión es de 11.700 millones, de los cuales la Comunidad aporta casi 4.000 millones.

Pero no se queda aquí la actuación de su Consejería, señor Blázquez, sino que, mirando al futuro, se ha realizado ese inventario de áreas industriales susceptibles de mejora y rehabilitación de la Comunidad de Madrid, que permite planificar adecuadamente las inversiones de los próximos ejercicios.

Concluyendo: la Consejería de Economía y Empleo, dando muestras de inteligencia, como en tantas otras ocasiones, impulsa una importante actuación que, además de dotar de infraestructuras modernas al tejido productivo de nuestra Comunidad, en la que la calidad ambiental es prioritaria, sirve a ese importante objetivo del Consejo de Gobierno de creación de empleo; creación de empleo que, según pasan los meses ! y pese a quien pese! , es una importante realidad, palpable por los madrileños, y uno de los logros fundamentales de este Gobierno, sustentado por el Partido Popular, y presidido con tanto acierto por don Alberto Ruiz! Gallardón. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. ¿Desea intervenir, señor Consejero? (*Denegaciones.*) El señor Consejero declina hacer uso de la palabra. Pasamos, por tanto, al punto segundo del Orden del Día.

**Comparecencia de la Sra. Consejera de Sanidad y Servicios Sociales, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, sobre resultados de la evaluación del II Plan de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres de la Comunidad de Madrid.**

C. 326 7 R.3057 (IV)

En primer lugar, tiene la palabra, para la exposición de la iniciativa, el Grupo Parlamentario Socialista, en la persona de doña Helena Almazán Vicario, por tiempo máximo de cinco minutos.

La Sra. **ALMAZÁN VICARIO**: Gracias, señor Presidente. Señorías, presentamos esta solicitud de Comparecencia lamentando que una vez más sea nuestro Grupo Parlamentario el que lo hace y el que tenga que presentar una iniciativa para conocer un trabajo que, en definitiva, ha realizado la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales. Entendíamos que la lógica más elemental hubiera exigido quizá que fuera la propia Consejera la que, a iniciativa propia, hubiera pedido su Comparecencia ante este Pleno, para exponer la evaluación del II Plan de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres en la Comunidad de Madrid.

*(El señor Presidente se ausenta de la sala.)*

En cualquier caso, no nos importa tener que ser nosotros los autores de esta iniciativa, porque no hemos tenido, señora Consejera, demasiadas ocasiones de conocer su opinión sobre los temas que preocupan a las mujeres madrileñas, ya que hace prácticamente un año que S.S. no asiste a la Comisión de la Mujer. Era muy optimista, por otra parte, pensar que la Comisión iba, no solamente a sobrevivir a la reforma del Reglamento, sino que además iba a conseguir resultar de suficiente interés para que S.S. invirtiera unas pocas horas en tratar todos y cada uno de los problemas que afectan a las mujeres madrileñas. Teníamos fe en que esto ocurriría, aunque no fuera más que por una cuestión quizá de solidaridad de género; pero hay temas de política general de su Departamento, como el que hoy nos proponemos debatir, en los que sí que resulta imprescindible conocer su opinión y su grado de compromiso.

Por tanto, si usted no encuentra momento

! seguramente tiene compromisos más importantes! para debatir con nosotros estos asuntos en la Comisión de la Mujer, hemos decidido traerle aquí al Pleno la Comparecencia, para que usted no tenga demasiados problemas en ajustar su apretada agenda. Es más, lo haremos siempre que sea necesario; siempre que los temas nos parezcan lo suficientemente importantes, y esperamos! sobre todo los señores Diputados! que no se aburran demasiado con los temas que afectan a las mujeres de la Comunidad de Madrid, sólo porque en esta Cámara seamos minoría, porque fuera somos muchas más.

Entrando en la materia objeto de la Comparecencia! y por hacer un poco de historia! , el II Plan de Igualdad de Oportunidades surge de la necesidad de impulsar, al menos provisionalmente, algunas medidas de acción positiva que garantizaran a las mujeres la posibilidad real de disfrutar y ejercer todos los derechos que ya les reconocía la ley.

El II Plan de Igualdad, cuya vigencia era hasta diciembre de 1995, recogía todas las políticas para las mujeres que se desarrollaban desde el Gobierno Regional: desde el empleo o la formación hasta la salud, pasando por todas aquellas medidas concretas que sirvieran para favorecer la igualdad de oportunidades.

En este programa de acción, aprobado en 1993 por el Gobierno de Joaquín Leguina, e impulsado por mi compañero de escaño! que no está presente en este momento! , entonces Consejero de Presidencia, don Agapito Ramos, se incluían objetivos para cada una de las Consejerías, con el fin de que éstas adoptaran las medidas necesarias para desarrollar y ejecutar el Plan en el ámbito de sus competencias.

Para realizar el seguimiento de los objetivos previstos, se creó una comisión, de la que formaban parte! como ustedes conocen muy bien! las diversas Consejerías, el movimiento asociativo de mujeres, los sindicatos, las organizaciones de empresarias y la Federación Madrileña de Municipios. Con esta composición se intentaba garantizar que la comisión de seguimiento realizara en sus reuniones un análisis crítico del grado de cumplimiento de los objetivos que incluía el II Plan de Igualdad. Una vez finalizado su período de vigencia! desde hace aproximadamente un año y medio! , la evaluación final del II Plan de Igualdad no es sólo importante para conocer el resultado de ese Plan, sino que resulta imprescindible para elaborar, para trabajar en la confección del siguiente.

Por esta razón deseamos conocer la valoración que se hace desde la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales del grado de cumplimiento de los objetivos que recogía este II Plan. Nos gustaría

conocer las dificultades con las que se han encontrado las diversas Consejerías, a la hora de desarrollar las medidas concretas que se incluían en el Plan, y nos gustaría conocer el resultado de dos años, en definitiva, de políticas regionales para favorecer la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en nuestra Comunidad, con una pregunta para finalizar ! ahora sí! muy concreta: ¿Ha cambiado sustancialmente la situación de las mujeres madrileñas como resultado de la aplicación del II Plan de Igualdad de Oportunidades? ¿En cuál de los tres ejes que incluía el Plan se ha experimentado una mayor transformación? ¿En la incorporación de las mujeres al mercado de trabajo? ¿En la mejora de su calidad de vida, o quizá en una mayor presencia y participación de las mujeres en nuestra vida social y política?

Para concretar, y utilizando sus propias palabras, con los datos que arroja la evaluación del II Plan, ¿se abren o se cierran caminos hacia la igualdad, señora Consejera? Nada más en esta primera intervención. Gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): Muchas gracias, señora Diputada. Para contestar el objeto de la Comparecencia, y por un tiempo máximo de quince minutos, tiene la palabra la señora Consejera de Sanidad y Servicios Sociales.

La Sra. **CONSEJERA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES** (Posada Chapado): Gracias, señor Presidente. Señorías, señora Almazán, yo creí, sinceramente, que esa correspondencia intensa que mantenemos usted y yo, puesto que en los últimos años he contestado del orden del 450 preguntas, formuladas por usted, y referidas al tema de la mujer, no es excusa, es simplemente un algo importante; es decir, tengo la impresión de que coincidimos en muchas cosas de las que usted ha dicho, porque, lógicamente, la influencia de esa correspondencia hace que esté usted de acuerdo con muchos de los planteamientos de la Consejería; pero, con independencia de esta pequeña broma, que pone de relieve en un aspecto parcial la ocupación de la Consejería, de la Dirección General de la Mujer y de la propia Consejera, respecto a la actividad de la Consejería en el área de la mujer, paso, Señoría, a complimentar lo que es, en definitiva, el objeto de esta Comparecencia, y estuvimos de acuerdo en una Comisión! lo recordará S.S.! en que la evaluación del II Plan para la Igualdad de Oportunidades de la Mujer en la Comunidad de Madrid, correspondiente a los años 93 y 95, era no solamente oportuno realizarlo, sino absolutamente necesario para conocer, en primer lugar, el grado de cumplimiento de los objetivos

fijados en el mismo, y comparar ! como usted ha mencionado! la situación actual de las mujeres madrileñas con la que existía en el año 1992, y usted conoce ! como conocen SS.SS.! que para conseguir ese objetivo se procedió a la elaboración de un sistema de indicadores sociales, del que ya tienen cumplida información, Señorías, que posibilitara, en primer lugar, analizar y evaluar la situación de las mujeres madrileñas, y, cuando ello fuere posible, comparar la situación de las mujeres de Madrid con el resto del conjunto nacional.

Cabe indicar, Señorías, que una evaluación de estas características no se había realizado hasta el momento presente, tanto, a nuestro juicio, por el rigor metodológico como por el amplio repertorio de indicadores cuyo cumplimiento se ha tratado de verificar, y esa amplitud va referida también a otros aspectos importantes, como las distintas manifestaciones de la violencia que sufren las mujeres, que, como todos ustedes saben, Señorías, constituye una quiebra importante de los derechos fundamentales de la mujer que las reducen a una situación de marginación, y, por lo tanto, alejada a los parámetros de igualdad de oportunidad; también, otro aspecto importante nunca contemplado, es el tema de la educación.

Como SS.SS. conocen, hemos realizado una publicación ! yo creí que todos ustedes, Señorías, la tenían! que recoge una selección de los materiales producidos para la evaluación, con la pretensión ! yo creo que lógica! de mostrar de forma sencilla y gráfica algunos rasgos significativos, y muchos de ellos novedosos, que caracterizan al colectivo de mujeres en nuestra Comunidad.

Vayamos al grano. Como ustedes conocen, el II Plan contenía tres grandes objetivos: el primero, integrar a las mujeres en el mundo laboral; el segundo, mejorar la calidad de vida de las mujeres; y, por último, potenciar la participación social y política de las mujeres.

La evaluación que todos ustedes conocen, Señorías, y que, como resumen, hemos reproducido en esta publicación, consta de cuatro tomos: el primer tomo se refiere a la integración de las mujeres en el mercado laboral; el segundo tomo evalúa la evolución de la calidad de vida de las mujeres en nuestra Comunidad; el tercer tomo incluye los indicadores relativos a la participación social y política, y aquellos que se refieren a la violencia que afecta a las mismas; y el cuarto tomo está dedicado a dos campos específicamente: la educación de las mujeres, y también un análisis de la burocracia que atiende servicios necesarios para las mujeres.

Las fuentes de donde proceden todos los datos

han sido, Señorías, las siguientes: en primer lugar, proceden de estadísticas disponibles en diferentes instituciones públicas y privadas, previamente reelaboradas para que se adecuen al objetivo del trabajo; en segundo lugar, proceden, igualmente, de encuestas realizadas ex profeso para obtener datos que no existían en las fuentes estadísticas, y, por último, los datos existentes en la propia Dirección General de la Mujer, relacionados con las actividades realizadas durante los últimos años o, en concreto, durante los años de vigencia del II Plan de Oportunidades.

De cada uno de los objetivos, Señorías, podemos ver seguidamente, aunque sea de forma esquemática, por razones obvias, algunos de los rasgos más significativos que nos ha ofrecido la evaluación realizada. En primer lugar, inserción de las mujeres en el mercado laboral. Durante el período de vigencia del II Plan, el número de mujeres inactivas en la Comunidad de Madrid ha disminuido; en 1992, se situaba en el 70 por ciento, y en 1995, en un 68 por ciento. En tasa de actividad, Señorías, se ganaron dos puntos en dicho período, pasando del 34,3 por ciento en 1993, a un 36,5 por ciento en 1995. Quiero indicar, Señorías, porque éste es un factor positivo, que en 1996 dicha tasa estaba situada, afortunadamente, en un 39,3 por ciento.

Si comparamos estos datos, Señorías, con los del resto de España, son mejores los datos en nuestra Comunidad; son mejores en la Comunidad de Madrid. No sólo hay más mujeres activas en nuestra Comunidad que en el conjunto de España, sino que, además, se incluye a más mujeres de edades superiores, y éste es un dato importante. Señorías, si la comparación la hacemos con la media de la Unión Europea, resultan todavía insatisfactorios.

En la Unión Europea, como ustedes conocen, las mujeres inactivas son un tercio menos que en la Comunidad de Madrid; en la Unión Europea sólo suman el 44 por ciento, y, concretando, Señorías, en los aspectos referentes a nuestra Comunidad, sabemos que el sector que más actividad recoge, referido a mujeres, es el sector de servicios. Si bien ese dato es así en toda nuestra Nación, esa peculiaridad es todavía mucho más acusada en la Comunidad de Madrid, de forma que tres de cada cuatro mujeres activas trabajan en el sector servicios.

Distingue, además, Señorías, a la Comunidad de Madrid, respecto al resto de España, la escasa población de mujeres que trabajan en agricultura. Aparecen algunos indicios, Señorías, de que este grupo de mujeres activas se irá reduciendo aún más en nuestra Comunidad, y tendrán que afrontar serios problemas laborales y de fluctuación de empleo,

mayores que otros colectivos. Todos sabemos, Señorías, que también en toda España, y en la Comunidad de Madrid, hay más ocupados que ocupadas, cualquiera que sea el sector de la población para el que se establezca la comparación.

La desventaja de las mujeres es tanto mayor cuantos más años tienen, y durante el período de vigencia del II Plan de Igualdad se ha reducido algo esta ratio desfavorable, pero, realmente, Señorías, estamos lejos del deseado equilibrio. Así, Señorías, en nuestra Comunidad se pasó de un 33 por ciento en 1992 a un 37 por ciento en 1995. Este aumento se genera, sobre todo, por el ingreso de un número creciente de mujeres en la población asalariada, y en medida mucho menor por el leve, pero existente, despegue que está experimentando el empresariado femenino. Lo mismo que sucedió en el resto de España, Señorías, la contratación por cuenta ajena con carácter indefinido se fue transformando en los años de vigencia del II Plan en contratos de duración temporal; algo que, como todos sabemos, durante los años! insisto! de vigencia del II Plan afectó de forma igual a ambos géneros.

Cabe concluir, Señorías, que el ininterrumpido aumento de mujeres que quieren entrar en el mercado laboral, o volver a reincorporarse al mismo, no quedó de ninguna forma absorbido por el crecimiento de los empleos.

Pasemos, Señorías, a las cifras de paro femenino en la Comunidad. Del año 1992 a 1995 disminuyó la cifra de paro en dos puntos; fue de un 52 por ciento en 1992, y del 50 por ciento en 1995, si bien se observa un repunte del paro en el grupo de mujeres que tienen entre 20 y 24 años.

Hablemos, Señorías, de algo importante como es la formación de las mujeres en nuestra Comunidad, aspecto en el que hay que reconocer un amplio esfuerzo económico. ¿Qué datos nos ofrece, Señorías, la evaluación? Si los resultados obtenidos se miden en el terreno de la formación de mujeres, en términos de inserción laboral, parecen, Señorías, resultados modestos, pero resultados positivos. Una de cada cuatro mujeres asistentes a los cursos consiguió, después de ellos, un contrato. Sin embargo, Señorías, la valoración sobre los contenidos de los cursos sobre el profesorado, sobre la orientación de los mismos es muy buena. Indudablemente, Señorías, estos datos habrán de ser tenidos en consideración con objeto de modificar o rediseñar los cursos que se vienen ofreciendo, a fin de hacerlos mucho más rentables, independientemente de que tal vez satisfagan algunas otras consideraciones o necesidades a tener en cuenta, como es la formación y la relación; incluir también elementos anímicos y elementos sociales, que no se

reflejan en las encuestas realizadas.

Sin entrar por ahora, Señoría, en el detalle de los cambios significativos en la situación de las mujeres, en relación con el trabajo, podemos indicar objetivamente que sigue planteándose algo importante: el dilema familia "versus" ocupación. Todavía en nuestra Región tres de cada cinco mujeres madrileñas que trabajan, o que desean trabajar, lo hacen por necesidad económica; una de cada tres mujeres que trabajan dejan voluntariamente el trabajo para poder atender al hogar, a los hijos o a los mayores; datos importantes, Señoría, que perfilan la realidad de nuestra Región.

Pasamos, Señoría, al segundo tomo del estudio. ¿Cuál ha sido la evolución de la calidad de vida de las mujeres de la Comunidad de Madrid? Ciertamente, Señoría, convendrán todos conmigo en que la vigencia del II Plan no abarca un tiempo tan largo como para que se hayan producido cambios drásticos en la perspectiva que de su vida tienen las mujeres, pero tampoco tan corto como para que sigan inalterables las circunstancias que nos hacen a las mujeres felices o infelices.

A nivel colectivo no se han revolucionado los sentimientos de autonomía y libertad personal, ni tampoco se han replanteado las relaciones con la pareja, con los hijos o con las hijas, y ni siquiera la situación económica de las familias transcurre por otros derroteros. En general, podemos decir que las relaciones materno-filiales y conyugales y de pareja no siguen iguales que hace seis años. Libertad e independencia económica son aspectos deseados, tienen repercusiones y producen cambios en la autonomía de las mujeres, y en la transformación de las relaciones familiares. Pero esos dos importantes aspectos en la vida de la mujer también, Señoría, guardan relación con la marcha de su salud.

Cuando las mujeres de la Comunidad son preguntadas sobre su salud, la verdad es que manifiestan que su estado físico ha cambiado en estos últimos años, y son más quienes creen que se encuentran ahora peor que antes. Esta percepción del empeoramiento de la salud puede relacionarse, lógicamente, con factores tales como una mayor carga de trabajo, la falta de descanso, o una peor situación económica familiar, que produce agobio y estrés. Todo ello se traduce, necesariamente, en una disminución de la calidad de vida de las mujeres. Así, Señoría, es como se han manifestado las mujeres de la Comunidad de Madrid durante el período de vigencia del II Plan.

Además de estos cambios, que ya hemos manifestado, existen otros factores específicos relacionados con la salud, que van adquiriendo una

relevancia negativa. El estudio, Señoría, señora Almazán, ha percibido, igualmente, que la incorporación de la mujer a las tareas productivas ocasiona un incremento del tabaquismo. Ahora, las tasas de enfermedades relacionadas con el hábito de fumar empiezan a ser equivalentes entre las mujeres y los varones, y, de hecho, las enfermedades circulatorias son la primera causa de mortalidad entre las mujeres de la Comunidad.

También, Señoría, es muy importante el factor alcoholismo en el colectivo de mujeres, y no solamente entre las mujeres activas; lo padece también un número muy considerable de mujeres que se dedican sólo a sus labores. Además, es preocupante la evolución del hábito de la bebida en las jóvenes; está creciendo en las edades comprendidas entre los 15 y los 21 años, lo cual hace prever que ese problema no va a reducirse.

En otro orden de cosas, Señoría, en el ámbito de la salud, la edad discrimina también la incidencia que tiene en las mujeres las secuelas del consumo de drogas y del SIDA. La baja del consumo de derivados de cocaína está contrarrestada por el incremento que tiene el consumo de las drogas de diseño. Estas nuevas drogas afectan en mucha mayor medida que las tradicionales a las chicas, y lo hacen, Señoría, en edades muy tempranas.

En cuanto a las perspectivas que presenta la epidemia del SIDA, ya se ha iniciado una etapa en la que la población femenina de la Comunidad de Madrid resulta, proporcionalmente, más afectada que la masculina. Entre 1993 y 1995, el crecimiento de los casos entre mujeres ha sido, Señoría, de un 69 por ciento.

También, Señoría, la incorporación de las mujeres a la vida activa cobra su saldo en enfermedades profesionales! no están contabilizadas en los datos disponibles! y en accidentes laborales, ya que un 15 por ciento de tales accidentes afectan a mujeres, siendo cada vez mayor la cuota de mujeres que sufren accidentes mortales en nuestra Comunidad.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho):  
Vaya finalizando, señora Consejera, por favor.

La Sra. **CONSEJERA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES** (Posada Chapado):  
Trataré, Señoría, de no abundar, puesto que, insisto, estoy entresacando aquellos datos que creo que son socialmente más importantes, incluso, por su novedad, y, sobre, todo, porque nos van a servir para, entre todos, tratar de dar contestación a través del III Plan. Por lo tanto, creo que queda absolutamente explicado el que no continúe en términos de valoración del Plan,

ya que el tiempo que tenía ! y usted, Señoría, lo conocía igual que yo! era realmente escaso para una evaluación que ha supuesto el trabajo de un año, que ha supuesto cuatro tomos de medio metro cada uno, y que, en términos de resumen para facilitar a SS.SS., y, además, para hacer la presentación pública de dichos trabajos, se puso a disposición de todos ustedes.

Únicamente me quedan por comentar dos aspectos importantes que, como digo, constituyen novedad en el tema de la evaluación del II Plan; dos aspectos que se incorporaron a la evaluación, en función de criterios expresados públicamente y consensuados en Beijing. Entendimos que eran los aspectos de la Violencia de Mujeres, la interna y la externa, y un aspecto importante, a mi juicio el más importante, que es el tema de la educación.

Sobre esos dos aspectos, si la señora Almazán o cualquiera otra de SS.SS. quiere alguna ampliación, creo que, en ese caso, una iniciativa por su parte, o por nuestra parte, en términos de explicar ambos aspectos, podría tener ocasión en un debate en la propia Comisión.

Finalizo, señor Presidente. Usted, señora Almazán, me preguntaba al inicio de esta Comparecencia si se había producido un cambio sustancial. Creo que se ha producido un cambio, pero también creo que queda muchísimo trabajo por hacer. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): Gracias, señora Consejera. Procede abrir un turno de Portavoces de los Grupos Parlamentarios. En primer lugar, y por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra la señora Sánchez Peral, por un tiempo de diez minutos.

La Sra. **SÁNCHEZ PERAL**: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. Izquierda Unida se manifiesta claramente a favor de la implantación de planes que tienen como objetivo la igualdad real entre hombres y mujeres, y, por tanto, de todas las políticas encaminadas en esa dirección. En coherencia con ello, defendemos en todos los órdenes institucionales la creación de organismos, concejalías, consejerías o ministerios que permitan, con presupuesto propio, el desarrollo de estas políticas.

El libro que ha editado la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales nos parece un libro de consulta interesante; hace un estudio de la evolución de las mujeres desde el año 1991, que está muy bien, y creemos que los profesionales que han trabajado el tema lo han hecho con rigor, pero nos parece ! por lo menos a las mujeres! que los objetivos se quedan un tanto escasos, y que este libro es sólo una recopilación

de datos, importante, como he dicho, pero, datos. Aun así, por los datos de los que disponemos ! y valga la redundancia! , creemos que este Plan de Igualdad ha pasado por dos fases claramente diferenciadas. Durante los primeros años, la atención a colectivos de mujeres y a programas específicos de mujer presentados por los Ayuntamientos tiene una cuantificación económica importante: se crea el Consejo de la Mujer, y las asociaciones de mujeres van desarrollando un entramado social importante.

Este crecimiento de las asociaciones se ha encontrado con tres dificultades: la primera es la burocratización del sistema; la segunda, la falta de infraestructuras, y la tercera es la fórmula de pago de las subvenciones. Esto hace que el asociacionismo sufra serias dificultades; aun así, las mujeres se agrupan e intentan tirar hacia adelante; y hay un entramado social que tiene que tener en cuenta, sobre todo, estas políticas que no tienen continuidad tras la toma del poder autonómico por el Partido Popular, sin hacer dejación crítica a las políticas de subvenciones del anterior equipo de gobierno, que, desde luego, no contribuyó al desarrollo armónico y equitativo de las asociaciones de mujeres, ya que con el traslado de las políticas de mujer a la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales no se contribuye a mejorar las acciones propias que un plan de políticas de igualdad, en los programas e iniciativas europeas, con ser éstas importantes, sin incrementar las dotaciones presupuestarias propias y diferenciadas, no permite, a nuestro entender, hacer políticas en la dirección adecuada para mejorar la calidad de vida de las mujeres en nuestra Comunidad.

Las Corporaciones Locales, en general, han visto cómo los programas específicos de mujeres sufren un recorte importante, en algunos casos, aproximadamente, del 90 por ciento de las subvenciones, incrementándose, sin embargo, aquellos programas dedicados a asistencia, sin que esto suponga minusvalorarlos.

Por otro lado, la falta de planes de igualdad en Ayuntamientos de la Comunidad gobernados por el Partido Popular, especialmente el Ayuntamiento de Madrid, dificulta aún más la concreción del plan que pretendemos evaluar, y pone de manifiesto las contradicciones que el Partido Popular tiene en materia de mujer.

Hasta ahora, las políticas de igualdad han ido más encaminadas, a través de los fondos europeos, prioritariamente, a la formación y a acciones relacionadas con aspectos culturales, que han supuesto una menor cantidad inversora y con pocas o escasas acciones directas, algo que ya se pudo constatar en las jornadas que la Dirección General de la Mujer realizó

en la Casa de América, y en una de las mesas se trató precisamente de la evaluación de programas, con una brillante intervención de la representante del Instituto de la Mujer del País Vasco.

Creemos que es vital diseñar políticas que, de manera planificada y continuada, contribuyan a crear estructuras sociopolíticas sólidas fácilmente evaluables; éste es un reto que debemos hacer realidad en el desarrollo del III Plan de Igualdad.

Tenemos que hablar de economía sumergida, contratos a tiempo parcial, dotaciones que contribuyan a facilitar la incorporación de la mujer al mercado laboral, programas que faciliten la distribución de los tiempos, etcétera. En definitiva, de todos aquellos programas que se hayan realizado haciendo una evaluación, tanto cuantitativa como cualitativa, que refleje el grado de implementación de las mismas y el grado de compromiso.

Señora Consejera de Servicios Sociales, desde Izquierda Unida, la evaluación que hacemos del II Plan de Igualdad es insatisfactoria por varias razones: en el trabajo no hemos conseguido que nos paguen igual que a los hombres; me estoy refiriendo a esa frase tan hecha de, a trabajo igual, salario igual entre hombres y mujeres; no cobramos lo mismo. Por lo tanto, le voy a enumerar, señora Consejera, todas aquellas cosas que no hemos conseguido; como bien ha dicho usted, nos queda mucho camino por recorrer; en esto estamos de acuerdo, y ahí debemos estar juntas todas las mujeres de los tres Grupos Parlamentarios. Por citarle alguna, no hemos conseguido equilibrar el nivel de paro; seguimos siendo las mujeres las que ocupamos la mayor parte de contratos precarios, las que ocupamos la mayor parte de contratos de media jornada y las que sufrimos los despidos por traer hijos al mundo, cuando esto tendría que estar considerado como un bien social, sobre todo en los tiempos que corren.

No hemos conseguido educar para la igualdad, que quiere decir respeto, reparto de tareas, reparto de responsabilidades y reparto del tiempo libre dentro de la familia. En todo esto los avances son muy tímidos.

No hemos conseguido entrar en ramos o profesiones como pilotos de aviación, marinos mercantes, ingenieros aeronáuticos. Hay todavía profesiones donde las mujeres no hemos roto con esas profesiones tradicionales, aunque siempre existen casos 'ejemplarizantes'.

No hemos conseguido implantar en la Comunidad de Madrid, con una normativa que más bien podría ser hasta un Proyecto de Ley, la discriminación positiva, tan necesaria para alcanzar los objetivos planteados en un primero, en un segundo

y un tercer plan, y que el señor Ruiz! Gallardón nos plantea en todos los actos públicos donde tiene mujeres delante.

No hemos conseguido elaborar unos libros de texto que vayan encaminados a la coeducación, al cambio de costumbres y al cambio de lenguaje. En definitiva, que se ha avanzado en algunos aspectos, es indudable; negarlo sería una aberración. Que los avances son tímidos, también, y que ustedes, desde el equipo de Gobierno, tendrían que hacer también muchísimas más cosas. Nada más, señora Consejera. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): Gracias, señora Diputada. Por tiempo de diez minutos, tiene la palabra la Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señora Almazán.

La Sra. **ALMAZÁN VICARIO**: Gracias, señor Presidente. Ni de los datos de que disponíamos a través de la publicación a la que usted ha hecho mención y, que, efectivamente, yo he leído, incluso estudiado, ni de la intervención que usted acaba de realizar, señora Consejera, podemos deducir ni el grado de cumplimiento del II Plan de Igualdad de Oportunidades, ni en qué medida se ha transformado con este instrumento la realidad de las mujeres madrileñas.

Podemos saber, a través de la enorme cantidad de datos que nos ha facilitado, en qué situación se encuentran las mujeres de nuestra Comunidad, pero no tenemos la menor idea de la incidencia que sobre esa situación actual han tenido las medidas concretas impulsadas desde las Consejerías del Gobierno Regional, como parte del Plan. Porque no se vinculan, en ningún caso, las actuaciones que se han desarrollado y los resultados obtenidos en cada una de las áreas; y yo le hacía esta pregunta antes, y se la vuelvo a hacer: si no hubiera existido el II Plan de Igualdad de Oportunidades, la situación de las mujeres madrileñas ahora ¿sería mejor, peor o idéntica? Ésa es la cuestión que tenemos planteada y sería la cuestión que habría que resolver.

Sólo respondiendo a estas preguntas podríamos conocer con exactitud si este Plan de Igualdad ha resultado un instrumento eficaz para transformar la sociedad madrileña y para atenuar las desigualdades existentes entre hombres y mujeres, y lo que ustedes han hecho es una descripción de cómo son las mujeres en nuestra Comunidad: a qué dedican su tiempo; qué nivel de estudios tienen; qué porcentaje de ellas trabajan; qué nivel de corresponsabilidad tienen en las tareas del hogar o fuera de él. Esto puede servir, seguramente, y sirve, desde luego, para tener

una idea de cómo es la situación de las mujeres en la actualidad en esta Comunidad madrileña, pero no es una evaluación del II Plan de Igualdad.

¿Para qué nos sirven, señora Consejera, más de cien cuadros y gráficos que incluye el estudio publicado, si no sabemos si esos datos son el resultado de las medidas concretas que se incluían en el II Plan de Igualdad de Oportunidades, que es exactamente lo que estamos evaluando? Es imposible establecer una relación causa y efecto si no se mencionan las actuaciones que se han realizado en el Plan. Es que ustedes no mencionan ninguna de las actuaciones que, supuestamente, incluía el Plan.

La situación que usted describe puede ser, ni más ni menos, producto de una transformación social en nuestro país, en la que el II Plan de Igualdad de la Comunidad de Madrid no hubiera tenido ninguna incidencia. Podría ser, perfectamente, el resultado de las políticas que se han impulsado desde el Gobierno de la Nación, a través del Ministerio de Asuntos Sociales, concretamente, porque, además, esas medidas, en una Región como la madrileña, por la cercanía territorial de la Administración Central con la Comunidad de Madrid, tiene seguramente mucho más eco.

Me sorprende que hayan hecho ustedes este tipo de evaluación. Además, mencionaba usted en el Diario de Sesiones, en concreto, en una Comisión de la Mujer que celebramos en mayo del año pasado, en la cual nosotros ya le preguntábamos sobre los plazos que tenía previsto para evaluar el II Plan y elaborar el III ! y leo textualmente el Diario de Sesiones! lo siguiente: "Se ha contratado y elaborado un sistema de indicadores sociales de la Dirección General de la Mujer, para evaluar el Plan que, frente a los indicadores parciales anteriormente utilizados, ofrecerán una información más precisa del grado de cumplimiento del Plan." Y añadía: "Este proceso evaluativo proporcionará un modelo analítico y sistemático para la recogida de datos y posterior tratamiento de los mismos, con el fin de analizar la situación de las mujeres madrileñas. Paralelamente a este trabajo, la Dirección General de la Mujer" ! decía usted! "ha iniciado los preparativos para elaborar el III Plan de Igualdad de Oportunidades para las mujeres, que, obviamente, estará en consonancia con los resultados del anterior, tanto en lo relativo a las acciones que se hayan revelado más eficaces, como aquellas que hayan avanzado de manera menos significativa."

Pues bien, en contra de sus propias palabras, señora Consejera, la evaluación del Plan no nos proporciona ni un solo dato para conocer las acciones que han resultado más eficaces, o, mejor dicho, ni

menciona las actuaciones que se han realizado como parte del Plan; y no estoy reprochando falta de rigor a la empresa que se ha encargado de hacer este trabajo. Digo esto porque ! como usted ya me ha recordado, y me recuerda la Directora General cada vez que comparece ante la Comisión! hago muchas iniciativas, y presento gran cantidad de iniciativas, tal vez porque considero que forma parte de mi trabajo parlamentario; igual estoy profundamente equivocada, y tendría que venir aquí los jueves a sentarme en mi escaño, pero, aparte de ser mi trabajo, me parece que hablar con cierto rigor de los temas que tenemos que tratar es algo que agradeceremos todos a la larga, con un poco más de información, que, desde luego, ustedes me facilitan amablemente, casi siempre. Bueno, pues a través de esta información que ustedes me facilitan he podido consultar el dossier de la empresa Eurodoxa, que es a la que se le contrató para hacer esta evaluación, y entre la documentación que se me proporcionó estaban los indicadores a los que había que recurrir para hacer una correcta investigación. Y, señora Consejera, de esos indicadores, el 80 por ciento no han sido incluidos en la evaluación final que ustedes han hecho del Plan, al menos de la parte que han publicado, e, incluso, de lo que usted ha expresado en su intervención; y le voy a poner varios ejemplos.

Me voy a referir al primer eje de actuación del Plan: la incorporación de las mujeres al mercado de trabajo. Entre los indicadores que se proponían desde la empresa Eurodoxa ! aproximadamente 48! , en el estudio final que se ha publicado sólo aparecen seis, y, además, solamente ofrecen datos que proporciona la EPA; ni un solo dato de los que debería facilitar la Dirección General de la Mujer, y que servirían para valorar el grado de incidencia que el Plan ha tenido en la situación laboral de las mujeres madrileñas. Es decir, que han obviado incluir en la evaluación el resultado de indicadores tan fundamentales como el número de mujeres no empleadas que desean incorporarse a un trabajo en la Comunidad de Madrid; la evolución de los presupuestos de la Dirección General de la Mujer destinados a información y asesoramiento de las mujeres en temas de empleo; el nivel de difusión de las campañas informativas y de asesoramiento entre las mujeres de nuestra Comunidad; la valoración de la eficacia de la bolsa de empleo que tiene la Dirección General de la Mujer; el incremento de las plazas en escuelas infantiles ! y en el Pleno pasado hablamos sobre este tema! o las subvenciones a Ayuntamientos para cuidados infantiles, con el fin de que las mujeres puedan hacer compatible su vida familiar y laboral; cualquier informe relacionado con el acoso sexual en el trabajo;

el número de mujeres en puestos de responsabilidad en las empresas públicas o privadas; el resultado de las medidas impulsadas en la propia Administración Regional para promocionar a mujeres a niveles de responsabilidad, dentro de la carrera administrativa en la Función Pública.

Y aquí hago un inciso: después de oír al Director General de Juventud, el viernes pasado, decir que no era partidario de las medidas de discriminación positiva, yo creo que esta cuestión en particular es mejor que no la evalúen, porque si el encargado de las políticas de juventud dice esto, no quiero saber qué están pensando del asunto los más mayores del Gobierno Regional.

En cuanto al área de formación ! efectivamente lo ha dicho, y lo dicen siempre que tienen que hablar de la gestión en políticas de mujer! , ustedes dedican una parte muy importante del presupuesto y del personal a la formación desde la Dirección General de la Mujer; no aparece ni un solo dato que permita conocer la incidencia de todo ese dinero y esfuerzo que se invierte en la formación de mujeres, y su consecuencia inmediata en la incorporación de éstas al mercado de trabajo, porque no sólo estamos formando mujeres ! ya lo hemos debatido en alguna ocasión! , sino que estamos formando mujeres que puedan acceder al mercado de trabajo; no estamos formando unas paradas de lujo; estamos intentando que las mujeres se incorporen al mercado de trabajo. No tenemos ni la menor idea del número de mujeres que han realizado los cursos, y, a continuación, han encontrado un empleo; y no solamente es la pura estadística, sino cuántas mujeres de las que han realizado cursos encuentran empleo, que es de lo que se trata; ni cuántas han conseguido un empleo mejor que el que tenían antes de hacer los cursos. Tampoco tenemos ni un dato de los rasgos sociodemográfico dotación presupuestaria que se dedica a estos cursos, que es muy importante, además, desde la Dirección General.

En el apartado de creación de empresas de mujeres, Señorías, exactamente igual. Ni un solo dato sobre cómo son las mujeres que solicitan y que obtienen las ayudas de la Dirección General de la Mujer para crear empresas; ni un mínimo análisis de la dotación presupuestaria para este fin; ni una idea, siquiera aproximada, de las motivaciones que impulsan a las mujeres a crear una empresa y a incorporarse a la actividad empresarial; ni en qué sectores lo hacen. No me quiero extender mucho más de la cuenta en este primer apartado del Plan, porque, aunque yo creo que es fundamental ! y seguro que en eso estamos de acuerdo! , hay bastantes más aspectos; pero es que en el resto pasa exactamente igual,

Señoría.

En educación, ni una palabra sobre formación del profesorado; ni sobre la elaboración de material didáctico; ni sobre la incidencia de las campañas de sensibilización juvenil; ni sobre experiencias realizadas con alumnos y alumnas, desde la Dirección General de la Mujer, para difundir la igualdad de oportunidades. En definitiva, nada de nada sobre educación, salvo cuadros plagados de cifras, que en algunos casos ofrecen datos procedentes del Ministerio de Educación desde el año 1981; o sea, hace dieciséis años.

¿Qué quieren ustedes evaluar, la gestión de los Gobiernos Socialistas en el Estado y en la Comunidad de Madrid? Pues, salimos muy bien parados, por cierto, pero no es el tema que nos ocupa. En aspectos tan importantes como la imagen que ofrece la mujer en los medios de comunicación y en la televisión pública, nada de nada. Trabajos de investigación para recuperar las aportaciones históricas realizadas por las mujeres, nada de nada.

En relación al segundo gran eje del Plan, relativo a la calidad de vida de las mujeres, me va a permitir un comentario, que le ruego que no entienda como una arrogancia por mi parte, pero tienen ustedes un lío impresionante con qué es la calidad de vida para las mujeres. Si atendemos a los datos publicados, limitan este concepto al tiempo que dedican las mujeres a cada una de las actividades que realizan en el hogar o fuera de él. Y si atendemos al artículo, que tenía su interés, publicado en la revista "Ocho de marzo", donde se informaba de la evaluación del Plan, es muchísimo peor ! y le voy a leer textualmente, para no hacer juicios de valor! ; dice este artículo: "La Dirección General de la Mujer ha realizado acciones concretas para la consecución de este objetivo, intentando cubrir las demandas de mujeres con necesidades específicas, mediante la atención jurídica, la atención a mujeres maltratadas o el aumento de plazas en pisos de acogida". Me parece una barbaridad que ustedes identifiquen calidad de vida con que no nos maltraten a las mujeres madrileñas.

Además, es que está muy lejos este asunto de lo que inspiraba este apartado al incluirlo en el Plan. Para mejorar la calidad de vida de las mujeres se planteaban actuaciones muy concretas: reparto de responsabilidades familiares, eliminación de estereotipos sexistas, potenciación de mujeres en los ámbitos educativos, científicos y culturales ! lo ha dicho, señora Consejera, pero no lo han hecho! , la atención de la salud integral, la creación de estructuras sociales, y un larguísimo etcétera. En cambio ! y también lo ha dicho! , dedican un apartado extensísimo a la violencia contra las mujeres; un

aspecto que no recogía expresamente el Plan de Igualdad, y no se me ocurren las razones de por qué este asunto merece su atención, salvo por la debilidad que la Directora General tiene por estos temas, pero ya que lo hacen ! y me parece bien que lo hagan! , que nos sirva para avanzar en la solución de este grave problema, porque no ofrece un solo dato que permita deducir si el Plan ha tenido alguna incidencia en que la violencia contra las mujeres en esta Comunidad autónoma sea mayor, menor o igual en 1996 que en 1993.

Y le recuerdo una vez más que este estudio era para evaluar el II Plan, no para otros fines, y que podíamos haber hecho ese trabajo de investigación para otras cuestiones. Y lo más alarmante, en mi opinión, es que en este bloque de violencia se incluyen, además de los datos procedentes de los Ministerios de Justicia e Interior, que, probablemente, son muy fiables ! seguro que lo son! , se incluyen, decía, una serie de datos que proceden de las respuestas que han dado las mujeres encuestadas. Y permítanme que les lea cómo se planteaba la pregunta en esta encuesta. En el apartado que intentaba valorar la participación de otros miembros de la familia en tareas domésticas, se incluyen preguntas como: ¿Qué tipo de tareas domésticas realizan los varones que viven en su hogar? ¿Con qué frecuencia realizan estas tareas? Y, a continuación, se afirma: "La violencia y los malos tratos padecidos por las mujeres son un problema de nuestra sociedad. ¿Recuerda usted si ha sufrido alguna vez palizas, castigos, abusos sexuales o violaciones?" ¿Usted cree que se pueden considerar los malos tratos como una actividad doméstica más que realizan los varones dentro de la familia; como una actividad que se realiza inmediatamente antes de lavar la vajilla y después de barrer la casa? A mí me parece una frivolidad. Hay que conseguir estos datos de una manera más rigurosa; yo creo que con estos datos no se puede jugar al morbo ni a hacer estadísticas alarmistas.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho):  
Vaya finalizando, señora Almazán, por favor.

La Sra. **ALMAZÁN VICARIO**: Señor Presidente, voy a intentar hacerlo. Me podría extender, efectivamente, tanto como SS.SS. sean capaces de resistir en sus escaños, aunque seguramente que no son capaces de hacerlo mucho más, pero no he planteado cuestiones que se me hayan ocurrido a mí ni a mi Grupo Parlamentario; me he limitado a hacer un repaso literal de los indicadores que se incluían en el Proyecto presentado por la Empresa Eurodoxa, que es la que ustedes han contratado para realizar la

evaluación del Plan; por lo tanto, no es una empresa sospechosa de trabajar para mi Grupo Parlamentario. Y, a la vista de los resultados, ustedes han analizado el trabajo que han realizado multitud de instituciones, pero no parece que quieran hablar de la gestión que realiza la Dirección General. Una gestión de la que no son responsables, porque el Plan finalizó en diciembre del año 95, y, por tanto, ustedes no son responsables en su totalidad de la gestión del II Plan de Igualdad. Por esta razón entiendo aún menos que no hayan sido más rigurosos y más críticos, incluso, a la hora de hacer la evaluación del Plan, porque, además, no han escatimado medios: se han gastado ustedes 15 millones de pesetas en evaluar el Plan; ni tiempo: se han tomado 15 meses, cuando el Plan tenía de vigencia 24. Por tanto, en este momento, sólo podemos concluir, señora Consejera, que la evaluación del II Plan de Igualdad de Oportunidades les ha desbordado, les ha venido grande.

No existe un solo dato sobre las actuaciones concretas realizadas por las Consejerías del Gobierno Regional para intentar alcanzar los objetivos; no existe un solo dato sobre esas actuaciones en el Plan, ni en la publicación, ni en la intervención que usted ha hecho hace unos minutos.

Es, por tanto, muy difícil vincular el resultado obtenido en la situación actual de las mujeres al II Plan de Igualdad. Hemos esperado muchos meses para conocer los datos de esta evaluación, y nuestras expectativas se han visto frustradas al conocer el resultado del trabajo que ustedes han realizado. Hemos desperdiciado una buena oportunidad para conocer la eficacia de instrumentos como los planes de igualdad, pero lo que es más grave es que con esta evaluación no han conseguido establecer las prioridades que debe incluir el III Plan; con lo cual, Señoría, creo que han hipotecado el futuro de sus políticas para las mujeres en esta Comunidad, y ha sido una verdadera lástima. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho):  
Gracias, señora Almazán. Corresponde la palabra a la Portavoz de Grupo Parlamentario Popular, por tiempo de diez minutos. Tiene la palabra la señora De la Cierva y de Hocés.

La Sra. **DE LA CIERVA Y DE HOCÉS**:  
Gracias, señor Presidente. Señorías, a mí sí me parece importante esta Comparecencia de la señora Consejera en esta Cámara para que podamos conocer aquí la evaluación del II Plan de Igualdad de Oportunidades. Y digo en esta Cámara porque las Diputadas y los Diputados que forman la Comisión de Igualdad ya

tuvimos ocasión de conocerlo al ser invitados a un acto que convocó la señora Consejera, a fin de exponer estas conclusiones sobre la evaluación! creo que fue el 28 de febrero!, al cual asistimos varias Diputadas de nuestro Grupo y varias Diputadas de Izquierda Unida, y, desde luego, yo creo que no asistió ninguna del Partido Socialista; por eso no me extraña su perplejidad, porque no conocía la evaluación de este Plan. Nadie del Partido Socialista, y yo creo que fueron invitados, asistió al acto público de presentación de estas conclusiones.

Esta Diputada viene observando diversas actuaciones de la Consejería, algunas de ellas he tenido ocasión de estudiarlas más detalladamente en alguna actuación parlamentaria, y he visto que la Consejería tiene un decidido interés para analizar en profundidad los programas ya efectuados, para, una vez conocidos los resultados, ver qué ha sido de las medidas aplicadas, identificar los problemas y las carencias, contrarrestar los logros cuando los haya habido, si es que los ha habido, y afrontar nuevas políticas desde el conocimiento de la realidad. A mí esto me parece bueno.

Yo también he estudiado con mucho detenimiento y mucha minuciosidad, señora Almazán, los datos de las conclusiones del estudio de esta evaluación, y por ello he podido conocer el grado de cumplimiento de los objetivos fijados en el II Plan, y sobre todo he podido comparar la situación actual de las mujeres en nuestra Comunidad con respecto a 1992. Ésta es una pregunta que ha hecho aquí la señora Almazán, que tan claramente ha contestado la señora Consejera, pero que al parecer no ha entendido, y no me lo explico; a mí, desde luego, me ha quedado muy claro. Observo que en el libro es muy objetivo el dato, que hay muchos, y se nos dice que éstos se exponen y que cada uno saque sus propias conclusiones. Bien, yo he hecho esto, y desde luego he sacado unas conclusiones muy diferentes a cosas que aquí se han dicho. Además me produce una enorme perplejidad las conclusiones que no ha sacado la señora Almazán, puesto que parece que hoy aquí hemos oído dos versiones diferentes de la misma exposición que ha hecho la señora Consejera. Parece que hemos oído dos discursos diferentes.

Vuelvo a los ejes fundamentales del Plan que aquí se han señalado: calidad de vida, inserción laboral y educación y participación social. Primero: calidad de vida. Usted dice que no entendemos lo que es la calidad de vida. Pues, a mi entender, en este capítulo se ha trabajado y mucho, pero también reconozco que queda mucho por hacer. Son las mujeres, antes y ahora, las que se responsabilizan plenamente de las tareas domésticas y del cuidado de

los hijos menores a su cargo, al mismo tiempo que está aumentando considerablemente el número de ellas en el mundo laboral, y por ello la jornada de trabajo para éstas, salvo en raras ocasiones, se duplica.

También es cierto que son muchas, demasiadas, las que sufren malos tratos, que son demasiadas las que sufren violaciones, y son muchas las que están en condiciones pavorosas de marginalidad, habiendo crecido el número de mujeres que viven solas y que tienen a su cargo hijos menores y ancianos enfermos. Esto es así, pero también debemos de reconocer que desde el Gobierno, y en este caso desde la Dirección General de la Mujer, se están realizando numerosas acciones concretas importantes para paliar estas situaciones, como, por ejemplo, una mayor atención jurídica a las mujeres maltratadas y violadas; un aumento de las plazas en las casas de acogida y pisos tutelados; un aumento en las plazas de residencias y un aumento en los convenios con instituciones sin fines de lucro. Por supuesto que esto no es bastante, pero se está trabajando en ello, tanto desde la Dirección de la Mujer como desde la Dirección de los Servicios Sociales, y a mí me extraña mucho que esto le extrañe a la Portavoz del Partido Socialista que desde la Dirección General se ocupen del tema de las mujeres violadas y maltratadas. Inexplicable.

Otro punto, la inserción laboral y el tema de la educación. Aquí hemos visto que la evaluación destaca el incremento del número de mujeres que quieren trabajar, por lo tanto, en este grupo sí ha aumentado la tasa del paro femenino con respecto al masculino, pero también vemos el enorme esfuerzo que se está haciendo desde el Gobierno aumentando considerablemente los programas de formación de la mujer, sobre todo en programas de reciclaje y programas para mujeres mayores de 40 años.

No voy a dar aquí datos, porque los ha dado la señora Consejera, y me consta, por el enorme número de preguntas que sobre este tema ha hecho la señora Almazán que tiene suficiente información sobre lo que han sido los programas de formación que se han dado a todas las mujeres de la Comunidad de Madrid.

Desde todos los foros que hemos podido, hemos insistido en nuestro convencimiento para que la mujer consiga mayores cotas de libertad y de justicia, y para esto hay que proporcionarle una verdadera igualdad en el punto de salida esto es, dotarlas de la educación y formación necesaria para poder realizarse como personas y con los medios necesarios para conseguir un trabajo, para que puedan vivir en condiciones de independencia y de dignidad, porque nadie puede dejar de reconocer que las

oportunidades de formación de las mujeres en el 92 eran muy diferentes a hoy, cuando el presupuesto para ello, en programas específicos de formación para las mujeres, se ha incrementado espectacularmente! esto lo hemos visto reconocido!, y también hay un proyecto importante, que hace muy poco hemos comentado en la Comisión de Educación y Cultura, sobre programas de formación específicos para la mujer rural.

El último eje, el de participación social, para mí es un objetivo que viene a coronar, por decirlo de alguna manera, los dos anteriores, pero para ello es necesaria una transformación definitiva de las estructuras, cosa que vemos que se está consiguiendo poco a poco, pero también, como los objetivos anteriores, hay que seguir trabajando mucho en ello, aunque no quiero dejar de señalar el apoyo que a las mujeres se les está dando a través de ayudas, como se ha hecho, a través de la Dirección General de la Mujer, a institutos universitarios, a asociaciones, a fundaciones y a diversas instituciones sin ánimo de lucro, en investigaciones, seminarios, jornadas, congresos, etcétera.

Respecto a este punto, quisiera poner un ejemplo importante en la consecución de este objetivo. La labor realizada por la Federación Madrileña de Municipios donde se ha aplicado este segundo Plan de Igualdad en el ámbito local, apoyando con decisión las actividades en favor de la igualdad en muchos municipios de una forma abierta, dialogante y muy eficaz en ayuntamientos de uno o de otro signo político, a través de la creada Comisión de la Mujer, algo que valoramos con sinceridad las mujeres que estamos comprometidas en esta tarea. Animamos al Presidente, señor Partida, que está entre nosotros, para que continúe este inestimable y necesario apoyo.

Termino, señor Presidente, insistiendo una vez más en la necesidad del reconocimiento pleno de los derechos de las mujeres como derechos universales; que éstos han transformado la sociedad, y este proceso de igualdad real, aunque a diferente ritmo de conquista, es algo irreversible como tendencia en el mundo entero, siendo en la educación y en el trabajo donde más hay que insistir, sin descuidar los servicios sociales, para paliar la marginación y exclusión social.

No tenemos ninguna duda de que desde la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales así lo han entendido, y buena prueba de ello nos ha dado hoy la señora Consejera, a la que tenemos que felicitar por el riguroso estudio que hoy nos ha presentado, que si bien nos parece frío en su análisis, como fríos son los datos, aporta el estudio necesario para sentar las bases de un III Plan, elaborado desde el conocimiento de la

realidad, única forma posible de aplicar los recursos con racionalidad y con eficacia. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): Gracias, señora De la Cierva. Para cierre de debate, por tiempo de diez minutos, para contestar a las intervenciones de los Grupos Parlamentarios, tiene la palabra la señora Consejera de Sanidad y Servicios Sociales.

La Sra. **CONSEJERA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES** (Posada Chapado): Gracias, señor Presidente. Señorías; señora Sánchez Peral, gracias por su intervención, tanto en su tono como en su contenido, porque, realmente, es cierto que estamos de acuerdo en prácticamente la totalidad de sus planteamientos.

¿Por qué? Porque usted ha mencionado el libro como algo que contenía escasos objetivos y falta de continuidad. Evidentemente que al libro "Las mujeres en la Comunidad de Madrid" le faltan objetivos, y no tiene continuidad, porque es simplemente la reproducción de algunos de los análisis, a nivel de evaluación, de lo que, a nuestro juicio, es una buena evaluación de lo que supuso en su momento el II Plan.

Por lo tanto, creo sinceramente que la valoración que hemos hecho es la correcta. Se ha avanzado, pero queda mucho camino por recorrer, y, en consecuencia, la continuidad que usted detecta como necesaria en todo tipo de actividad humano, no sólo política, y no solamente referida a las mujeres, lógicamente la tendrá en la presentación del III Plan, que, como es lógico, espero que consiga el acuerdo de todos los Grupos Parlamentarios.

Pero permítame, porque usted ha incidido de forma especial, que me refiera al aspecto del asociacionismo. El asociacionismo también ha sido valorado y evaluado por el estudio que hoy hemos presentado, y, Señoría, hay que ser claros y rotundos, porque el asociacionismo en España tiene cifras muy modestas, si se excluye el que se practica desde el colectivo juvenil. Aunque en la Comunidad de Madrid, Señorías, existen numerosas asociaciones, el número de asociados es muy pequeño; en concreto, la participación de las mujeres de la Comunidad de Madrid en asociaciones culturales y asistenciales, Señoría, es bastante reducido. En términos de asociacionismo, las asociaciones de mujeres, como el resto, han experimentado en los últimos tiempos cambios muy rápidos, en cuanto a su orientación y en cuanto al número de sus componentes.

En base a los datos que hemos tenido en un

único año, se ha establecido una tipología de asociaciones que muestran tres cosas, Señoría, y ése es otro de los datos de ese inservible gran plan de evaluación que hemos hecho, pero que nos dan unas pautas bastante importantes para la actividad o el marcaje de políticas activas en término de asociaciones.

Le decía que el estudio que hemos hecho sobre un año en el tema del asociacionismo nos ha dado tres parámetros importantes: en primer lugar, la enorme diversidad de objetivos que interesan a las mujeres en términos de asociacionismo; la prioridad que tienen las asociaciones culturales, y la relevancia que manifiestan las mujeres en términos de opción en asociaciones de tipo asistencial. Esos tres parámetros, unidos a la escasez de asociacionismo en nuestra Comunidad, como en el resto de España, si hacemos exclusión del asociacionismo juvenil, serán, o mejor dicho, son, de hecho, un dato importante para la actividad de la Consejería, y será contemplado en el nuevo Plan.

Señora Almazán, claro que es lógico que usted haga un estricto seguimiento y una estricta labor de control; eso es parte de su obligación, como parte de mi obligación es contestarle; pero quizás algún día usted y yo hagamos un recuento de las 500 preguntas que ha hecho para contestación escrita, y le aseguro, Señoría, que si usted es la persona que yo creo que es, se pondrá colorada.

En cierto aspecto, en términos generales, usted ha valorado escasamente el estudio. Creo que reproduzco el tono general o el fondo de su intervención. Sinceramente, creo que todo es opinable, pero, a mi juicio, el sistema anterior, que era, Señorías, un sistema de interfichas entre Consejerías de la Comunidad, con la presencia de representantes de las mismas Consejerías en la comisión de seguimiento, incluida, lógicamente, la presencia del Consejo Regional de la Mujer, sindicatos, empresas, televisión ! creo recordar!, producía una cierta endogamia, y podría haber producido, en la evaluación de un segundo para la redacción de un tercero, un cierto estancamiento, Señoría. No hay nada detrás de la decisión de abrir la valoración a otros terrenos; nada detrás de esa decisión. Incluso, Señorías, nos encontramos presupuestariamente con la partida referida al presupuesto para evaluar el II Plan; nos lo encontramos; no hemos tenido que hacer ninguna previsión presupuestaria, y les contaré algo que es cierto: cuando en una reunión se planteó poner en marcha la evaluación del II Plan, conociendo el presupuesto, y tomar las necesarias medidas para ponerlo en marcha, fueron incluso los mismos técnicos quienes pensaron que para una evaluación del

tipo que se pedía, realmente, el presupuesto que estaba era amplio, y querían participar y abrir la evaluación aportando otro tipo de información que, a nuestro juicio, es importante.

Señoría, probablemente usted no valora la evolución de la educación; para nosotros, la realidad de la educación en la Comunidad de Madrid, que no hubiese tenido esos parámetros dentro de las fichas y la valoración endogámica en el comité de seguimiento, es bastante importante porque eso es el futuro. Vamos a huir, porque creo, Señoría, que no merece la pena insistir. Yo no la voy a calificar jamás de frívola, y no vamos a escatimar, sincera y políticamente, ningún medio para poner en marcha un tercer Plan; es un compromiso del Grupo Parlamentario; es un compromiso del Gobierno, y es un compromiso de la nación. Por lo tanto, ni usted ni yo estamos inventando nada; seguiremos los parámetros marcados a nivel nacional, seguiremos los parámetros marcados a nivel de la Unión Europea, y seguiremos los parámetros marcados en la Conferencia Internacional de Beijing. En consecuencia, se marcarán las líneas de actuación y se hará una selección de prioridades. No entendemos el Plan como algo que constituya una enumeración de objetivos, algunos posibles de cumplir y otros no; sino que estableceremos rigurosamente ! y espero que de acuerdo con todos ustedes! unas prioridades.

Gracias, señora De la Cierva, por su intervención. Hemos tenido la suerte de que usted haya complementado la parte que yo, en general, no pude explicar, dada la escasez del tiempo. Le agradezco no solamente sus aportaciones sino su tono, su respaldo y su colaboración, como siempre hace. Muchas gracias, señora De la Cierva.

Creo que es lógico terminar esta Comparecencia, Señorías, informando a todos ustedes, a la Cámara, de que el III Plan de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres de la Comunidad de Madrid está prácticamente terminado, y es nuestro deseo presentarlo, si es posible, en el mes de junio y, si no, lo haremos en el mes de septiembre. Cumplimentaremos todas y cada una de las actividades que implican consulta; estableceremos consultas, como es lógico, con el Consejo Regional de la Mujer, con los representantes sociales y con la Federación Madrileña de Municipios. Esperamos que entre todos, y luego con el apoyo de esta Cámara, pongamos en marcha un III Plan de Igualdad para las mujeres, que, como el primero, me imagino, y como el II, lo sé, tiene un único objetivo, que es que dentro de algunos años no haya la necesidad de hacer planes de igualdad para las mujeres. Gracias, señor Presidente; gracias, Señorías.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): Gracias, señora Consejera. Pasamos al siguiente punto del Orden del Día. Proposiciones no de Ley.

**Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, para instar al Consejo de Gobierno a participar y favorecer el proyecto global y común que están elaborando la Red de Regiones! Capitales, a la que pertenece nuestra Comunidad, y a incorporar como parte del mismo y de desarrollo común el tema de la interculturalidad.**

PNL 4796 R. 6216 (IV)

Se ha presentado una enmienda por parte del Grupo Parlamentario Popular, que se entiende ha sido retirada, en virtud de una enmienda transaccional que ha sido firmada por los tres Grupos Parlamentarios, y que obra ya en poder de la Mesa. Ruego a la Secretaria Primera proceda a dar lectura de la misma para conocimiento de la Cámara.

La Sra. **SECRETARIA PRIMERA** (García Romero! Nieva): Gracias. Enmienda Transaccional. Sustituir el texto propuesto por otro del siguiente tenor: "La Asamblea de Madrid, insta al Consejo de Gobierno a participar y favorecer el proyecto global y común que está elaborando la Red de Regiones Capitales, a la que pertenece nuestra Comunidad, y a proponer la incorporación, como parte del mismo y de desarrollo común, el tema de la interculturalidad." Gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): Gracias, señora Secretaria Primera. Para presentar el texto de la Proposición no de Ley tiene la palabra, por tiempo de quince minutos, el señor Ruiz Reig, autor de la misma.

El Sr. **RUIZ REIG**: Señor Presidente, Señorías, corresponde al Grupo de Izquierda Unida presentar esta Proposición no de Ley, que procede, como ya conoce la Cámara, de datos que en sucesivas sesiones se han venido presentando ante ella.

La Comunidad de Madrid forma parte del grupo de regiones! capitales, un grupo que inició su andadura hace aproximadamente un año y medio. La carta de adhesión fue firmada inicialmente por las regiones capitales de Ile de France, Estocolmo, el Lacio y la Comunidad de Madrid, incorporándose posteriormente las ciudades de Atenas y Lisboa. Este concepto de región capital entiendo, y entiendo nuestro Grupo, debería ser un concepto explicado al conjunto de los Diputados, a los agentes sociales y, en

definitiva, a aquellas corporaciones con intereses en la Comunidad de Madrid.

Es un concepto novedoso, que permite explicar mejor la realidad que tenemos, que va más allá de otros conceptos que se han planteado en épocas pasadas, y es el tema lógico de conurbación urbana, al que se hace referencia siempre en las capitales, y que va más allá de la ciudad de Madrid. Por lo tanto, recoge mejor la expresión de lo que es la realidad madrileña. Yo invito, desde aquí, desde esta tribuna, a que en el Consejo de Gobierno se suscite una información pormenorizada de lo que significa este concepto de región capital.

Este proyecto global ha tenido, como presentó el señor Consejero de Presidencia, tres subproyectos; uno, referido a la inmigración y la vivienda, un segundo, referido a la inmigración y la salud, y un tercero, referido a la inmigración, formación y empleo. La redacción del proyecto se realizó por un grupo de trabajo creado al efecto, y ha sido remitido a la Comisión de Asuntos Europeos, que lo aprobó el pasado 5 de febrero, de ahí nuestra preocupación porque, ante este proyecto, creíamos pertinente incorporar una cuarta subcomisión o una cuarta proposición, que permitiera completar lo que es hoy una necesidad.

El tema de la política de inmigración o la política referida a la materia de inmigración se ha planteado siempre con un carácter global por Izquierda Unida. Es lógico que hablemos de políticas integrales; es lógico que nos refiramos siempre a las dificultades de esta población, de tipo idiomático, de diversidad cultural, dificultades de pertenencia a etnias diferentes, y también, por qué no decirlo, con elementos racistas que subsisten en nuestra sociedad y que hay que superar; elementos también, porque se dan en nuestra Comunidad, de formación de guetos, a los que hay que incorporar a la sociedad madrileña; en definitiva, políticas de integración social, basadas básicamente sobre la educación y el trabajo. Éste es el criterio básico con el que trabaja Izquierda Unida a la hora de abordar este tema.

Los datos son persistentes, pero son todavía asumibles. Hoy estamos en condiciones, y así lo planteamos en la Cámara, de integrar este porcentaje de inmigración, que en nuestro país consideramos, comparativamente con el resto de Europa, con países europeos de nuestro entorno, que es bajo; que somos capaces hoy, por el nivel de riqueza que hay, por la estructura social que tenemos y por el bajo nivel, todavía, de inmigrantes, de incorporar si estamos ya trabajando, si nos proponemos programas para integrarlos. La Comunidad es un foco de atracción en

España para esta población extranjera, en términos generales. Con menos del 15 por ciento de población concentra más del 20 por ciento de inmigrantes residentes, y casi el 34 por ciento de que poseen permiso de trabajo. Hay aproximadamente ! y son datos que habría que contrastar, pero pueden servirnos como orientación! en torno a los 94.000 inmigrantes los que viven hoy en nuestra Comunidad ! probablemente, la cifra hoy también está superada! , 44.000 de los cuales proceden de países desarrollados; en torno a los 50.000 son de países pobres o en vías de desarrollo.

De estos 94.000 inmigrantes, un 77 por ciento se emplean en los niveles menos atractivos del sector servicios. Lógicamente, el 60 por ciento del total de inmigrantes residentes en Madrid proceden de países con rentas inferiores a las de España. Es decir, tenemos, aproximadamente, de estos 94! 100.000 inmigrantes, una población que procede de zonas ricas, que necesitaría un tratamiento específico y una población lógicamente que huye de la pobreza y que requiere una atención específica. De Europa, aproximadamente, proceden unos 33.000 de estos inmigrantes; de América, unos 36.000; de África, unos 14.000, y de Asia, unos 10.000. Estamos con dos tipos de problemas absolutamente diferentes: países desarrollados, que vienen y que encuentran normalmente instituciones, que tienen normalmente también un grado de formación elevada y cualificada, y que, por lo tanto, requiere un tipo de atención distinta. La mayoría, por el contrario, huye de la pobreza, proceden de países en vías de desarrollo, y tienen en nuestro caso también una diversidad de situaciones. Una parte considerable de estos inmigrantes proceden de Latinoamérica, y, por lo tanto, tienen una barrera cubierta; una barrera que no tienen por qué salvar: la barrera del idioma, salvada en parte, y una barrera de cultura diferenciada que habría que complementar.

Estamos, por lo tanto, por ese tipo de proyectos globales, que permitirían, lógicamente, atender ! no hablamos de la propuesta completa, sino de complementarla! de atender las demandas de desempleo lógico que tiene este tipo de población, de necesidad de cualificación profesional, y de atender su desarraigo cultural, que es intenso. No hablaremos de otras etnias, que ya existen en nuestro país y que no proceden de la inmigración, que tienen también programas en los que habría que recabar fondos para desarrollar.

Las pretensiones que tiene Izquierda Unida con esta Proposición no de Ley es que precisamente sobre este mapa de la inmigración en la Comunidad de Madrid se puedan colegir los centros educativos y

culturales próximos, allí donde esas poblaciones están hoy habitando. Analizar las condiciones de escolarización o no de esta población inmigrante; analizar y proponer, por lo tanto, las medidas adecuadas a los centros a los que van estos inmigrantes o sus hijos; atender con medidas de apoyo, tanto de tipo lectivo como complementarias, fuera del horario lectivo, para que se proceda a ese proceso de integración a nivel educativo; establecer, allí donde sea necesario ! y normalmente lo es en este tipo de centros! , servicios de apoyo con materiales, recursos humanos, servicios complementarios, etcétera, y una atención especial a la formación del personal responsable de trabajar con ellos, tanto en el ámbito educativo como en el cultural. En definitiva, evaluar de manera permanente y continua cómo se está trabajando, dónde están ubicados, qué se demanda, y qué tipo de servicios se dan, y ello no solamente por una razón de solidaridad. Señorías, si el sistema educativo está siendo injusto con algunos niños, no son éstos los únicos que padecen las consecuencias; la calidad de la enseñanza de todos los demás acaba también degradándose. Una educación que privilegia a unos estudiantes sobre otros está dando a los primeros una formación corrupta, a la vez que favorece la aparición de desigualdades sociales y económicas. Tomar en consideración cuestiones de justicia en educación obliga, lógicamente, a repensar todo lo relacionado con los currículos, políticas educativas, contenidos escolares, recursos y materiales, evaluación, papel del profesorado, etcétera.

El propio Consejo de Europa dice que una pedagogía intercultural no es ni la yuxtaposición de asignaturas culturales, ni la amalgama de las mismas; el objetivo que se persigue es el enriquecimiento y comprensión mutuos, a través de aprendizajes basados en el fondo cultural de cada uno, a fin de que se respete la cultura de cada cual, se valore a los ojos de los demás, y de que la práctica pedagógica se apoye sobre una práctica cultural, en vez de negarla.

Estamos, pues, ante un reto que pensamos que es imprescindible afrontar, insistimos, no sólo por razones de solidaridad, que también, sino por razones de justicia y de conformar hoy unas generaciones con valores distintos de los anteriores. Es necesario, por tanto, incorporar como parte del proyecto global y común que está elaborando la Red de Regiones Capitales el tema de la interculturalidad. En este programa y en cualquier otro estamos seguros de que incorporándolo se complementa un sistema, una propuesta, en definitiva una iniciativa global de atención a la inmigración, que no solamente va a beneficiar a este tipo de población, sino que, necesariamente tiene, desde nuestro punto de vista,

que favorecer los niveles de calidad del propio sistema educativo y de la formación de los madrileños. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): Gracias, señor Ruiz Reig. A continuación, habiéndose presentado una enmienda por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Fernández! Fontecha Torres, por tiempo de 15 minutos.

La Sra. **FERNÁNDEZ! FONTECHA TORRES**: Gracias, señor Presidente. Señorías, querría empezar mi intervención recordándoles a todos ustedes que el grupo de Regiones Capitales al que pertenece nuestra Comunidad tiene unos antecedentes que se derivan de un informe denominado "Informe 2000 Plus", que situaba a Madrid en la diagonal continental, por lo tanto, fuera de lo que es su eje natural de desarrollo, y que había dado origen a una iniciativa de comunicación o de puesta a punto que, por cierto, nosotros siempre hemos reconocido por parte del Gobierno anterior; es decir, que había un incipiente trabajo en este sentido, y que con la colaboración del resto de los Grupos que formamos esta Cámara se ha ido incrementando y desarrollando.

Desde nuestro punto de vista, Madrid, en el citado informe, recibió un tratamiento inadecuado, ya que aparecía agrupada con una serie de regiones interiores! mayoritariamente agrícolas y de poco peso poblacional! de España y de Francia, donde la cooperación interterritorial no era posible, dada la diferencia de características, de problemas y de oportunidades con una región como Madrid.

Esta Red de Regiones Capitales es de vital importancia ya que, de alguna manera, pensamos que se podría romper estructuralmente esta clasificación, basándose en que la planificación transregional no debe obedecer a criterios exclusivamente de proximidad geográfica, sino funcional, y consideramos que las grandes aglomeraciones urbanas comparten los mismos problemas y oportunidades, tienen claros, y el objetivo, en definitiva, es el de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

Durante el período comprendido entre los meses de septiembre de 1995 y febrero de 1996, Madrid ostentó la secretaría del grupo de Regiones Capitales, procediéndose a la redacción de las bases estructurales, así como a la firma de la carta de adhesión del mismo que, inicialmente, se vio firmada por la regiones de Île de France, Estocolmo, el Lacio y Madrid, incorporándose posteriormente Atenas y Lisboa. Durante este tiempo, asistieron como

observadores a las reuniones del Grupo las regiones de Viena, Berlín, Dublin y Londres, habiendo otras que también estaban interesadas en su posible adhesión como Copenhage y Helsinki, que, según tengo entendido, va a firmar esta carta de adhesión.

Con el fin de intensificar la cooperación interterritorial, y con objeto de consolidar este grupo de Regiones Capitales, tuvo lugar una reunión de este grupo en Bruselas, en la que se decidió presentar un proyecto global sobre inmigración, por ser un problema que preocupa en el seno de la Unión y del cual todos estamos sensibilizados.

Como antes apunté, el fin es mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, y, en este sentido, este proyecto global se ha estructurado en tres subproyectos que son: inmigración y vivienda, inmigración y formación, inmigración y empleo.

Madrid ha sido líder en la elaboración de este proyecto; ha asumido la redacción de las bases del mismo y su posterior distribución entre las regiones del grupo para la presentación de sugerencias. Este proyecto global se presentó el 3 de febrero de 1997, y se repartió a los miembros de la red el 24 de febrero, en Estrasburgo.

Éste es un proyecto de inmigración y empleo; se ha presentado a la Iniciativa Comunitaria Integra, habiéndose adherido las regiones de Atenas, Lisboa, y dos institutos de Île de France, que son Creta y Afec.

Me gustaría finalizar diciendo que este proyecto global sobre inmigración, que ha sido presentado a debate en el seno de la Red de Regiones Capitales, es un proyecto concreto y en marcha, que ya ha sido presentado a la Comisión Europea; por lo tanto, la enmienda de nuestro Grupo Parlamentario, referida a promover la incorporación como parte del mismo, se debe a que la Comunidad de Madrid es uno de los miembros de Regiones Capitales y, como tal, no puede imponer al resto de los miembros una determinada decisión. Lo que a nosotros nos corresponde como socios del grupo es proponer o sugerir la inclusión de la interculturalidad en el marco del proyecto, que acogemos gustosos ya que entendemos que la cultura es la seña de identidad de un país, pero me gustaría insistir en que, aunque por nuestra parte vamos a proponerlo, ya les he dicho que es un proyecto ajustado, en respuesta a una línea concreta de la Comisión Europea, con unas medidas, plazos y presupuestos también concretos, por lo que su contenido debe ser ajustado.

Termino, Señorías, diciendo que el Gobierno de la Comunidad de Madrid acoge con satisfacción el apoyo de la Asamblea a la propuesta del Grupo de Izquierda Unida que va a prestar a esta red de regiones capitales en la que todos los que estamos

aquí hemos puesto nuestro granito de arena. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): Gracias, señora Fernández! Fontecha. Por último, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora García Sánchez, por tiempo de quince minutos.

La Sra. **GARCÍA SÁNCHEZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, esta Proposición no de Ley que presenta hoy ante el Pleno el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida nos parece desde el Grupo Socialista, no sólo importante, sino que es necesario incluirla en cualquier proyecto referido a inmigrantes y que pretenda la integración social de este colectivo.

Por ello, nos parece indicado, ya desde el principio, exponer nuestra posición que no puede ser otra que la de votar afirmativamente esta iniciativa. A algunas de las razones por las que nos parece necesario incluir la interculturalidad en todos los proyectos sobre inmigración ya ha hecho referencia el Portavoz de Izquierda Unida, pero no me importa repetir las cosas, ya que a veces hay que decir varias veces las cosas, si de verdad queremos que se tengan en cuenta.

Señorías, es indudable que estamos asistiendo desde hace algunos años a un movimiento migratorio que traslado a un número cada vez mayor de ciudadanas y ciudadanos de unos a otros países. Podíamos coincidir en las causas que provocan este movimiento: las grandes diferencias sociales entre países, el impacto de los medios de comunicación que presentan imágenes atractivas para quienes viven en condiciones infrahumanas, a veces en la miseria, la falta de libertades, la persecución política y religiosa, las guerras. Esta necesidad de salir del país propio para buscar refugio o asilo, ya sea político o económico, en otros a veces lejanos, con costumbres y culturas diferentes, hace que no pocas veces encuentren resistencia en las poblaciones receptoras y, en ocasiones, rechazo y brotes violentos.

Sería poco riguroso por nuestra parte afirmar que todas las posturas de rechazo y de hostilidad hacia estos colectivos son debidas al racismo, ya que nos encontramos con numerosas personas que ni quieren ni desean ser racistas y que manifiestan actitudes que, sin ser de rechazo, tampoco puede decirse que sean de acogida. Tenemos que buscar la explicación en otras causas; frente a la idea, más o menos generalizada de que la inmigración genera racismo, tenemos un informe del Alto Comisionado de la ONU para los Refugiados, en el que se afirma, invirtiendo los términos, que la mayoría de los 24 millones de

desplazados fuera de su territorio son fruto de guerras civiles, como los conflictos de la ex Yugoslavia, Ruanda, Biafra y otros, de lo que podemos deducir que es el racismo lo que provoca la inmigración y no al revés.

Otra cosa es que la llegada de personas provenientes de culturas distintas, diferentes, despierte en las poblaciones sentimientos de miedo e inseguridad que pueden dar pie a reacciones diversas. Es en este miedo e inseguridad, en el rechazo hacia personas diferentes que pueden cuestionar nuestras propias verdades, nuestras propias seguridades, ya sean culturales, económicas o sociales, donde tenemos que buscar la principal causa de la hostilidad que manifiestan algunos ciudadanos, aumentando este miedo y estas reacciones cuanto más diferentes lo sientan.

Eliminar estos temores, hacer comprender a unos y otros la riqueza y los valores de las diferentes culturas, vivir la presencia en nuestros países de costumbres distintas como algo enriquecedor que no pretende agredir, sino añadir a lo que tenemos valores nuevos, es responsabilidad de todos, pero especialmente de quienes tienen sobre sus hombros la gran responsabilidad de gobernar.

Se han de generar políticas de auténtica integración, a veces se ha confundido integración con asimilación, pretendiendo que los extranjeros asumieran la cultura de los países receptores olvidando la suya y ocultándola, como si de algo malo se tratara. Nosotros estamos a favor de una auténtica integración, es decir, de facilitar la convivencia conservando y valorando las diferentes culturas que confluyan en un mismo territorio. No son culturas que se respetan pero que no se comparten, sino culturas que se comunican, se entremezclan, se aceptan y se valoran. Esta interculturalidad fomenta el respeto al otro, la libertad y la democracia; cada cual puede ser como quiera, siempre que con ello no cause daño a otro.

Por todo ello, Señorías, nosotros estamos de acuerdo en esta Proposición no de Ley, a la que nos sumamos, por lo que puede enriquecer el proyecto global sobre inmigración que el Gobierno presentó a la red de regiones capitales, que todavía, como creo y espero, estamos a tiempo de incorporar nuevos temas. Proyecto global, que, por otro lado, no hace honor en su contenido, pues en él se encuentran algunas lagunas, como la que hoy presentamos aquí, y algunas otras, como los servicios sociales que están ausentes.

No es el objeto de esta iniciativa valorar en su conjunto el proyecto al que nos estamos refiriendo, pero permítanme, Señorías, que haga algunas consideraciones, pues de otro modo me consideraría

a mí misma irresponsable, al no utilizar la oportunidad que me brinda este foro.

Sin entrar, como digo, a valorar en su conjunto el proyecto, sí tengo que decir que estamos en total desacuerdo con el modo en el que se dio a conocer a la opinión pública. Tal como lo recogieron los medios de comunicación, se hicieron declaraciones en las que se afirmaba que se iban a invertir 2.000 millones de pesetas en viviendas para inmigrantes; que éstos podrían alquilar una vivienda por 20.000 pesetas al mes, y otras que serían gratis para ilegales; además, se iban a crear minirresidencias.

Esta forma de presentar los proyectos nos parece inadecuada, porque, por un lado, no ayuda a que los inmigrantes se esfuercen en conseguir su integración, pues les crea falsas expectativas, además, sin hacer ellos nada por su parte, cuando esto depende de un fondo que todavía no nos han dado; depende de que nos quieran o no conceder los fondos en Europa. Por otro lado, provoca reacciones de rechazo en otros colectivos, como familias, jóvenes o mujeres no inmigrantes, que pasan no pocas dificultades para obtener una vivienda.

*(El señor Presidente se reincorpora a la sesión.)*

Tampoco creo que deban presentarse soluciones aisladas, pues está claro que están abocadas al fracaso. La integración social de los inmigrantes sólo podrá lograrse con políticas integrales que contemplen el empleo, la vivienda, la salud, la cultura, la formación y los servicios sociales como un todo; y, además, sin establecer diferencias con las propuestas que se hacen a otros colectivos necesitados en un plano de igualdad. Otra cosa es que, debido a las características especiales de los inmigrantes, como son la cultura, el idioma, la étnia, las costumbres, para poder adaptar los programas y facilitar el acceso de los inmigrantes a los recursos existentes y a los que puedan acceder, insisto en que hay que tener exquisito cuidado al presentar los proyectos, planes o programas, ya que nos podemos encontrar con que, por mostrar y dar publicidad a actuaciones que parecen óptimas, nos encontremos que dan como resultado el efecto contrario del que se pretende.

Por otro lado, pienso que son demasiados proyectos, programas, planes, declaraciones de intenciones, que se están publicitando sin que se lleven a la práctica, porque pueden ser excelentes, pero si se cumplen, y me temo que son demasiados sin cumplir. Tenemos pendientes, que yo recuerde, el Foro para la Integración Social de Inmigrantes, propuesta del Grupo Popular, hace casi dos años, con

gran bombo y platillo, sin realizar. El Plan de Integración Social, que llevó consigo las jornadas de reflexión, hace más de un año, que no se ha presentado todavía, a pesar de informar a las ONG de que iba a ponerse en marcha antes del 97. La Oficina Única, que sí, se crea una oficina, pero no para trámite, sino solamente para información y asesoramiento. Tenemos otro Plan para Erradicar el Chabolismo en Boadilla. Se están reuniendo, se está diseñando, pero ahí siguen los inmigrantes encerrados, en condiciones sanitarias pésimas; otros siguen todavía en barracones. Tenemos otro plan, el de Realajo de Majadahonda, comenzado hace unos dos años, pero allí siguen viviendo familias, unas en chabolas, otras en un edificio de la Telefónica, sin agua, sin servicios, entre basura.

Así, entre planes y proyectos, se echa del Metro a los inmigrantes que se dedican a la venta ambulante; no se amplían las plazas albergues para transeuntes, y no se aumentan los cupos para que puedan regularizar su situación muchos inmigrantes que llevan viviendo entre nosotros bastante tiempo.

Señorías, no quiero ser catastrofista ni quiero decir que no se esté haciendo nada; no sería justo. Se están haciendo cosas, pero no las suficientes. Pienso que cada situación tiene su tiempo y el tiempo de los proyectos ha pasado. Es tiempo de realizarlos, de actuar ya, de apretar un poco el acelerador. No podemos estar esperando indefinidamente. Hay temas prioritarios, que no admiten espera, porque por medio hay personas

Dicho esto, vuelvo al tema de la interculturalidad, que era el tema central de hoy, y que también hay que atender. Dentro de la línea de colaboración que siempre he propuesto, tenía la intención de apuntar acciones concretas para que ustedes pudieran realizarlas, pero me parece que no lo voy a hacer. ¿Por qué? Porque pienso que ustedes tienen suficiente información. Mi compañero Chazarra ya mencionó algunas, en la Comisión de Educación y Cultura, el lunes pasado. También en las jornadas de reflexión se tocó el tema en profundidad, y se hicieron propuestas concretas, con las que estamos de acuerdo; otras hechas el año pasado por el señor Ruiz Reig, como la Casa de la Interculturalidad, que fue acogida por el señor Pedroche, calificándola de excelente, y, sin embargo, no se ha hecho nada. Por eso me cuestiono si ustedes iban a tener en cuenta las propuestas que yo iba a hacer, y me pregunto si verdaderamente tienen intención de incorporarlas al proyecto. No digo esto por decir, porque hoy nos hemos encontrado con la enmienda que han hecho a la Proposición no de Ley, y donde dice "incorporar", lo pretendían sustituir por "impulsar la incorporación";

menos mal que han rectificado a tiempo, y es posible que juntos votemos esta Proposición no de Ley. Dicen que rectificar a tiempo es de sabios, y yo les felicito por esta rectificación.

Termino, Señorías, haciendo algunas consideraciones. Una vez más, reitero que en el tema de dar soluciones a la integración social de inmigrantes debemos participar todos, y cuantos más mejor ! Grupos Políticos, sindicatos, ONG, asociaciones de inmigrantes, y éstas especialmente! , y que cada cual debe cumplir con el papel que le corresponda, y en este momento histórico, ante los problemas reales con los que nos encontramos en la Comunidad de Madrid, en la que a nosotros nos ha tocado estar en la oposición, y al Partido Popular gobernar, la principal responsabilidad, la de dar soluciones, recae sobre ustedes; sobre nosotros recae la de denunciar, controlar y colaborar, y creo que lo estamos haciendo. A ustedes les corresponde actuar, y actuar ya, porque hay temas que no pueden esperar. Muchas gracias. *(El señor Ruiz Reig pide la palabra.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Diputada. ¿Sí, señor Ruiz?

El Sr. **RUIZ REIG** *(Desde los escaños.)*: Simplemente para comunicar la aceptación; dar las gracias a los dos Grupos, y esperar del Gobierno contar con ese nuevo subgrupo en el próximo período de sesiones. Nada más. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Veo que no es motivo perverso, Señoría. A continuación, sometemos a votación la Proposición no de Ley 4796, cuyo texto se ha convertido en una enmienda transaccional, que ha llegado a la Mesa firmada por todos los Grupos Parlamentarios. Votamos, Señorías.

*(Efectuada la votación, quedó aprobada la Proposición no de Ley por unanimidad.)*

Pasamos a la siguiente Proposición no de Ley.

**Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista, por la que se insta al Consejo de Gobierno a la elaboración, con rango de Ley, de la Zonificación Sanitaria de la Comunidad de Madrid, en el plazo máximo de tres meses.**

PNL 1297 R.1128 (IV)

No se han presentado enmiendas; procede, en primer lugar, la defensa de la Proposición no de Ley, por el Grupo Parlamentario Socialista, autor de la

misma, por tiempo máximo de 15 minutos. A estos efectos, tiene la palabra el señor Fernández Martín.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN**: Muchas gracias, señor Presidente. Señoras y señores Diputados, la Proposición no de Ley que esta tarde traemos a la Cámara es una Proposición no de Ley, creo yo, de alto contenido político! sanitario. Vamos a hablar esta tarde aquí de plasmar en un trabajo político, en una Ley, nada menos que la adaptación de la actual zonificación sanitaria a los hechos concretos, a los hechos reales que están sucediendo en este momento en la Comunidad Autónoma de Madrid.

Voy a hacer un pequeño esbozo de antecedentes legislativos, que todos conocemos, pero que nunca es malo recordar. Todos sabemos que, según los artículos números 56, 62 y siguientes de la Ley General de Sanidad, las Comunidades Autónomas tienen la obligación de delimitar y constituir en su territorio demarcaciones denominadas Áreas de Salud; el artículo 62 dice que se dividirán en Áreas Básicas de Salud, y en los siguientes se habla, naturalmente, de la dimensión máxima, desde el punto de vista demográfico, que deben tener estas Áreas Sanitarias.

*(El señor Presidente abandona la sesión.)*

En Madrid, en el año 1985 se propone la primera zonificación sanitaria; es aprobada por el Decreto 10685, de 28 de octubre, y más tarde, en el año 1988, por el Decreto 11788, de 17 de noviembre, queda estructurada en 11 Áreas de Salud, 34 Distritos Sanitarios y 219 Zonas Básicas de Salud. En el año 1996 se amplían las Zonas Básicas de Salud hasta 248, por Decreto 4378996, de 28 de marzo. Por tanto, la zonificación sanitaria es una reivindicación que el Partido Popular ha presentado a esta Asamblea repetidas veces; es más, las tres o cuatro primeras páginas ! o algo más! del programa electoral están destinadas permanentemente a estructurar el mapa sanitario, a denunciar el mapa sanitario, y a explicarlo con claridad y nitidez. Le puedo citar no menos de ocho o diez intervenciones importantes ! como todas las que hace el señor Rodríguez, naturalmente! , en la anterior Legislatura, explicando la necesidad imperiosa de adaptar la zonificación sanitaria a la situación socio! demográfica, y también de justicia redistributiva sanitaria ! con lo que yo estoy de acuerdo! , dentro de la Comundiad Madrileña. En efecto, en Madrid hay 11 Áreas, las cuales son tan variopintas como, por ejemplo, el Área XI, que atiende nada menos que a 686.883 habitantes; el Área VI atiende a 344.000; el Área I atiende a 627.000 ciudadanos, y el Área IX atiende a 316.000

ciudadanos.

Como bien dice el programa electoral del Partido Popular, el gasto por habitante y año, dentro de estas Áreas de Salud, es enorme dispar y variopinto, y tiene razón el Partido Popular. Por ejemplo, el Área VIII dedica 34.384 pesetas por habitante-año, y, en cambio el Área V dedica 74.133 pesetas por habitante-año. El nivel de camas por mil habitantes también es muy variopinto: oscila desde 5,32 del Área I, por ejemplo, hasta nada menos que la cantidad ingente de 2,20 en el Área III, 2,62 en el Área VI o 2,06 en el Área VIII. Por tanto, queda claro que la distribución de las Áreas Sanitarias madrileñas ! después de este período, desde el año 88 hasta hoy, es un tiempo de experimentación suficiente! tenemos que asumir y tenemos que darnos cuenta con nitidez y con claridad de que no está suficientemente desarrollada.

Pero hay otros hechos concretos; no solamente el cambio sociodemográfico fundamental que ha sufrido la Comunidad Autónoma de Madrid en estos años; sin duda alguna, el envejecimiento, etcétera, que no vamos a enumerar por no ser demasiado prolijos. Pero queda claro, por ejemplo, que el Hospital de Alcorcón era un hospital que se empezó a construir en el año 89, y que, si todo va bien, esperemos que esté en funcionamiento allá por el mes de octubre de este año.

El Hospital de Fuenlabrada, después de arduas negociaciones y de bastantes presiones populares en las que el señor Ruiz! Gallardón ha tenido un papel fundamental, aparte de las 69.000 firmas que tuvimos que conseguir en Fuenlabrada para que lo entendiera con más nitidez, aparte de ese detalle, repito, y una vez que se asume, por tanto, por la Administración Central ! bienvenido sea! ; estará construido.

Parece natural y en esta Asamblea ha habido bastantes intervenciones de todos los Grupos pidiendo que los hospitales que todos ofertamos en los programas electorales: el Hospital de Valdebernardo, el Hospital del Norte, el Hospital de Aranjuez ! ha dicho el señor Ruiz! Gallardón esta tarde, hace unos meses dijo lo contrario, pero eso no significa nada, bienvenido a este planteamiento que ya hacía el Partido Popular, por cierto, en su programa electoral! , aparte de eso, es verdad, por tanto, que la construcción de nuevos hospitales nos obliga, sin duda alguna, a hacer una recapacitación profunda sobre lo que significa la planificación sanitaria. Entonces, si asumimos que la planificación del 88 era una planificación, no sé si bien o mal hecha, era una planificación posible, posible porque teníamos hospitales que funcionaban como hospitales de referencia, se hizo una distribución geográfica de

acuerdo con las posibilidades, y lo que está en discusión esta tarde es si ustedes creen o no creen en los criterios de planificación.

Hace muy poco tiempo, en una Comisión de Sanidad pedida por este Portavoz, tuvimos una discusión me parece que sobre el Hospital de Cantoblanco, y yo planteé la necesidad ! me parece que algo comenté en el Pleno que tuvimos sobre política hospitalaria! de que los hospitales de segundo nivel de Madrid ! o decimoquinto nivel, porque nunca se sabe cómo están situados en el "ranking"! tuvieran una asistencia planificada, porque el Hospital de Cantoblanco, por poner un ejemplo, atiende enfermos ! como no tiene contrato! programa, aunque no es el momento! donde puede, mezclados, etcétera. Y yo decía que es imprescindible que nos pongamos de acuerdo en cómo planificar esa atención para que los pacientes tengan como centros de referencia, incluso sociosanitarios, hospitales claramente situados en una zona sanitaria.

Decía el señor Rodríguez en aquel momento ! y a mí me parece un debate político bonito, porque a mí me gustan los debates políticos, y este es un debate político! que estaba en "veremos" la posibilidad de un distrito único o seguir en áreas sanitarias. Bien, ése es un debate político, y quiero saber si eso trasciende en lo que el Partido Popular y, desde luego, la señora Consejera contemplan.

Yo le ofrezco desde aquí, en este momento, una Proposición no de Ley que se quiere prolongar en una ley ¿Y por qué se quiere prolongar en una ley? Por tres cosas: una, porque la planificación sanitaria es uno de los grandes hallazgos de los sanitarios de la mitad del siglo XX. Por tanto, significa dos cosas fundamentalmente: la primera, una distribución adecuada de los recursos a las necesidades posibles, fundamentalmente. Dos, favorecer la equidad en el acceso, secundariamente; tan importante como la primera, pero en segundo lugar. Por tanto, y si estamos de acuerdo en eso, vamos a hacerlo

¿Por qué quiero yo una ley? Quiero una ley por dos razones: primero, porque considero que los criterios de planificación son básicos para la organización sanitaria. Segundo, porque además quiero intentar, Señorías, tanto señor Portavoz del Grupo Popular como señora Consejera, que lleguemos a un cierto pacto sanitario de región. Quiero establecer un diálogo político constructivo para formalizar entre todos y extraer del enfrentamiento político, lógico y legítimo y que seguirá sucediendo, todo aquello que tenga que ver con el aprovechamiento máximo de los recursos de la red pública. Le ofrezco, por tanto, esa posibilidad de ley, y porque la ley, además, es más que un decreto,. Ya sé que se me puede decir que

hasta ahora no se había planteado como ley, que se ha hecho como decreto, y eso puede ser una controversia que yo puedo aceptar. En este momento ! en este momento y no antes, hasta ahora esto no se había planteado nunca con estas características! le ofrezco la posibilidad de discutir y consensuar una ley de organización sanitaria, donde esté previsto cómo lo organizamos, y donde estén previstas las salidas a las posibles fallas que la organización dinámica sanitaria pueda producir en el futuro, naturalmente.

Pero, ¿por qué quiero una ley, además? Porque una ley, si es pactada, obliga más allá del color del Gobierno. Por eso digo, señora Consejera, que le oferto desde aquí un pacto de región, un pacto sanitario, donde no convirtamos esto en enfrentamiento sanitario. Si no lo aceptan ustedes, encantado, y, si lo aceptan ustedes, muchísimo más encantado.

Por eso se oferto fundamentalmente, porque es necesario que vayamos dibujando, con nitidez y con claridad, algo que nos va a pasar dentro de poco tiempo; dentro de poco tiempo esta Comunidad será, por fin, una Comunidad transferencialmente completa; por tanto, dentro de poco tiempo esta Comunidad tendrá que gestionar las transferencias, es decir, toda la política sanitaria de la Comunidad de Madrid, que es enormemente importante.

Estoy convencido de que hay muchos problemas. Estoy convencido ! cómo no voy a estarlo! de que hay problemas de financiación; que hay problemas de distribución hospitalaria; que hay problemas de distribución sanitaria; que hay problemas de otras Comunidades que vienen a Madrid; estoy convencido de todo. Nada de eso contraviene a la voluntad de aprobar esta Proposición no de Ley.

Miren ustedes, hay bibliografía, trabajos, elaboraciones, diagnósticos de situación como para empapelar esta Asamblea. Desde el año 81 se está trabajando en Madrid en estudios de diagnóstico sanitario, en estudios de futuro sanitario y estudios de planificación. Hay magníficos informes elaborados por ciudadanos independientes; usted tiene en su Consejería, en este momento, algunos altos cargos que ocupan un lugar de relevancia muy importante en su Consejería, que trabajaron dentro de una Asociación, a la que yo admiro y respeto, que es la Asociación Madrileña de Administradores Sanitarios, que han promulgado informes magníficos sobre la situación madrileña; todo está previsto.

Yo sé que dentro de mi Proposición no de Ley ! perdóneme usted esta maldad, porque siempre hay maldades en estas cosas, como es lógico! he puesto un tiempo escaso, tres meses. Yo desde aquí le ofrezco

a usted la transaccional que usted quiera, señora Consejera. Tres meses, teniendo en cuenta la bagaje anteriormente elaborado y que el mundo no empezó cuando ustedes ganaron las elecciones, porque había algún papelín escrito de antes ! y digo yo que eso será útil, porque el mundo no comienza cada vez que un partido gana las elecciones y, mucho menos en los temas sanitarios! , parece natural que todo ese bagaje, repito, digamos cultural sanitario, sea utilizado con inteligencia ! estoy seguro! , con sapiencia ! estoy convencido! y, desde luego también con habilidad por el Consejo de Gobierno; por eso puse tres meses.

Pero mire usted, le ofrezco la posibilidad de transaccionar lo que usted quiera: seis meses; ocho meses; un año, lo que usted diga; lo que quiero es la voluntad y el pacto sanitario que le estoy ofreciendo. Si usted no me recoge, señora Consejera, este pacto sanitario, es su responsabilidad y, naturalmente, en el disenso nos encontraremos. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): Gracias, señor Fernández Martín. Tiene la palabra el señor Gamó, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, por tiempo de quince minutos.

El Sr. **GAMO SÁNCHEZ**: Señor Presidente, Consejera ! en este caso única presente en el banco rojo! y Señorías, el texto de la Proposición no de Ley que acaba de presentar el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista viene, a nuestro entender, a llenar un vacío y responde, sin duda, a una necesidad suficientemente constatada en esta Cámara y en las Comisiones, particularmente en la de Sanidad, y es la de poner en marcha los estudios necesarios para la configuración de un nuevo mapa sanitario en la Comunidad de Madrid, nuevo mapa que sustituya al actualmente vigente, que es básicamente el de 1988, ya que el Decreto 4386, de 28 de marzo del pasado año, no afecta al número de áreas, que se mantienen en las 11 de siempre, aunque registre un aumento de 31 nuevos centros correspondientes a 31 nuevas zonas básicas, lo cual nos da una media de unos 20.000 madrileños, en números redondos, por cada centro de salud.

Nuestro Grupo Parlamentario, a lo largo de esta Legislatura, viene insistiendo en esta necesidad, por activa o por pasiva; quiero decir: por diversas formas; por ejemplo, haciendo alusiones al tema a propósito del tratamiento, bien sea por vía presupuestaria, bien como comentario a diversas facetas de la Memoria hospitalaria, de ciertos hospitales, para los que nuestro Grupo ha estimado la posibilidad de que en un momento determinado, y a

través de un proceso de ampliación, por ejemplo ! siempre me refiero al Hospital de El Escorial, como caso extremo! , pudieran convertirse un día en ese hospital de referencia para una posible nueva área.

En otros casos, hemos ofrecido Propuestas de Resolución concretas al respecto. Por ejemplo, a propósito de la discusión del Plan de Estrategia Territorial, nuestro Grupo introdujo una Propuesta de Resolución, con el número 5, en la que instábamos al Consejo de Gobierno, a través de la Asamblea de Madrid, lógicamente, al diseño de un cuadro de necesidades sanitarias de la población madrileña, de acuerdo con la perspectiva temporal del Plan Regional de Estrategia Territorial. Y decíamos que para ello instábamos al establecimiento de una nueva zonificación sanitaria de la Comunidad de Madrid, adecuada a las necesidades de la población, a los preceptos de la Ley General de Sanidad, y a las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud, con la elevación a 20, aproximadamente, de las actuales 11 áreas de salud, que conlleva la necesidad de reservar espacio para centros y hospitales, y de ubicarlos en los lugares adecuados, según población y su distribución sobre el territorio.

Decíamos también que para garantizar el acierto en el diseño de un nuevo mapa sanitario de la Comunidad de Madrid era necesario garantizar la participación de los afectados, a través de múltiples formas, y particularmente mediante el funcionamiento normalizado de los Consejos Asesores de Salud y Servicios Sociales, bien fuera por áreas, bien fuera por unidades inferiores, como son, en último término, las zonas básicas.

Más recientemente, en el Pleno monográfico sobre política hospitalaria celebrado en esta Asamblea, ofrecíamos a esta Cámara el siguiente texto, para que hubiera sido aprobado, ojalá, por unanimidad ! pensábamos! , y decía así en su texto: "La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a que en el plazo de seis meses presente a esta Cámara, no un plan, no una ley, sino el diseño de una nueva zonificación sanitaria del territorio de la Comunidad, adecuada a las necesidades de la población, a los preceptos de la Ley General de Sanidad, y a las recomendaciones de la OMS, con la consiguiente elevación a un número aproximado a 20 de las actuales 11 áreas de salud, que conforman el vigente mapa sanitario de nuestra Comunidad."

Si miramos hacia atrás, efectivamente estas Propuestas de Resolución merecieron el rechazo en el voto del Partido Popular, y del Gobierno que representa su política. Pero, nunca es tarde si la dicha es buena, y, si de hombres es errar, de hombres, de personas, también es corregir, y esperemos que en este

tercer envite, al menos por nuestra parte ! y en el ámbito de este Pleno! , pueda salir adelante la Proposición no de Ley que nos acaba de presentar el Grupo Parlamentario Socialista.

Pero nuestra disposición favorable a su texto no es simplemente un problema de coherencia con nuestra propia trayectoria sobre el tema, sino que radica fundamentalmente en la necesidad de adecuar el mapa sanitario actual a las áreas de población que están actualmente ya desfasadas en su mayor parte, y supersaturadas de población, excediendo, por supuesto, los límites impuestos por la Ley General de Sanidad, que, como SS.SS. recordarán, en su artículo 56, establece que no deben ser para una población superior a los 250.000 habitantes, oscilando entre los 200 y los 250.000, según el artículo 56.5, de la Ley General de Sanidad.

Asimismo, en el artículo 51 se nos habla sobre todo de lo que es la base de esta reivindicación que hoy planteamos en la Asamblea, adhiriéndonos a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario proponente, y es que es necesaria la división del territorio como punto de partida para toda planificación, y la planificación hoy es un obligado principio vigente por el texto legal que rige la sanidad española. El artículo 51 dice textualmente: "La base de la planificación será la división de todo el territorio en demarcaciones geográficas, al objeto de poner en práctica los principios generales y las atenciones básicas a la salud que se enuncian en esta Ley." De manera que, sin dividir el territorio, sin organizar el territorio en unidades de respuesta sanitaria a los problemas de la población, no hay posibilidad de política sanitaria legal; otra cosa es que nos inventemos otra política o una antipolítica antes de tener las leyes que pudieran autorizarla, pero si queremos ser fieles a los preceptos de planificación, al principio de planificación vigente en la Ley de Sanidad, es necesaria la base de la planificación, que será la división de todo el territorio en demarcaciones geográficas, y éste es el principio ! en mi opinión, en la opinión de nuestro Grupo! en el que se fundamenta, digamos, la obligación de actualizar ese mapa, ya trasnochado, sanitario, que es en este momento el que divide el territorio de la Comunidad en 11 áreas absolutamente no homogéneas, puesto que las tenemos ! como ya se ha dicho! con poblaciones tan distintas ! y son datos del 89, que, por lo tanto, todos deben ser corregidos al alza! , con esa disparidad de datos como la 608.000, etcétera, con diferencias secundarias en las centenas y decenas, del Área I y del Área V, y, naturalmente, las 693.000, casi 700.000 ! datos del 89! , correspondientes al Área XI, que tiene como hospital de referencia el Doce de

Octubre.

*(El señor Presidente se reincorpora a la sesión.)*

Finalmente, otro principio que nosotros queremos invocar es el principio de la participación; la participación democrática de todos los interesados, como dice el artículo 53, que indica que las Comunidades Autónomas se ajustarán al ejercicio de sus competencias en materia sanitaria, a criterios de participación democrática de todos los interesados, y, naturalmente, no hay posibilidad de participar en estas macroáreas, que van hasta los 700.000 ! pasados! ciudadanos madrileños que componen, por ejemplo, el Área XI. Es muy difícil que haya un control de base de todos los ciudadanos, aunque sea, lógicamente, por representaciones interpuestas, para esas microcantidades o macrocantidades de habitantes que superan a gran parte de las provincias españolas, como son, por ejemplo, los del Área XI, a la que me estoy refiriendo. Solamente en unidades demográficas que no superen los 250.000 es como el legislador tiene prevista una participación eficaz de los ciudadanos en el control, en las iniciativas, en la cogestión de los tratamientos de las respuestas sanitarias de las distintas áreas y de las distintas unidades inferiores a los problemas sanitarios de la población.

Por todo lo cual, nuestro Grupo, sin querer entrar ya en más historias del tema, anuncia el voto favorable, tras ese apoyo global al texto de la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, al texto de la indicada iniciativa parlamentaria, y, desde luego, no aceptaremos como razón que sea dilatoria, como mínimo ! quisiéramos que no fuera una actitud absolutamente negativa la del Grupo Parlamentario Popular! , digo, no aceptaremos nunca como excusa, sino exclusivamente como pretexto, el que tenemos que esperar una vez más las transferencias de la Comunidad.

No es así, señora Consejera; no es así, Señorías del Partido Popular, como la Ley General de Sanidad establece la necesaria división en áreas de salud de los distintos territorios. No se dice que están hipotecadas al hecho de las transferencias; no se dice que es un preámbulo imprescindible que haya una total competencia en materia sanitaria de la Comunidad respectiva, y una transferencia de los servicios y del personal, y por lo tanto de los dispositivos del Instituto Nacional de la Salud, a cada una de las Comunidades.

La Ley General de Sanidad, digamos, no comprime esa posibilidad de planificación y unificación; no la reduce o, mejor dicho, no la vincula

al hecho de que se hayan producido las transferencias. Por lo tanto, se trata de adelantarnos previsiblemente; en este momento tenemos una determinada zonificación, y desde el año 1986 hasta ahora ! han pasado once años! no se ha producido ninguna transferencia todavía. No puede ser invocado porque son procesos distintos. El Insalud tiene que utilizar la cuadrícula ! la retícula, digamos! organizativa que la Comunidad Autónoma le propone, y, naturalmente, ésta lo hará teniendo en cuenta todas las infraestructuras del Insalud; pero en ningún momento puede estar hipotecada, pendiente de que se hagan esas transferencias.

Espero, por lo tanto, que en las razones del Portavoz del Grupo Popular, y, en último término, en la mente de los Diputados del Partido Popular no esté esa razón como un pretexto, ya que nunca sería, en puntidad, absolutamente razonable esa causa; no esté esto impidiendo, bloqueando la posibilidad de aceptar el texto de esa Proposición no de Ley, con todos esos márgenes que el presentador de la misma nos ha hecho, en el sentido de estar abiertos a posibles enmiendas que amplíen el tiempo, duplicando los tres meses que él ha ofrecido, e incluso más.

Nosotros, efectivamente, estamos muy a favor de eso que él ha llamado pacto por la salud o un pacto sanitario para la Comunidad de Madrid, que realmente suponga la participación de todos los Grupos en ese pacto regional por la salud de los madrileños; que esta Cámara diese en la tarde de hoy un paso hacia adelante en ese terreno, con todas las posibles alternativas, enmiendas transaccionales, que el Grupo proponente nos ha presentado. Creo que sería un avance en la política sanitaria que la Comunidad de Madrid necesita con ese carácter, digamos, unificador de las distintas Administraciones, del que en este momento carece.

Crear esa infraestructura organizativa será la base de que planifiquemos el resto de los recursos, adecuados, lógicamente, a las distintas áreas geodemográficas, donde, efectivamente, se necesitan, y lo dicen nuestros respectivos programas: mayores dotaciones de infraestructura sanitaria, tanto desde el punto de vista hospitalario como desde el punto de vista de los centros de salud. Por lo tanto, nuestro Grupo Parlamentario adelanta ya el apoyo global al texto de la Proposición no de Ley, y el voto favorable a la misma; esperamos que esta tarde pueda salir un texto consensuado ampliamente, y que nos ponga a todos los Grupos a trabajar en la senda de esta política sanitaria ambiciosa, de un nuevo mapa sanitario, que sería el punto de partida, digamos, la cartilla de primeras letras, para avanzar hacia esa cota, que es lograr la plena salud en el sentido positivo de

bienestar integral de toda la población madrileña.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Rodríguez Rodríguez, por tiempo de quince minutos.

El Sr. **RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**: Señor Presidente, señora Consejera de Sanidad y Servicios Sociales, Señorías, buenas tardes. En primer lugar, quiero agradecer a los dos Portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, tanto el tono de sus intervenciones como la oferta de diálogo que han hecho, de cara a llegar a un pacto sanitario para la Comunidad de Madrid.

Yo les puedo adelantar ya que tan pronto como la Subcomisión, que existe en el Parlamento de la Nación, donde se está estudiando la reforma del sistema nacional de salud, llegue a sus conclusiones definitivas, nuestro Grupo Parlamentario se compromete a traer a esta Cámara una Proposición no de Ley, en términos parecidos o similares, que recoja las conclusiones a que se lleguen, con el fin de que se pueda llegar a ese pacto sanitario que ustedes ofertan, y en el que nosotros estamos dispuestos a llegar a acuerdos.

Pero eso es una cosa, y otra cosa distinta es lo que ustedes han dicho aquí. Señor Fernández, usted ha hecho referencia a cosas que yo he dicho en el pasado; las he dicho y las mantengo, pero me parece muy mal que las diga usted, porque si la última planificación del área sanitaria de la Comunidad de Madrid se termina en marzo del 96 y se inician las últimas reformas en marzo del 95, ya me dirán ustedes qué han hecho de reforma; ustedes están reconociendo su incapacidad, cosa que yo no he dicho. Yo les decía que lo hacían mal, pero usted viene y me lo confirma. Ustedes lo estaban haciendo mal, y me lo viene a confirmar.

Empiezan a plantear cosas y analiza los datos, pero es que los datos hay que leerlos bien. Si usted mira el programa del Partido Popular, verá que hacía referencias a que la distribución del gasto era diferente por las áreas; si usted analiza bien el programa, una de las cosas que decimos es que es injusto un sistema como el que ustedes proponen, en el que las personas que están en un solo área no pueden traspasarse a otras. y tienen que utilizar los recursos que están allí. Si eso fuera así, estaríamos haciendo una política insolidaria en la Comunidad de Madrid, porque en unas áreas los ciudadanos recibirían una cantidad de dinero mayor y unos recursos mayores que en otras,

pero usted, o ustedes, deben saber que no más del 50 por ciento de los ciudadanos que habitan en un área utilizan los servicios que hay en esa área; el resto van a otras áreas, afortunadamente; es decir, hay trasvase.

Si usted se lee el programa, empieza diciendo que nosotros admitimos un sistema sanitario público en libertad, porque el ciudadano libremente puede elegir entre todo lo que se le ofrece; ése es el distrito único que yo le digo. Pero, el área sanitaria, que tiene que ser un mero centro de administración descentralizada, y así lo reconoce la Ley, ¿comprende?. Dice así: "... son las estructuras fundamentales del sistema sanitario responsabilizadas de la gestión unitaria de los centros y establecimientos que hay en el área." Llega también el Portavoz de Izquierda Unida, y dice: no me digan ustedes que hasta que no tengan las transferencias, esto no se puede hacer. Léase la Ley entera. Dígame cómo se tienen que utilizar todos los recursos sanitarios que hay en un área, incluidos los privados ! y lo marca la Ley! ¿Cómo va a hacer usted un concierto con un hospital privado o con cualquier otra institución, si no tiene las competencias? Me lo tiene que explicar, señor Gamo. Léase la Ley entera, no sólo los párrafos que a usted le interesen; hay que leerse la Ley entera.

Me parece una barbaridad querer planificar nuevamente la Comunidad de Madrid sin tener recibidas las transferencias del Insalud; me parece una barbaridad, porque ustedes lo único que quieren hacer es planificar la asistencia. Mire, si ustedes leen las funciones que tienen las áreas, entre ellas está la gestión unitaria de los centros. ¿Me quiere decir en qué área unitaria se está haciendo gestión unitaria de centros? Dígame en cuál, y si es posible. ¿Qué quiere usted, que el "Gregorio Marañón" lo empiece a gestionar a partir de ahora el Insalud, o que el Insalud sea gobernado por la Comunidad de Madrid, sin ser transferido? Explíqueme cómo se puede hacer esa gestión unitaria; es decir, cómo desde el "Gregorio Marañón" podemos gestionar todos los ambulatorios, todo el personal, si no nos es transferido. Me lo tiene que explicar. Sobre lo demás, no sabe usted lo que está diciendo, señor Gamo. Eso es así.

Dicen: tienen que tener órganos propios de dirección. ¿Dónde existen? Es que el área sanitaria no solamente se tiene que limitar a dar asistencia sanitaria; el área sanitaria ! ésa es su finalidad más importante! es la que tiene que conocer la problemática existente en esa área. ¿Usted cree, señor Gamo, que es razonable que haya el mismo número de pediatras en la zona centro de Madrid que en Fuenlabrada, cuando en la zona centro de Madrid no hay niños, y en Fuenlabrada un Pediatra está viendo de 80 a 90 niños por día? ¿Usted cree que eso es

razonable? Por tanto, en cada área tiene que haber unas peculiaridades. Eso es lo que hay que adaptar.

¿Usted cree que es necesario que en el área esté ubicado el hospital? Usted lo que quiere hacer son unas áreas que sean ayuntamientos sanitarios; es decir, igual que en un municipio tiene que haber un ayuntamiento, un equipo de bomberos, servicio de correos, etcétera; la Ley marca lo que tiene que tener un municipio, pero en el área sanitaria no se dice eso. Del área sanitaria se dice que cada área sanitaria tendrá un hospital vinculado, pero no dice que geográficamente tenga que estar ubicado ahí, que es lo que se ha hecho hasta ahora.

La distribución de áreas sanitarias que se ha hecho ha sido por la ubicación, y deberían recordar que durante mucho tiempo el hospital de referencia del Área VII no estaba geográficamente ahí; el Área VII tenía un hospital, que era el Hospital de la Cruz Roja, que ahora se ha llevado a Getafe, y no por eso los ciudadanos estaban peor atendidos. Por lo tanto, yo creo que lo que aquí plantean es una cosa, y la conclusión a la que quieren llegar es otra.

Lo primero que hay que hacer es definir y ponerse de acuerdo ! y ésa sería la primera parte del pacto! en qué es un área sanitaria, qué funciones tiene que tener y si hay que usar todos los recursos. (*El señor Gamó Sánchez, desde los escaños, muestra el texto de la Ley.*) No, no me enseñe usted la Ley, que la Ley ya la tengo aquí; se la he leído. Esta Ley yo me la he leído muchas veces, y no me gusta, pero la acepto. Es decir, la Ley tiene sus cosas malas, pero también tiene sus cosas buenas, y aquí lo dice bien claro.

Explíqueme cómo unifica todos los recursos; si desde la propia Comunidad de Madrid no somos capaces de concertar nuestros hospitales con el Insalud, dígame cómo usted, desde la Comunidad de Madrid, va a concertar con centros privados, que lo reconoce también la Ley, aunque a usted no le guste. La ley reconoce que los centros privados que hay en las áreas también se pueden utilizar: red sanitaria única. Usted dígame cómo va a poder hacer eso sin transferencias. No es posible, señor Gamó; no es posible.

Está bien que se planifique, y yo creo que hasta ahora, lo que ha venido haciendo el Gobierno anterior es utilizar los medios que tenía de la mejor forma. Y yo estoy seguro de que, en su fuero interno, los responsables anteriores sabían que no estaban haciendo lo mejor; sabían que estaban haciendo lo que podían hacer, y estaban dando cumplimiento a la legislación, porque la planificación en áreas empieza en el año 84; y en el 85 pasa el cumplimiento, antes de la Ley de Sanidad, a un Real Decreto, el 13784,

donde decía que tenía que haber áreas sanitarias. ¿Qué hace la Consejería entonces? Hacer áreas sanitarias; y crea 11, y desde el año 84 hasta el año 96 sigue habiendo 11 áreas. ¿Usted cree que ellos no sabían que se podían desglosar en áreas más pequeñas? ¿Se cree que los anteriores gobernantes de la Comunidad de Madrid no sabían que había áreas con 700.000 habitantes? Ya se lo he dicho al señor Fernández; muchas veces se lo he recordado yo; muchas veces, y se lo sigo recordando. Y para hacer 20 áreas, como dice usted, no piense que se van a hacer 20 hospitales. Tendrá que haber un hospital que dé servicio a varias áreas. Ése es un concepto que debe tener.

El área permite descentralizar la Administración, y en el sistema de libertad que nosotros proponemos, lógicamente, donde va el ciudadano a que le presten el servicio es a donde tiene que ir el dinero; es decir, eso de que a un hospital o a un centro se le da un presupuesto cerrado, trabaje o no trabaje, no. El hospital que trabaje más, recibirá más dinero, y el hospital que trabaje menos, recibirá menos dinero.

La Ley General de Sanidad también dice: autonomía de la gestión de los centros. Eso por lo que ustedes protestan cuando se crea la autonomía, como en el Hospital de Alcorcón: "Esto es una barbaridad". Léanse la Ley que hicieron ustedes, los socialistas. Hay que leerse toda la Ley, no sólo el primer renglón; y hay que leerse todo el programa del Partido Popular, y no sólo lo que le interesa al señor Fernández Martín. Y le vuelvo a decir que cuando digo que hay un desequilibrio de camas y que en el Área I hay más camas que en el Área III, no entienda usted implícitamente que los del Área III tienen más listas de espera, porque no es verdad, porque ciudadanos del Área III a veces pasan al Área I también; aproximadamente el 25 por ciento. Léase en las Memorias del Insalud qué ciudadanos utilizan su área y qué ciudadanos van a áreas distintas, afortunadamente.

Bien es verdad que se tiende a ser restrictivo, es decir, que se cambie lo menos posible, pero ¿usted cree que es lógico que a un ciudadano se le diga que forzosamente que le tienen que atender en un centro, y por un profesional, en el que, además, a lo mejor no cree, o en el que no tiene fe, y que a ese ciudadano lo condenemos a que, de por vida, le tiene que operar fulano, y si no quiere que le opere fulano, se quede sin operar? Tendrá que tener su libertad. Y, desde luego, traer este planteamiento ahora ! y no digo ya que pudiera tener tintes demagógicos! de hacer una organización sanitaria de planificación, que lleva años, que se empieza en el año 84 y se acaba en el 96, y pedirnos a nosotros que lo hagamos con rango de Ley,

y en tres meses, me parece una pasada. Nosotros queremos también disponer de horas de 60 minutos y de días de 24 horas. Nosotros somos eficaces.

Yo comprendo ahora uno de los razonamientos que hace usted en su preámbulo; es decir, ha habido unos cambios sociodemográficos tan importantes en la Comunidad de Madrid que conviene hacer esta reestructuración. Y ahora le digo yo: explíqueme cuáles son esos cambios sociodemográficos, porque, salvo que la población tenga un año más, no conozco otros; salvo que la población tenga un año más, el número de votantes que había en la Comunidad de Madrid hace cuatro años es aproximadamente el mismo que hay ahora. No hemos crecido. La población tiene un año más.

¿Cree usted que cada año hay que adaptar las áreas? Le vuelvo a decir que la última modificación se ha acabado en marzo de 1996. Si quiere, cada tres meses hacemos una ley.

Hace poco oía yo aquí al señor Gamo, justificando! y llevaba razón! que había que hacer un hospital en Valdebernardo, porque cuando se edifique allí se irán a vivir 100.000 habitantes. Y es verdad, pero esos habitantes estaban en la Comunidad de Madrid, es decir, no son inmigrantes. ¿Qué hacemos? ¿Tiramos el edificio donde antes eran atendidos, y tiramos las camas? ¿Creen que eso es posible? Yo creo que será más fácil tener un sistema de transporte que nos permita ser más permeables entre unas áreas y otras, y no quiero recurrir al pasado, porque no tiene ninguna finalidad. Yo reconozco que lo he denunciado mil veces porque no me gustaba, y lo sigo denunciado, pero también reconozco que se hacía con los mimbres que había. Dificilmente los Consejeros anteriores podían utilizar todos los recursos de la Comunidad de Madrid sin las competencias; podían utilizar las que tenían, y nada más. Usted lo sabe, señor Fernández, y lo sabe usted, señor Gamo. Las habrán utilizado mejor, o las habrán utilizado peor, y podían planificar lo que podían planificar. Hasta hace bien poco, los distritos que tenía el Insalud no coincidían con las áreas sanitarias de la Comunidad de Madrid, y puede preguntar usted al anterior Consejero, que pertenece a su equipo político, el trabajo que le ha costado el hecho de que el propio Insalud acepte la nomenclatura que él propuso, que me parece más razonable; pero hubo un instante en que la distribución territorial del Insalud no tenía nada que ver con la de la Comunidad de Madrid. Ése es un triunfo conseguido por él; sin tener las transferencias, ya ha empezado a planificar; pero usted solamente quiere planificar la asistencia, y no quiere que las áreas hagan otra cosa que no sea la asistencia.

Yo le voy a preguntar a usted, ahora mismo,

si sabe si hay más enfermos neumológicos en un área o en otra. ¿A que no lo sabe? Ni sabe si hay más viejos o más jóvenes. Además, enséñeme usted los estudios que dice que hay, porque yo los busco y no los encuentro. Le voy a referir el último, publicado por los ciudadanos que ha citado usted antes: "Estudio de la población madrileña atendida en los hospitales". ¿Ve usted de dónde saco yo que a los ciudadanos no se les atiende en su área, sino que les cambian de unas a otras? Este estudio está hecho por esos ciudadanos, grandes profesionales, que trabajan en la Consejería de Salud, a los que usted ha hecho referencia diciendo que trabajaban antes. Han hecho un trabajo, y en él no se dice que en unas áreas haya unas patologías diferentes a otras.

Si usted mira las áreas, verá que hay poblaciones que trabajan en un medio industrial, mezcladas con otras que trabajan en un medio rural. Eso está hecho así; no es lo que marca la Ley.

Si es usted tan listo, a ver si es capaz de hacerlo de otra forma; a ver si hace usted un área rural de 250.000 habitantes sin mezclar toda la corona de la Comunidad de Madrid; será prácticamente imposible; tendrá que juntar zonas industriales con zonas de servicios, y viejos con jóvenes, porque no hay otra forma de hacerlo. Una cosa es lo que diga la Ley, y otra cosa es adaptar la Ley al propio terreno de cada uno.

Por lo tanto, teniendo en cuenta esas bases, nuestro Grupo Parlamentario se opone a la Proposición no de Ley que usted presenta hoy. Vuelvo a reiterar la oferta que yo le hago, en nombre de nuestro Grupo Parlamentario, y es que, una vez que la Subcomisión de estudios de la reforma del sistema nacional de salud haya terminado sus conclusiones, y esas conclusiones sean asumidas por cada una de las Comunidades Autónomas, y dentro de las competencias que tengan, el Consejo de Gobierno se comprometerá a traer aquí una Proposición no de ley de estas características, para que podamos sentarnos y establecer ese pacto sanitario que usted ha ofertado, y que creemos que es interesante. Muchas gracias. *(El señor. Fernández Martín pide la palabra.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: ¿Por qué artículo pide la palabra y para qué?

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN** *(Desde los escaños.)*: Señor Presidente, he ofrecido una transaccional, a la que no me ha contestado, porque me ha criticado cómo estaba la Proposición no de Ley; le he ofertado la posibilidad de doblar o triplicar el tiempo, y no me ha contestado. Segundo, me ha hecho una oferta que debería contestar, aunque no sea

más que por cortesía parlamentaria, si le parece a S.S.

El Sr. **PRESIDENTE**: Conteste usted exactamente a la oferta, y le pediré al señor Rodríguez que se manifieste respecto a la transaccional.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN** (*Desde los escaños.*): La oferta se refería, aunque no voy a comentar nada de las cosas que ha dicho, a la Subcomisión de Sanidad. Si el Partido Popular cumple los acuerdos fundamentales con los que nació la Subcomisión de Sanidad, probablemente el Partido Socialista volverá. Lo que supongo que el Partido Socialista no va a hacer en las Cortes, y, desde luego, aquí no lo vamos a aceptar, es asistir a más fraudes de planteamiento. Como usted sabe muy bien, eso se llama Alcira. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fernández. ¿Señor Rodríguez, acepta la transaccional?

El Sr. **RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ** (*Desde los escaños.*): La verdad es que no he oído aquí que se presentara ninguna transaccional; lo único que me ha dicho es que lo que hace la Subcomisión no le gusta a los socialistas, pero por eso perdieron las elecciones.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Rodríguez, se trataba de saber si aceptaba usted el mismo texto, pero con más plazo que los tres meses que se contemplaba.

El Sr. **RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ** (*Desde los escaños.*): Si es que la transaccional no era a la Proposición no de Ley; ya hemos dicho claramente que no vamos a votar a favor de la Proposición no de Ley.

El Sr. **PRESIDENTE**: Ha quedado bien aclarado, señor Rodríguez. Señorías, procedemos a votar la Proposición no de Ley 1297.

(*Efectuada la votación, quedó rechazada la Proposición no de Ley por 36 votos a favor y 51 votos en contra.*)

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

**Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, en relación con las violaciones masivas y sistemáticas de los derechos humanos durante las dictaduras militares en Argentina y Chile; instar al Consejo de Gobierno a que agilice al máximo la colaboración**

**debida a la Administración de Justicia y a que preste interés preferente para contribuir al esclarecimiento de los hechos y condena a los culpables, así como a que se dirija al Gobierno de la Nación para que éste exija al Gobierno argentino el cumplimiento efectivo del Tratado de 3 de marzo de 1987 y a que preste asistencia judicial efectiva en la investigación de los delitos de genocidio y terrorismo de Estado cometidos en Argentina en el referido período.**

PNL 3997 R. 3725 (IV)

A esta Proposición no de Ley se había presentado una enmienda de sustitución del Grupo Parlamentario Socialista, pero en el trascurso del debate anterior se ha presentado una enmienda transaccional firmada por los tres Portavoces de los Grupos Parlamentarios, ruego dé lectura de la misma a la señora Secretaria Primera.

La Sra. **SECRETARIA PRIMERA** (García Romero! Nieva): Enmienda transaccional: "Primero. La Asamblea de Madrid condena las violaciones masivas y sistemáticas de los derechos humanos producidas durante las dictaduras militares de Argentina y Chile.

"Segundo. Igualmente, insta al Gobierno de la Comunidad a que agilice al máximo la colaboración debida a la Administración de Justicia, y a que preste interés preferente para contribuir al esclarecimiento de los hechos, que califica de genocidio ejercido mediante prácticas que han incluido el secuestro y el presumible asesinato de las víctimas de la represión.

"Tercero. La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Nación para que éste exija al Gobierno argentino el cumplimiento efectivo del Tratado de 3 de marzo de 1987 y, en consecuencia, a que cumpla con su obligación de prestar asistencia judicial efectiva en la investigación de los derechos de genocidio y terrorismo de estado cometidos en Argentina desde el golpe militar de marzo de 1976 hasta el restablecimiento de la democracia.

"Cuarto. La Asamblea de Madrid apoya la Proposición no de Ley, aprobada por unanimidad en el Congreso de los Diputados, en la que expresa su confianza en que las personas residentes en Argentina que presten declaración en relación a la desaparición de ciudadanos españoles, lo harán con las garantías necesarias que constan en el ordenamiento jurídico de la Nación hermana."

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Secretaria Primera. Queda entendido que este texto sustituye al texto de la Proposición no de Ley del

Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. En turno de Portavoces, en primer lugar, tiene la palabra, en nombre del Grupo de Izquierda Unida, la señora Díaz Sanz, por tiempo de quince minutos.

La Sra. **DÍAZ SANZ**: Señor Presidente, Señorías, subo a esta tribuna para fundamentar la Proposición no de Ley que presenta Izquierda Unida en relación con los súbditos españoles desaparecidos en Argentina y en Chile.

Desde la década de los años 50, la práctica totalidad de los países latinoamericanos fueron objeto de sucesivos golpes militares, auspiciados y apoyados por las administraciones norteamericanas.

La situación de injusticia social y económica que vivían las frágiles democracias en Latinoamérica dio paso a la instauración de regímenes de terror, cuyas heridas tardarán todavía muchas generaciones en curar. En algunos países, la dictadura se instaló en el poder durante décadas con siniestros nombres de militares, que pronto fueron conocidos a nivel internacional. Son los casos de Stroessner, en Paraguay, cuya dictadura duró desde el año 54 hasta el 91; Pinochet, en Chile, desde el golpe militar del 73 hasta el 90; Bordaberry, en Uruguay, y las sucesivas juntas militares argentinas, con los generales Videla, Viola y Galtieri.

A partir de la década de los 80, comenzó lentamente y con grandes obstáculos, la reconstrucción de los sistemas democráticos en estos países. El Senado español, en el año 82, creó una Comisión de investigación sobre súbditos españoles desaparecidos en América latina, y su labor se centró, precisamente, en los países de Argentina, Guatemala y Chile. Se constató en sus conclusiones que los derechos humanos en estos países fueron salvajamente violados, concluyéndose, teniendo en cuenta las dificultades que entraña determinar el número exacto de asesinatos y desaparecidos, que, al menos, 35 ciudadanos españoles desaparecieron en Argentina y otros 174 ciudadanos argentinos, entre cónyuges, hijos y nietos de españoles. Igualmente, se constató que siete ciudadanos españoles fueron víctimas de la sangrienta represión chilena.

La democracia recién estrenada en estos países tenía su límite, precisamente, en las leyes de impunidad; leyes promulgadas, en algunos casos, antes de que los militares abandonaran el poder, y, en otros casos, como simple imposición del poder de facto que aún siguen ejerciendo las cúpulas militares en algunos de estos países.

Mediante este mecanismo, quedaban sin castigo las mayores atrocidades cometidas contra la humanidad, desde el genocidio nazi. Los derechos

universales fueron violados de una manera orgánica y estatal. No se daban en países aislados; era una trama continental. Los militares golpistas en el poder usaron lo que se ha venido a denominar "la tecnología del infierno": apaleamientos, quemaduras, violaciones anales, violaciones vaginales, torturas de niños y ancianos en presencia de familiares para que éstos declararan. Asimismo, mutilamientos, arrancamientos de uñas, ahogamientos, o torturados narcotizados que eran arrojados al mar, cuyo reconocimiento salto a los diarios por declaraciones de los propios ejecutores. Padecimiento que sufrieron cerca de 30.000 personas ! son las estimaciones! , aproximadamente, en Argentina, y unas 3.000 personas en Chile. Generaciones enteras de hombres y mujeres anuladas o exterminadas. La represión, además, se cebó fundamentalmente en la población joven, siendo la mayoría de las víctimas menores de 30 años.

Todo aquel que era catalogado de subversivo perdía automáticamente la condición de persona y, por tanto, no era sujeto de derecho ni de respeto alguno. Como en los versos de Bertolt Brecht, la subversión alcanzó pronto a la sociedad civil, ajena a cualquier actividad sindical u opositora. Los rasgos comunes de la población sobre la que actuó la represión eran simples: en su mayoría personas pertenecientes a clases bajas, trabajadores, estudiantes y familiares de éstos. También hubo especial ensañamiento contra abogados y periodistas. Pero el rasgo que aglutinaba a todos ellos era precisamente el de ser personas, ser simplemente seres humanos.

La represión militar, organizada a escala continental, quedó expresada públicamente en el año 80, ya en el ocaso de las represiones en el cono sur, y quizá precisamente por ello, por este ocaso, cuando se celebró en Argentina el IV Congreso de la Confederación Anticomunista Latinoamericana, presidida por el general Mason, al que asistieron militares encargados de la formación de escuadrones paramilitares para actuar en centroamérica y Méjico.

Todavía hoy, muchos de los países centroamericanos siguen sufriendo las consecuencias de esta política criminal, y algún día se conocerá toda la verdad y la complicidad en los genocidios de muchos Gobiernos que se dicen democráticos.

El año pasado, y como consecuencia de sendas denuncias de la Unión Progresista de Fiscales de España, se iniciaron diligencias en los juzgados centrales de instrucción de la Audiencia Nacional por crímenes contra la humanidad, genocidio y terrorismo de Estado, cometidos en Chile, bajo la dictadura militar de general Pinochet, y cometidos en Argentina, bajo las tres juntas militares de los

generales Videla, Viola y Galtieri.

Entre los desaparecidos figuran cinco súbditos españoles madrileños: Pablo y Ricardo Carpintero Lobo, Pedro Llorente Serrano, Julio Martín Martín y Carmelo Soria Espinosa; los cuatro primeros, desaparecidos en Argentina, y, el último, asesinado en Chile.

El carácter universal de los derechos humanos, así como la obligación moral y jurídica que las democracias occidentales tienen en su defensa, y, por tanto, la persecución penal de los crímenes contra la humanidad, es lo que fundamenta la presente Proposición no de Ley; podemos tener el orgullo de ser de los pocos países que han tomado cartas frente a las leyes de impunidad, que están dejando en la calle a cientos y cientos de asesinos.

Este Parlamento, como todos los Parlamentos democráticos, está comprometido con la defensa de los derechos humanos allá donde éstos sean vulnerados, mucho más si entre las víctimas hay ciudadanos madrileños, y, desde luego, por todos aquellos miles de argentinos y chilenos que sufrieron la represión, de los que una parte muy importante son hoy ciudadanos españoles, después de haberles sido arrebatado su derecho a vivir en su patria; muchos de estos argentinos y chilenos exiliados son hoy residentes de nuestra Comunidad.

La enmienda que se ha transaccionado se presenta en cuatro puntos, que yo solicitaría a la Presidencia que se voten por separado. En el primer punto se condenan las violaciones masivas y sistemáticas de los derechos humanos cometidas en estos países. En el segundo punto se pide que se agilice al máximo la colaboración debida con la Administración de Justicia, y a que se preste interés preferente para contribuir al esclarecimiento de los hechos; precisamente, este segundo apartado tiene su fundamentación en esa vinculación que hay entre los hechos y súbditos madrileños, es decir, súbditos que pertenecen a esta Comunidad! . En el tercer punto, la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Nación para que éste exija al Gobierno argentino el cumplimiento efectivo del Tratado de 3 de marzo del 87, y, en consecuencia, que incumpla con su obligación de prestar asistencia judicial efectiva; es el cumplimiento de un Tratado Internacional, y es un compromiso del propio Presidente Aznar ! en su última visita a Buenos Aires! de contribuir, en todo lo posible, al esclarecimiento de los hechos y al cumplimiento de los Tratados Internacionales. El cuarto punto hace referencia a lo que ya se aprobó en el Congreso de los Diputados, que es una Proposición no de Ley, en la que se expresa la confianza en que las personas residentes en Argentina que vayan a prestar

declaración en relación con la desaparición de ciudadanos españoles lo hagan con las garantías necesarias que constan en el ordenamiento jurídico de la nación hermana. Son cuatro puntos que se han transaccionado, y que yo entendería que no tendrían que tener dificultad para ser aprobados, por unanimidad, en esta Asamblea.

Para terminar, Señorías, decir que creemos que los lazos que nos unen con América Latina y con Centroamérica nos obligan a cumplir un papel que deje a nuestro país a la altura que le corresponde. La Administración de Justicia española, jueces y fiscales, ya han comenzado este camino; por lo tanto, nosotros creemos que ahora toca pronunciarse a los Parlamentos, como en su día lo hizo la Cámara del Senado. Creemos que es necesario que la justicia llegue hasta sus últimas consecuencias, pero, sobre todo, creemos que es necesario por todos aquellos que sufrieron la represión y por todos los que defendieron la libertad con su vida, como aquel grito de futuro que se escuchó desde la bombardeada Casa de la Moneda, y que nos anunciaba, frente al abismo de la muerte, que más temprano que tarde volverán a abrirse las grandes alamedas por donde pase el hombre libre. Creemos que es nuestra obligación contribuir a la lucha por la libertad y la democracia, así como por el respeto a los derechos humanos, y el pronunciamiento de este Parlamento, Señorías, es un hecho muy importante para miles y miles de ciudadanos argentinos y chilenos. Nada más. Gracias. (*Aplausos en los bancos de los Grupos Parlamentarios de Izquierda Unida y Socialista.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Diputada. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Corbi Murgui, por tiempo de quince minutos.

La Sra. **CORBI MURGUI**: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero felicitar al Grupo de Izquierda Unida por su iniciativa, y, seguidamente, manifestar la posición de mi Grupo Parlamentario en relación a la misma. Esta Proposición no de Ley pone nuevamente sobre la mesa de trabajo de esta Asamblea, en el caso de Argentina, un tema que ya fue abordado circunstancialmente en una Comparecencia de Amnistía Internacional, que comprometió una campaña sobre los desaparecidos en Argentina, y que, igualmente, dio lugar a una declaración institucional del Pleno de la Asamblea de Madrid.

Para refrescar la memoria de SS.SS. diría que esta Asamblea se posicionó de la manera siguiente: manifestó la necesidad de que el Gobierno de la

Nación y las Cortes Generales trasladasen con la mayor urgencia al Gobierno argentino la necesidad de que se siga investigando el paradero de las personas desaparecidas durante la dictadura militar, entre las que se encuentran más de 30 ciudadanos españoles. También decía la Asamblea de Madrid en esta declaración institucional solemne de febrero del 96, que daba su apoyo más firme al derecho de los pueblos a conocer con veracidad su pasado, y recuperar la memoria histórica a través del esclarecimiento de las experiencias traumáticas vividas, con la finalidad de que no se vuelvan a repetir.

Es cierto que este nuevo texto introduce un aspecto nuevo para esta Asamblea; el caso de Chile, y, en particular, nos traslada un debate sistemáticamente presente en otros foros: el caso de Carmelo Soria, cuya singularidad quisiera resaltar; singularidad por su raigambre madrileña, por su personalidad y estatus diplomático; singularidad porque este caso, con el caso de Orlando Lotelier, debieran haber sido los únicos que hubiesen tenido que quedar fuera de la autoamnistía que los militares chilenos decretaron en 1978; también singular por las miles de dificultades que encuentra el tema para su resolución, y singularidad, finalmente, por la tenacidad especial de su familia.

Este tema, al traer el asunto de Carmelo Soria, también apunta, y tenemos que señalarlo como algo positivo, que están en marcha otras vistas judiciales, otras denuncias que sistematizan el tema de los asesinatos en Chile, en paralelo al tratamiento dado a los desaparecidos argentinos.

Nosotros hemos asumido globalmente el texto de Izquierda Unida, pero habíamos querido incorporar algunos matices que nos parecían relevantes, y que podríamos resumir en un intento de que el texto reflejara un punto de equilibrio, un lugar de convergencia entre una convicción ética, una consideración jurídica y un posicionamiento político que tenga en cuenta nuestro contexto actual, el de Chile y el de Argentina.

En primer lugar, y en referencia al aspecto de la convicción ética, manifiesto la profunda e inquebrantable convicción de mi Grupo en defensa de los derechos fundamentales, muy especialmente sobre el valor sagrado de la vida humana, en cualquier circunstancia, en cualquier condición, en cualquier lugar y territorio. En una palabra, afirmar con firmeza nuestra convicción universalista de los derechos humanos. Eso significa que nosotros, como socialistas, nos sentimos convocados, nos sentimos llamados, nos sentimos comprometidos con cualquier causa cuya meta sea garantizar estas libertades y estos

valores fundamentales. En este caso concreto, tengo que decir que también significa para nosotros, los Socialistas, sumarnos a esa cadena de voces, de todas esas voces solidarias, anónimas o no, que piden verdad y justicia por los crímenes ocurridos bajo las sangrientas dictaduras de Chile y Argentina.

Señor Presidente, le ruego que imponga silencio en la sala.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Diputada, el Presidente sabe lo que tiene que hacer. Siga hablando.

La Sra. **CORBI MURGUI**: En segundo término, en el campo jurídico nosotros queremos expresar con toda claridad nuestra consideración y nuestro apoyo a las iniciativas de tipo legal, judicial y diplomáticas que puedan servir para satisfacer en sus demandas a las familias de las víctimas. También porque creemos sincera y profundamente que esas reparaciones morales necesarias son buenas para la consolidación y para la cohesión social de los países implicados, que ya han emprendido felizmente y con éxito nuevas andaduras democráticas. Las iniciativas de las familias de los desaparecidos o asesinados, especialmente en el caso de Carmelo Soria, han tenido y tendrán nuestro apoyo siempre que se ajusten al derecho español, al derecho internacional y al derecho de los países implicados; es decir, en el respeto al sistema de garantías del ordenamiento jurídico de los países democráticos como son hoy Chile y Argentina.

He de señalar en ese sentido, de paso, un par de aspectos sin entrar en profundidad en ellos, porque no es el lugar ni daría tiempo para ello, ya que quisiéramos situar el debate en su complejidad; no es un debate fácil, es un debate complejo. La doctrina internacional sobre estos aspectos sigue evolucionando. Es cierto que se ha recorrido un larguísimo camino desde los procesos de Nuremberg hasta el reciente Tribunal de La Haya sobre los crímenes de la ex Yugoslavia. Pero todavía quedan cosas por resolver en el camino, y en particular está sobre la mesa un tema sensible, delicado como es el derecho o no de injerencia.

También quiero decir que la necesaria generación de instrumentos internacionales, como un tribunal internacional permanente que pueda dar salida, no de forma circunstancial y puntual, a esos temas, sino que dé una salida sistemática al tratamiento de los aspectos jurídicos que progresiva y felizmente se incorporan a la agenda internacional no está resuelto. Eso fue una petición, una demanda que se hizo al hilo del Congreso Internacional organizado por las Naciones Unidas sobre Derechos Humanos que se mantuvo en el año 1993 en Viena; pero sigue sin resolverse este aspecto. Este aspecto, tanto como el

primero al que me he referido, ayudaría muchísimo a que vieran resueltas sus demandas las familias.

En cualquier caso, nosotros encontramos suficiente basamento para que se tipifique, como hemos querido introducir en el texto, el delito de esas dictaduras como genocidio; ese crimen sin nombre, como decía al terminar la Segunda Guerra Mundial Winston Churchill. Genocidio entendido como persecución sistemática y dolosa de un grupo de personas ! grupo por razones de afinidad ideológica! hasta su destrucción física y moral. Por eso hemos insistido en que constara en nuestra declaración o resolución posible ese concepto de genocidio. De todas formas, el marco jurídico español, los convenios internacionales firmados por España, la propia evolución del Derecho Internacional, que desde luego apunta el delito de genocidio como un delito imprescriptible, todo ello permite a las familias y a las organizaciones sociales a sus defensores un amplio aunque complejo espectro de mecanismos para avanzar en soluciones concretas a sus demandas.

Pasando ya a consideraciones políticas, quisiéramos apuntar tres temas de interés para los Diputados de esta Cámara: el primero referido a los países citados de nuestro texto; el segundo referido a nuestro propio marco político, y el tercero al papel que los parlamentos pueden y deben desempeñar en estos términos. Respecto al primer aspecto, el Grupo Parlamentario Socialista manifiesta su respeto a los Gobiernos actuales de Chile y Argentina, que han emprendido hace unos años ! como ya se dijo aquí! unos dificultosos caminos de transición democrática, porque nosotros somos buenos conocedores de las dificultades de estos recorridos, y por ello sabemos que debemos contemporizar el apoyo a los esfuerzos que con toda legitimidad emprendan sus familiares, los familiares de las víctimas con ese respeto a la dignidad nacional de esos países, a sus dificultades en su caso, para avanzar en los procesos de democratización. También nos situamos en el respeto a los consensos nacionales de estos países que arropan a sus gobernantes, y en los ritmos y las formas que democráticamente esos países hayan determinado.

Cada proceso de reconstrucción de la democracia, al salir de una dictadura, es único, y nosotros queremos manifestar apoyo y confianza. Por ejemplo, en el tema chileno, algunos hemos podido estar presentes cuando se hizo el referéndum del "no" ! también estaba presente el señor Suárez!, y realmente entendimos todos los que estábamos allí como observadores que el ver aparecer en la televisión estatal al dictador reconociendo su derrota, pero apuntando los espacios no constitucionales, democráticamente entendidos como los entendemos

nosotros, que persistían y persistirán hasta el año 98, nos apuntan ese camino de prudencia y de respeto a cómo los gobernantes han decidido resolver ese tránsito hacia la total y perfecta democracia.

También quiero decir que las heridas profundas que dejan las dictaduras han de limpiarse y han de sanarse en esa casa común que es cada país, en ese esfuerzo de convivencia, en ese esfuerzo de recoser, de recomponer la cohesión interna en una siempre difícil pluralidad; pero ése es de verdad, entendemos, el único camino que puede conducir sensatamente a resolver un cruel interrogante, al cual ellos mismo han de responder: cómo y cuándo toda la verdad; cómo y cuándo toda la justicia.

Dicho esto, paso al segundo aspecto de posicionamiento político de mi Grupo. Lo quiero expresar también en términos de dignidad nacional; una consideración que situamos no sé si más allá o más acá de las consideraciones éticas. El Estado español tiene la obligación de velar por la defensa de sus ciudadanos que se encuentran en el extranjero y que son objeto de actos contrarios a los derechos humanos, y esta garantía para nuestros ciudadanos exige, entendemos, una posición de respaldo activo y firme de nuestro país para garantizar sus derechos e impedir su indefensión.

El Estado español no puede obviar la defensa de sus ciudadanos y crear la impresión de que éstos están abandonados a su suerte en el extranjero y, por lo tanto, otros Estados pueden actuar contra ellos sin temor a la reacción de nuestro país, ya que ello supondría una manifiesta debilidad y una quiebra de la confianza de los ciudadanos en sus instituciones.

En estos términos de dignidad nacional, que no quisiera que se confundieran con un discurso repentinamente chovinista, quiero recordar que están recogidas en las actas del Congreso de los Diputados y del Senado bastantes resoluciones en este sentido y sobre estos temas a los que tratamos, y todos van en esta línea.

La dignidad nacional entendemos que también es un valor democrático, que contribuye a nuestra cohesión interna, que contribuye a la cohesión y el camino que profundizamos de dedocracia: no quisiera que esto pareciera una anécdota, pero el señor Menem no pudo entrar en Francia, no pudo cruzar la frontera, hasta que destituyó a un alto cargo militar, el señor Activ, que había torturado y había matado a dos monjas españolas. El señor Chirac le obligó a que lo destituyera, y así el señor Menem pudo entrar en Francia, porque existía una resolución del Tribunal de París en este sentido.

El Sr. **PRESIDENTE:** Le ruego que vaya

concluyendo, señora Diputada, teniendo en cuenta la hora y que queda todavía un punto del Orden del Día.

La Sra. **CORBI MURGUI**: Voy concluyendo, señor Presidente. En cualquier caso, en ese sentido nos hemos preguntado! ya se ha dicho que el señor Aznar se reunió con la Comisión de Desaparecidos Españoles en Argentina, en su reciente viaje! y quisiéramos saber, por lo que se refiere a nuestra dignidad nacional, si se está haciendo algo, y quisiéramos saber, también en ese sentido, si esas cuatro resoluciones sobre Argentina, y esas seis resoluciones del Parlamento nacional sobre el caso Carmelo Soria están conduciendo a una tarea de mediación del Gobierno español, para ayudar a resolver los problemas que hemos apuntado.

Para concluir, nos daríamos por satisfechos si pudiéramos entre todos afianzar esas tres ideas puertas que expresaba: la convicción ética; la consideración y apoyo a las iniciativas que den satisfacción a las familias de los ciudadanos españoles; el respeto a unas naciones hermanadas por la historia, como se ha dicho, una sangre mezclada, y unos referentes culturales y espirituales comunes; con todo esto nos daríamos por satisfechos.

Para finalizar, señor Presidente, quisiera agradecer a los dirigentes de organizaciones de derechos humanos y a los familiares de las víctimas las valiosas aportaciones con las que han guiado y profundizado nuestra reflexión en un tema que entendemos es de extrema complejidad. Quisiera personalizarlo en la figura de Laura Soria, la viuda del ciudadano madrileño Carmelo Soria, que nació en Madrid, y que era nieto de Arturo Soria, un gran urbanista madrileño. Laura Soria vive en Madrid, y hoy nos honra con su presencia en este foro.

Sin duda, independientemente de lo que podamos transar, aprobar e impulsar aquí, nos parece que lo más importante es que esta Asamblea haya sido caja de resonancia, y con las puertas abiertas, de las luchas por la dignidad de los desaparecidos, por la dignidad de sus familiares, por la dignidad, en definitiva, de todos nosotros, porque donde muere un hombre sin razón todos hemos muerto un poco, y por eso nosotros, con estas propuestas! que deberíamos aprobar en conjunto! , queremos decir: nunca más, porque, humildemente, sería nuestra forma de acompañar a los familiares; muchos de ellos han luchado más de veinte años, han expresado que están dispuestos...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Diputada, le ruego que concluya, porque, además, las ideas de la propuesta ya están muy claras.

La Sra. **CORBI MURGUI**: Han expresado que están dispuestos a luchar otros veinte años más, y, por tanto, digamos hoy entre todos, nítidamente, que vamos a intentar acortar el tiempo de espera, y que, en cualquier caso, estaremos junto a ellos hasta ese único minuto que dará sentido a millones de otros minutos y segundos de espera, ese instante en el que se alcance la verdad y la justicia. Gracias, señor Presidente. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Corbi. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Busó Borús, por tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **BUSÓ BORÚS**: Señor Presidente, Señorías, el Grupo Parlamentario Popular se suma a la condena de las violaciones masivas de los derechos humanos producidas por las dictaduras militares de Argentina y Chile. ¡Cómo no íbamos a unirnos a esta condena, Señorías! Existe algo en democracia en lo que estamos todos de acuerdo, sea cual sea el signo político en que militemos, que no es otra cosa que la defensa a ultranza de los derechos humanos.

Todos creemos y defendemos principios como el derecho a la vida, a la libertad, a la seguridad de las personas, y condenamos la violencia, la tortura, los tratos crueles, inhumanos o degradantes, principios recogidos todos ellos por nuestro ordenamiento constitucional, que permiten y garantizan una convivencia en libertad. El respeto de estos principios es lo que permite la convivencia amistosa entre pueblos y naciones.

Señor Díaz, no vamos a votar la totalidad de su enmienda transaccional, y no vamos a votar los puntos 2 y 3, por los motivos que paso a exponerle.

En primer lugar, en el caso de los españoles desaparecidos en Argentina, existe una investigación judicial abierta, que se tramita en la Audiencia Nacional por el Magistrado don Baltasar Garzón, y, si el Magistrado instructor de la investigación lo considera oportuno, será él quien solicite la colaboración del Gobierno Regional o de cualquier otro que piense que sea necesario.

Mire usted, doña Virginia, entiendo que hay que respetar un principio tan elemental en democracia como es la independencia del poder judicial, y esta Asamblea no puede interferir en ningún procedimiento judicial, sea del tipo que sea.

En segundo lugar, le recuerdo que, tanto en Chile como en Argentina, en la actualidad existen sendos gobiernos democráticos, y, en concreto, el Gobierno argentino ha considerado rechazar la

petición que fue realizada por el Juez Garzón, en virtud de las disposiciones del tratado bilateral suscrito entre ambos países, basándose en que los hechos han ocurrido en territorio argentino, y, conforme a su legislación vigente interna, son competencia exclusiva de sus tribunales, y aquí entra en juego, doña Virginia, otro de los principios fundamentales en democracia, que es el respeto a la soberanía de los Estados, y a nosotros, Señorías, no nos cabe la menor duda ni sospecha de que la aplicación de las leyes democráticas de nuestra nación amiga se están cumpliendo.

Creo, señora Díaz, que le he expuesto con suficiente claridad los motivos por los que no vamos a votar a favor los puntos 2 y 3 de su Proposición no de Ley. En concreto, yo entiendo que el punto 3 se contradice con el punto 4 de la Proposición, que vamos a votar a favor, y no solamente se contradice con el texto del propio punto 4, sino que se contradice también con los argumentos que han esgrimido para aprobar exactamente lo mismo en el Congreso de los Diputados los Portavoces de su Grupo Parlamentario y los Portavoces del Grupo Parlamentario Socialista. Tengo aquí el acta taquigráfica, pero, como es muy tarde, les voy a ahorrar el leerseles; pero les recomiendo una cosa: pónganse todos ustedes de acuerdo con sus propios Grupos Parlamentarios, porque, entre otras cosas, a lo mejor les puede costar algún disgusto con sus propios Partidos.

Para terminar, no quiero dejar de decirle algo. Qué más quisiéramos todos que estuviera en nuestras manos el poder devolver la vida a esos madrileños y entregarlos a sus familias. Desgraciadamente, esto hoy es imposible, y por eso, Señorías, nuestra obligación como representantes de los ciudadanos de Madrid es mirar hacia el futuro. Unamos nuestras fuerzas para construir un país en el que jamás ocurran hechos tan lamentables y crueles como los que acaecieron en Argentina. Trabajemos todos en esa dirección para que las próximas generaciones de madrileños puedan disfrutar de un auténtico bienestar. Para ello hemos de conseguir entre todos que el desarrollo social tenga como meta la integración y la igualdad de oportunidades. Debemos de posibilitar un contexto social que propicie la capacidad para convivir, el respecto a la dignidad de la persona, la no violencia y la solidaridad, así como la habilidad para participar en la vida social, cultural, económica y política, y cuando logremos esto, Señorías, es cuando verdaderamente podremos sentirnos orgullosos de haber servido al pueblo de Madrid. Gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Diputada. Vamos a someter a votación el texto de la Proposición no de Ley, que es la enmienda transaccional firmada por los Diputados de los tres Grupos Parlamentarios. A petición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, se van a votar por separado los cuatro puntos.

Votamos el primer punto.

*(Efectuada la votación, quedó aprobado por unanimidad.)*

Votamos el segundo punto.

*(Efectuada la votación, quedó rechazado por 34 votos a favor y 49 votos en contra.)*

Votamos el tercer punto.

*(Efectuada la votación, quedó rechazado por 34 votos a favor y 49 votos en contra.)*

Votamos el cuarto y último punto.

*(Efectuada la votación, quedó aprobado por unanimidad.)*

Gracias, Señorías. Pasamos al siguiente punto del Orden del Día. Proyectos de Ley. ("Rumores.") Ruego silencio, Señorías.

**Proyecto de Ley. Tramitación en Lectura Única. Propuesta de la Mesa de la Cámara, de acuerdo con la Junta de Portavoces, al Pleno de la Asamblea, de tramitación en lectura única del Proyecto de Ley por el que se autoriza la suscripción de acciones procedentes de una ampliación de capital de la Empresa Pública Deporte y Montaña, S.A.**  
R. 3724<sup>7</sup>

La Mesa y la Junta de Portavoces, en sus reuniones respectivas del día 3 de junio del 97, han acordado la inclusión del Proyecto de Ley en la presente sesión plenaria, así como propuesta de la Mesa, de acuerdo con la Junta de Portavoces, de elevar al Pleno de la Cámara la tramitación en lectura única de la iniciativa legislativa, conforme a lo dispuesto en el artículo 177.1 del Reglamento de la Asamblea. Se trata del Proyecto de Ley 7<sup>7</sup>, Registro 3724. ¿Acepta la Asamblea de Madrid la tramitación en lectura única ante el Pleno del Proyecto de Ley 7<sup>7</sup>, Registro 3724? *(Asentimiento.)* Se entiende aceptada por asentimiento su tramitación.

A continuación, tramitaremos de forma directa y en lectura única el proyecto de ley.

**Tramitación directa y en lectura única del Proyecto de Ley 787, por el que se autoriza la suscripción de acciones procedentes de una ampliación de capital de la Empresa Pública Deporte y Montaña, S.A.**  
PL 787 R. 3724 (IV)

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, procede, en primer lugar, la presentación del Proyecto de Ley por parte del Gobierno. El señor Consejero de Hacienda, a este respecto, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE HACIENDA** (Beteta Barreda): Muchas gracias, señor Presidente, Señorías. Como SS.SS. conocen, la Consejería de Educación y Cultura formuló una propuesta de ampliación de capital de la Empresa Pública Deporte y Montaña, S.A., en virtud de los acuerdos tomado en la junta general de la sociedad, celebrada el día 11 de marzo pasado, en su domicilio social. En dicha junta general se aprobó una ampliación de capital por importe de 458.110.000 pesetas, mediante la emisión de 458.110 acciones ordinarias, de 1.000 pesetas de valor nominal cada una.

La necesidad de esta ampliación, según se refiere en el informe redactado por el Consejo de Administración, justificativo de la ampliación de capital, resulta del cumplimiento de los presupuestos de la sociedad, aprobado en junta, en virtud de la previsiones de ingresos ordinarios y a fin de mantener el equilibrio patrimonial. Se reconoce a los socios el derecho de suscripción preferente. El total de desembolso de las acciones deberá ser hecho efectivo por los accionistas en el momento de la citada operación. Asimismo, se aprobó también! y conviene informar a la Cámara! una segunda ampliación de capital por el procedimiento de compensación de créditos, por importe de 64.584.000 pesetas; este aumento del capital social, por compensación de créditos, deriva del crédito contra la sociedad a favor de la Diputación Provincial de Madrid, por importe de 17.858.000 pesetas, y a favor de la Comunidad de Madrid, por importe de 46.726.000 pesetas.

Las fechas de contracción de los citados créditos fue el 28 de marzo de 1980 y 7 de abril de 1994. Ambos créditos en la actualidad son vencidos, líquidos y exigibles. La ampliación de capital de las empresas públicas de la Comunidad de Madrid está prevista en el artículo 64 de la Ley 185, Reguladora

de la Administración Institucional de la Comunidad de Madrid, y en el artículo 49 de la Ley de 23 de diciembre de 1996, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 1997. En este último artículo se establece que el límite para autorizar aportación de capital público por el Consejo de Gobierno es de 250 millones de pesetas. En este caso, se supone que la Comunidad de Madrid, que es titular de 228.370 acciones, tiene una participación del 94,98 por ciento en el capital social de la sociedad, y tiene unos derechos de suscripción preferente por importe de 435.113.000 pesetas; es decir, superior a los 250 millones que establece la legislación como competencia del Consejo de Gobierno.

Además, en el caso de ampliación de capital por compensación de créditos, no cabe, conforme a la normativa aplicable, el ejercicio de derecho de suscripción preferente, y, siendo titular de los créditos la Comunidad de Madrid, esta ampliación la suscribe en su integridad la propia Comunidad. En estos casos, y conforme a la normativa citada, corresponde a la Asamblea su autorización mediante ley. Al objeto de cumplir los plazos de suscripción que se fijan en el Acta de Junta General, es decir, cuatro meses desde la publicación del anuncio en el Boletín del Registro Mercantil, por ello es por lo que justifica la tramitación en procedimiento de urgencia y lectura única de este Proyecto de Ley, y en su virtud, y ateniendo a estas razones, he tenido el honor de presentarlo a la Cámara, y solicitamos la aprobación del Proyecto de Ley. Muchas gracias, señor Presidente y Señorías.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Procede la intervención de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, por tiempo máximo de quince minutos. Por el Grupo de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Candil Martín.

El Sr. **CANDIL MARTÍN** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señorías, muchas gracias. Anuncio, y lo haré con mucha brevedad además, nuestro voto favorable al Proyecto de Ley presentado, por dos razones. La primera es porque consideramos que el proyecto que se pretende, con esa ampliación de capital, y, por tanto, la financiación que esta ampliación de capital encubre, es un proyecto bastante razonable y necesario, probablemente, para la sierra madrileña, desde hace ya bastante tiempo. De modo que coincidimos plenamente con los fines que se persiguen. En segundo lugar, porque la ampliación de capital está suscrita por la Comunidad de Madrid, que, como SS.SS. conocen, es socio mayoritario, en proporción del 93 por ciento del capital social de la

sociedad. Las dos causas son suficientes para justificar la aceptación de esa propuesta.

No tenemos claro, no obstante, que con esta aportación de capital vaya a ser suficiente ! quiero dejar claro esto, aunque no es una competencia directa de la Consejería de Hacienda! , pero, puesto que la ampliación de capital tiene una finalidad, convendría dejar sentado nuestro criterio. No tenemos claro que sea suficiente este capital para poder hacer las inversiones que, a nuestro juicio, debería llevar a cabo la empresa Deporte y Montaña en la Comunidad de Madrid, especialmente en sus instalaciones del Puerto de Navacerrada, que son instalaciones muy obsoletas, y convendría renovar en mayor medida, pero en todo caso bienvenida sea esta cantidad, y sí sería conveniente resaltar ! para terminar! que esto sólo hace confirmar lo que ya se debatió en el debate de presupuestos en esta Comunidad Autónoma, en el que hicimos la advertencia expresa de que había, en la práctica, una disminución de la aportación que la Comunidad Autónoma hacía para 1997 respecto de los créditos presupuestarios del ejercicio precedente. Con esto se hace patente, lógicamente, que esta disminución era un hecho, puesto que una parte importante de los créditos consignados en los presupuestos iban destinados a esta ampliación de capital, y ello implica que, una vez deducidas estas cuantías, las cuantías que restan para esta actividad deportiva de inversión en Capítulo Sexto y Séptimo han sido notablemente disminuidas. Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Candil. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Zúñiga Pérez! Lemaaur.

El Sr. **ZÚÑIGA PÉREZ! LEMAUR** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias. Simplemente me voy a retrotraer a los Presupuestos. Hicimos una enmienda a la totalidad, porque creíamos, en primer lugar, que esta cantidad no era suficiente para hacer la sustitución del telesilla de Guardamilla; los dos edificios, el de salida y el de encuentro; la reforestación; el arreglo del desperfecto del antiguo telesilla, e incluso el estudio de impacto ambiental. Creíamos, y así lo dijimos cuando hicimos la enmienda a la totalidad, que no era una cantidad suficiente.

Coincidiendo con el señor Candil, también tengo que decir que en la misma enmienda decíamos que esta partida debía haberse hecho con un crédito extraordinario, como se hicieron los cañones de nieve, y nunca detrayendo partidas del Capítulo Sexto o del Capítulo Séptimo, que habían tenido una reducción

del 28 por ciento en el Capítulo Sexto, y del 15 por ciento en el Capítulo Séptimo. Concretamente, los Ayuntamientos tenían 280 millones menos en inversión.

Por último, otra discrepancia era el tema del tiempo. En el año 95, el Grupo Socialista dijo que esta partida tenía que estar prevista en el Presupuesto del 96, para evitar lo que pasó en el año 96: paradas del telesilla, etcétera. Por eso, a pesar de todo, y porque creemos que esta obra es de interés, y fundamentalmente porque queremos que no se nos congele ningún madrileño más, vamos a votar afirmativamente a esta partida. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Soler! Espiauba Gallo, también por tiempo de 15 minutos.

El Sr. **SOLER! ESPIAUBA GALLO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Muy brevemente. Señorías, yo creo que no se han enterado muy bien del Proyecto de Ley que tenemos entre manos, porque las explicaciones que han dado los dos Portavoces de la oposición han sido como si estuviéramos ante un proyecto de ley para infraestructuras, y el dinero que estamos aprobando hoy aquí es para pagar una deuda histórica de la Diputación de Madrid y de la Comunidad de Madrid en su primer momento. Es así; léanse el proyecto de ley y verán que es para eso.

Quiero recordar también que en la Comunidad de Madrid, cuando se tiene que prever esto es con cargo al presupuesto vigente, no con cargo a deuda, como se hace en los Presupuestos del Estado; por lo tanto, les digo que agradecemos el apoyo que mantienen a esta Ley, y les recordamos también que los recursos de la Comunidad son limitados y que por mucho que el Gobierno quisiera dotar de presupuesto a todas y cada una de las cosas que se puedan proponer, se tendrá que hacer en función de unas prioridades y del monto del presupuesto que se haya aprobado el año anterior. Agradecemos el apoyo, pero entendemos que el resto de los peros que SS.SS. han puesto no son exactamente cosas que nosotros podamos apoyar. Nada más, y muchas gracias. (*El señor Zúñiga Pérez! Lemaaur pide la palabra.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Zúñiga, para nada ha habido alusiones, por muy generosa y amplia que sea la percepción del Presidente en cuanto al Reglamento; lo que ha hecho el señor Diputado es aclarar bajo su punto de vista, y se podrá estar de acuerdo o no, una cuestión, y ustedes han aclarado

otra, pero no ha habido alusiones en absoluto. Muchas gracias, señor Zúñiga, por su comprensión.

A continuación procedemos a la votación del Proyecto de Ley 797, en una sola votación

*(Efectuada la votación, quedó aprobado el Proyecto de Ley por unanimidad.)*

Muchas gracias, Señorías. Completado el Orden del Día, se levanta la sesión.

*(Eran las veintidós horas y veinticuatro minutos.)*

---

---





## PUBLICACIONES DE LA ASAMBLEA DE MADRID

Dirección de Gestión Parlamentaria y Comisiones ! Sección de BOA y Publicaciones!  
C&San Bernardo, 17 3ª planta 28015 ! MADRID Telf.: 547 31 05 Ext. 229

### TARIFAS VIGENTES:

B.O.A.M.	Suscripción anual	9.000 Pts.	Núm. suelto 140 Pts.
D.S.A.M.	Suscripción anual	13.000 Pts.	Núm. suelto 140 Pts.
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA (BOA ! D.S.)		18.700 Pts.	

### FORMA DE PAGO:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a c/c núm. 6400002198, Sucursal 1016, de Caja Madrid, C/ San Bernardo, 40.

### SUSCRIPCIONES: Condiciones generales:

1. La suscripción es anual. El período de suscripciones finaliza el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual sea la fecha de suscripción dentro del trimestre

2. El envío de los Boletines comenzará una vez se haya recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.

3. El suscriptor que no renueve la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.

4. La administración del Boletín puede modificar en cualquier momento el precio de la suscripción, que, tendrá efectos para los abonados dados de alta, a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

---

## TARJETA DE SUSCRIPCION O RENOVACION:

Nombre o razón social: \_\_\_\_\_  
Domicilio: \_\_\_\_\_ Núm.: \_\_\_\_\_ Distrito postal: \_\_\_\_\_  
Ciudad: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_

DESEO SUSCRIBIRME AL                      9 BOAM                      9 DSAM

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de \_\_\_\_\_ y hasta el 31 de diciembre de 19\_\_ a cuyo efecto les remito la cantidad de \_\_\_\_\_ Pts. mediante: 9 Giro postal 9 Talón nominativo 9 Transferencia bancaria a la Cta. Cte. citada.

\_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 19\_\_

FIRMA